



# **INFORME DE CIERRE DE GOBIERNO 2010-2018**

**Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación**

**NIDIA MARGARITA PALOMO**

Directora General (E)  
Departamento para la Prosperidad Social

**KAREN CECILIA ABUDINEN ABUCHAIBE**

Directora General  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

**YOLANDA PINTO DE GAVIRIA**

Director General  
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

**GONZÁLO SANCHEZ GÓMEZ**

Director General  
Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH

**CAROLINA QUERUZ OBREGÓN**

Jefe Oficina Asesora de Planeación Prosperidad Social

**EDGAR ROBLES PIÑEROS**

Director de Planeación y Control de Gestión ICBF

**MANUEL EDUARDO CASTILLO**

Jefe Oficina Asesora de Planeación Unidad para las Víctimas

**GERMÁN CANO TORRES**

Grupo de Planeación Centro Nacional de Memoria Histórica



## Contenido

PRESENTACIÓN.....	6
PERIODO PRESIDENCIAL 2010-2014 .....	7
1. TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR.....	9
2. SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA, POBREZA Y POBREZA MULTIDIMENSIONAL.....	29
3. ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO .....	38
4. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	49
5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	53
6 TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN .....	66
PERIODO PRESIDENCIAL 2014-2018.....	76
7 TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR.....	78
8 SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA, POBREZA Y POBREZA MULTIDIMENSIONAL.....	90
9 ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO .....	95
10 PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	116
11 GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	126
12 TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN .....	138
13 RECOMENDACIONES .....	147
14 COMPROMISOS.....	153



## Tablas

Tabla 1 Indicadores con su Meta y Resultado de la Unidad de Víctimas, primer periodo de Gobierno Santos.....	24
Tabla 2 Valor de Transferencia en Educación .....	31
Tabla 3 Familias Inscritas por Grupo Poblacional 2010 y 2011.....	32
Tabla 4 Familias Inscritas por Grupo Poblacional 2012-2018 .....	32
Tabla 5 Metas de Gobierno y Logros Primer Periodo de Gobierno Santos .....	33
Tabla 6 Metas de gobierno y logros Jóvenes en Acción.....	34
Tabla 7 Meta y Avance por Indicador Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.....	35
Tabla 8 Atención a Población Víctima por Parte del ICBF.....	48
Tabla 9 Comportamiento de los Compromisos y Obligaciones .....	54
Tabla 10 Gastos de Funcionamiento 2012-2014.....	54
Tabla 11 Gastos de Personal 2012-2014.....	55
Tabla 12 Gastos Generales 2012-2014.....	55
Tabla 13 Transferencias Corrientes 2012-2014 .....	56
Tabla 14 Distribución del Gasto Social por Inversión 2012-2014 .....	56
Tabla 15 Ejecución Presupuestal del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación 2012-2014 ..	57
Tabla 16 Metas de gobierno y logros Más Familias en Acción: PND 2014-2018 “Todos por un nuevo país” .....	91
Tabla 17 Metas de gobierno y logros Jóvenes en Acción: PND 2014-2018 “Todos por un nuevo país” .....	92
Tabla 18 Metas de gobierno y logros IRI: PND 2014-2018 “Todos por un nuevo país” .....	92
Tabla 19 Metas de gobierno y logros UNIDOS: PND 2014-2018 “Todos por un nuevo país” .....	95
Tabla 20 Implementación Estrategia de Caracterización .....	98
Tabla 21 Beneficiarios Víctimas del Conflicto Atendidos 2014-2018.....	113
Tabla 22 Comportamiento de los Compromisos y Obligaciones .....	127
Tabla 23 Gastos de Funcionamiento 2015-2017.....	127
Tabla 24 Gastos de Personal 2015-2017 .....	128
Tabla 25 Gastos Generales 2015-2017.....	128
Tabla 26 Transferencias Corrientes 2015-2017 .....	129
Tabla 27 Distribución del Gasto Social por Inversión 2015-2017 .....	129
Tabla 28 Ejecución Presupuestal del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación 2015-2018	131
Tabla 29 Vacantes Concurso de Méritos ICBF.....	134
Tabla 30 Fases en el 2018 de Concurso de Méritos.....	134



## Gráficos

Gráfica 1 Sector de La Inclusión Social y La Reconciliación.....	11
Gráfica 2 Cambios en la Estructura de la Atención .....	21
Gráfica 3 Mapas Incidencia de la Pobreza por IPM- Cobertura .....	30
Gráfica 4 Cobertura en lo Rural Más Familias en Acción .....	31
Gráfica 5 Evolución de la Oferta para la Generación de Ingresos.....	35
Gráfica 6 Evolución de la Pobreza Multidimensional por Regiones.....	36
Gráfica 7 Alertas y Decisiones de Política Tomadas en la Mesa Nacional para la Reducción de la Pobreza y la Desigualdad 2010-2017 .....	37
Gráfica 8 Ejecución presupuestal Prosperidad Social 2012-2014.....	53
Gráfica 9 Comportamiento Gastos de Funcionamiento .....	54
Gráfica 10 Dimensiones y Logros Red UNIDOS .....	94
Gráfica 11 Diagnostico y Definición del Plan de Mejoramiento .....	141
Gráfica 12 Ejecución y Seguimiento del Plan de Mejoramiento .....	142
Gráfica 13 Modelo de Transparencia, Participación y Buen Gobierno .....	146

## PRESENTACIÓN

Con la creación del sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, se fortalecieron las acciones encaminada a la inclusión social, la reconciliación, la recuperación de territorios, la atención y reparación a víctimas de la violencia, la atención a grupos vulnerables, población discapacitada y la reintegración social y económica.

Lo anterior, generó grandes retos para cada una de las Entidades adscritas, las cuales crearon o ajustaron sus programas con el propósito de dar cumplimiento a cada uno de los objetivos establecidos en los Planes de Desarrollo del gobierno Santos.

Este informe de cierre de gobierno 2010-2018 se estructura a partir de 2 apartados: 1. Periodo Presidencial 2010 2014 y 2. Periodo Presidencial 2014 2018, al interior de cada uno se encuentran los capítulos que presentan los principales logros en cada uno de los periodos de gobierno en temas relacionados con la transformación del sector; superación de la pobreza extrema, pobreza y pobreza multidimensional; la atención, asistencia y reparación de las víctimas del conflicto armado; primera infancia, infancia y adolescencia y la gestión administrativa.

Finalmente, encontrará los capítulos de gestión administrativa; transparencia, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción; recomendaciones, y compromisos.





# **PERIODO PRESIDENCIAL 2010-2014**



# 1. TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR

Colombia finaliza el 2010 siendo un país con una economía emergente que requiere aunar esfuerzos en torno a la generación empleo, una disminución de la pobreza y el aumento de la seguridad. Para esto, el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 Prosperidad para Todos se estructuró a partir de:

## Bases

### PND 2010-2014

- 1 CONVERGENCIA Y DESARROLLO REGIONAL**  
Acciones tendientes a aumentar la seguridad, reducir la pobreza y generar empleo de calidad en todo el territorio a partir del reconocimiento de las de las diferencias locales-regionales en términos económicos y sociales.
- 2 CRECIMIENTO Y COMPETITIVIDAD**  
Acciones tendientes a fomentar la innovación, la generación de políticas de competitividad y productividad, que impulsan el crecimiento y la generación de empleo.
- 3 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**  
Formulación y fortalecimiento de estrategias que garanticen el funcionamiento del Sistema de Protección Social, compuesto por medidas de seguridad social, formación de capital humano y promoción social.
- 4 CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ**  
Acciones encaminadas a consolidar la seguridad, garantizar la observancia plena de los derechos humanos y proveer un sistema de justicia pronto y eficaz que permita la prevalencia del Estado de Derecho.
- 5 INNOVACIÓN**  
Mecanismos óptimos que garantizan la sostenibilidad del crecimiento y la competitividad del país en el largo plazo; a partir, de la generación de una cultura de innovación en todas las esferas del Estado, en el sector empresarial, las universidades, y la sociedad civil.

- 6 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**  
Acciones encaminadas a la ayuda humanitaria, la rehabilitación, la reconstrucción, la redistribución de los recursos, y las estrategias de prevención en algunos sectores para evitar consecuencias desfavorables ante futuros fenómenos naturales.
- 7 BUEN GOBIERNO**  
Acciones tendientes a mejorar la efectividad y credibilidad de las entidades del gobierno a partir de prácticas de transparencia en todas las esferas del Estado, esquemas efectivos de rendición de cuentas, estrategias contra la corrupción y el fomento de la participación ciudadana.
- 8 RELEVANCIA INTERNACIONAL**  
Acciones encaminadas a generar una política exterior moderna de la mano de una estrategia diplomática que multiplique y haga más eficaz la presencia de Colombia en los organismos multilaterales y profundice las relaciones bilaterales.

Para lograr la materialización del Plan Nacional de desarrollo se requirió de un andamiaje institucional que trabajará en pro de ello; es así, como en el 2011 se promulga la ley 1444 que otorgó facultades al presidente de la República para modificar la estructura de la administración pública, creándose el Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación.

El Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación reunió una serie de Entidades con el fin fortalecer la política social y de atención a la población pobre, vulnerable y víctima del conflicto armado; así como, la consolidación de territorios dentro de una estrategia que garantice la presencia del Estado.

De acuerdo con lo anterior, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo se le asignó al Sector los objetivos de aunar esfuerzos en la superación de la pobreza extrema, la consolidación de territorios focalizados, la protección de las víctimas por el conflicto armado y la necesidad de protección y garantía

de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política.

La Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - Acción Social fue la entidad creada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 2467 de 2005, resultado de la fusión entre la Red de Solidaridad Social y la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, ACCI. Acción Social<sup>1</sup> fue un establecimiento público, del orden nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

En 2011 mediante el Decreto 4155, Acción Social se transforma en el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social- DPS y es designado como la cabeza del Sector de La Inclusión Social y La Reconciliación teniendo como objetivo “formular, ejecutar y evaluar la política del sector, promoviendo el fortalecimiento de las capacidades institucionales territoriales, garantizando el enfoque diferencial y gestionando las alianzas estratégicas que impulsen el logro de los objetivos del sector y desarrollando procesos de inclusión productiva y sostenibilidad a través de la generación de capacidades y oportunidades y acceso a activos a la población objeto de atención”, “alineando así lo plasmado en el PND 2010-2014, que enfatiza en la necesidad de crear procesos resaltados por la corresponsabilidad, en el que el sector privado y la sociedad civil protagonizan también, las acciones para el desarrollo del País”.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> A través de Acción Social se canalizaron recursos de cooperación Internacional y se financió: 1. El Plan Colombia, con programas tales como Familias en Acción, Familias Guardabosques, Proyectos Productivos, Infraestructura Social y Reconversión Socio laboral; 2. Los Programas de la Red de Solidaridad Social, y 3. La atención a Víctimas de la Violencia y Apoyo Integral a la Población Desplazada. El Fondo de Inversión para la Paz-FIP, estuvo adscrito a la Agencia como una cuenta especial, sin personería jurídica que se administró como un sistema

## ENTIDADES ADSCRITAS AL SECTOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA RECONCILIACIÓN



**Creada:** Decreto 4160 de 2011.

**Objetivo:** participar en la formulación de política pública para la superación de la pobreza extrema y coordinar la implementación de la estrategia nacional de superación de la pobreza extrema, Red JUNTOS-Red UNIDOS, a través de la articulación con actores públicos y privados y la promoción de la innovación social, entre otros.



**Adscrita:** Decreto 4156 de 2011.

**Objetivo:** trabajar por el pleno desarrollo de la primera infancia y el bienestar de las familias, para ello promueve el desarrollo integral de los niños y niñas desde su gestación hasta los 6 años contribuyendo al logro de la equidad y la inclusión.



**Creada:** Ley 1448 de 2011.

**Adscrita:** Decreto 4157 de 2011.

**Objetivo:** responder por la atención y reparación integral de las víctimas del conflicto armado, coordinando políticas encaminadas a satisfacer los derechos de verdad, justicia y reparación.



**Adscrita:** Decreto 4158 de 2011.

**Objetivo:** reunir y recuperar todo el material documental, testimonios orales y de otras características, relativos a las violaciones cometidas contra aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985.

separado de cuentas, con el fin de financiar y cofinanciar los programas y proyectos estructurados para la obtención de la paz en el país.

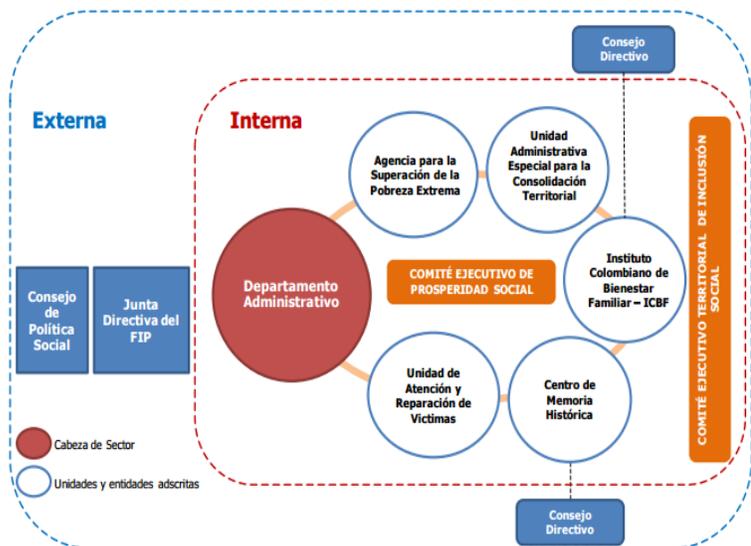
<sup>2</sup> Sector de la Inclusión Social y Reconciliación: informe de rendición de cuentas noviembre 3 de 2011- octubre 31 de 2012. Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Octubre 2012.

**Creada:** Decreto 4161 de 2011  
**Objetivo:** implementar, ejecutar y hacer seguimiento a la ejecución de la Política Nacional de Consolidación Territorial, y canalizar, articular y coordinar la intervención institucional diferenciada en las regiones de consolidación focalizadas y en las zonas afectadas por los cultivos ilícitos.



La coordinación interna entre Prosperidad Social y las demás Entidades del Sector se lleva a cabo a través del Comité Ejecutivo de Prosperidad Social, integrado por el director de la Entidad quien lo preside y por los directores, gerentes o presidentes de las entidades que conforman el Sector Administrativo.

Al nivel externo se cuenta con la Junta Directiva del Fondo de Inversión para la Paz – FIP y el Consejo de Política Social. La coordinación territorial se lleva a cabo a través del Comité Directivo Territorial de Inclusión Social.



Gráfica 1 Sector de La Inclusión Social y La Reconciliación

Como carta de navegación del Sector se elabora el Plan Estratégico Sectorial 2011-2014, el cual se estructura a partir de 6 objetivos:

1. Ejecutar acciones de inclusión social, reparación y sostenibilidad en la población objeto de atención del sector.
2. Coordinar y ejecutar acciones para generación de capacidades, oportunidades y acceso a activos de la población pobre extrema.
3. Coordinar y ejecutar acciones para la atención y reparación integral de las víctimas de la violencia y la reconciliación de los colombianos.
4. Coordinar y ejecutar acciones que interpelen y comprometan a diversos sectores sociales e institucionales en la reconstrucción de memoria histórica, el reconocimiento de las víctimas y la no repetición.
5. Coordinar y ejecutar acciones para el desarrollo y protección integral de la primera infancia, los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y familias en situación de vulnerabilidad o amenaza de derechos.

6. Promover la presencia institucional del Estado, la integración regional e incrementar la confianza ciudadana en territorios afectados por la violencia y/o con presencia de cultivos ilícitos.

Cada uno de los objetivos establecidos hacen referencia, de manera específica, a una Entidad del sector sin que esto implique dejar de lado la articulación y complementariedad entre las Entidades que conforman el sector.

Por ejemplo, el objetivo 5 *Coordinar y ejecutar acciones para el desarrollo y protección integral de la primera infancia, los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y familias en situación de vulnerabilidad o amenaza de derechos*, es competencia primordial para el ICBF como entidad que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia, especialmente de los que se encuentran en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos.

Cada Entidad dentro de su estructura organizacional estableció programas, planes y proyectos encaminados al cumplimiento de los objetivos y por ende de las metas.

A continuación, se presenta una serie de infografías con la organización estructural a nivel misional de cada una de las entidades del sector, junto con los programas y proyectos vigentes al finalizar el primer periodo de Gobierno<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Para efectos de este capítulo se tendrán en cuenta, dentro del organigrama interno de cada Entidad, las direcciones que desarrollan programas o proyectos encaminados al cumplimiento de la misión de la Entidad, las demás no serán nombradas.

# PROSPERIDAD SOCIAL



Direcciones Misionales cada una con sus respectivos programas



1

## Ingreso Social

Más Familias en Acción

Asegura tanto la asistencia y permanencia de los beneficiarios, menores de 18 años, desde la básica primaria hasta la media vocacional, como la promoción en Salud y desarrollo integral de los niños y niñas menores de 7 años.

Jóvenes en Acción

Forma Capacidades y habilidades para el trabajo de los jóvenes que ingresan a la educación superior.

Ingreso para la Prosperidad

Genera y mejora las capacidades, competencias, habilidades y destrezas para el trabajo de la población UNIDOS, para que superen las barreras en el acceso al mercado laboral y la generación de ingresos.

2

## Inclusión Productiva y Sostenibilidad

Mujeres Ahorradoras en Acción

Promueve en las participantes autonomía, construcción y participación en redes empresariales y solidarias; así como, fomenta capacidades socio-empresariales, el acceso al sistema micro-financiero y el ahorro.

Incentivo a la Capacitación para el Empleo

Mejora las condiciones de empleabilidad de las personas en situación de pobreza extrema, vulnerables, víctimas de la violencia y del desplazamiento, a través de un modelo flexible acorde con las necesidades de formación en competencias laborales que demanda el territorio.

Capitalización Microempresarial

Apoya el desarrollo de capacidades empresariales y la capitalización de organizaciones productivas y microempresas existentes a fin de contribuir a la consolidación de negocios, a la generación de empleo y el aumento de los ingresos.

Recuperación de Activos Improductivos

Fomenta la generación de autoempleo, empleo e ingresos, que parte de la identificación de activos con vocación productiva que se encuentren subutilizados, inutilizados o desviados de su uso, para que mediante su aprovechamiento, se desarrollen proyectos productivos.

Ruta de Ingresos y Empresarismo

Incrementa la capacidad productiva de las familias vulnerables y en situación de desplazamiento para que consoliden un emprendimiento productivo a través de formación, seguimiento, financiación y asistencia técnica para su auto sostenimiento.

Trabajemos Unidos

Mejora los niveles de empleabilidad de la población UNIDOS a través del desarrollo de intervenciones específicas para cada tipo de población en el marco del acompañamiento, asesoramiento, formación y entrega de apoyos para el enganche laboral.

Empleo Temporal

Vincula a población vulnerable, pobre extrema, víctima de la violencia y el desplazamiento a empleos formales de media jornada por un periodo máximo de 8 meses, en los que recibirá formación en competencias transversales.

Desarrollo Económico Incluyente -DEI

Potencia las capacidades productivas de la población en pobreza y vulnerabilidad y amplía sus oportunidades en materia de generación de empleos e ingresos, para que puedan ejercer sus derechos como ciudadanos y mejoren su calidad de vida. Este proyecto fomenta la articulación entre actores públicos y privados, reconociendo el potencial y la competencia de los mismos en la creación colectiva de procesos de desarrollo económico con inclusión.

Operación Prolongada de Socorro y Recuperación

Contribuye con la seguridad alimentaria y nutricional con un enfoque integral para las familias vulnerables víctimas de la violencia, por medio de la entrega de elementos gestionados por el Programa Mundial de Alimentos de la Organización de las Naciones Unidas.

Sostenibilidad Estratégica

Promueve la sostenibilidad productiva en los negocios apoyados por el Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, generando alianzas público-privadas que fortalezcan la organización de la mano de una asistencia técnica y un apalancamiento.

Políticas Activas para la PPEP

Aumenta el nivel de empleabilidad de la población más pobre y vulnerable del país, especialmente jóvenes, mujeres, población con discapacidad, población adulta desempleada de largo plazo y/o inactiva y del sector rural, a través del desarrollo de intervenciones específicas para cada tipo de población que conjuguen acciones de acompañamiento, asesoramiento, formación y entrega de subsidios que favorezcan el proceso de enganche laboral.

Incentivo a la Educación Superior

Alianza suscrita con el ICETEX que propicia la vinculación a la educación superior de las Familias en Acción otorgando, a través del crédito educativo, un incentivo por seis semestres equivalentes a 1.15 SMLVM.

# 3 Programas Especiales

Estrategia red de seguridad alimentaria RESA®

Mejora el acceso y consumo de los alimentos de las familias mediante la generación de condiciones que posibiliten la producción de alimentos para el auto consumo, la promoción de hábitos y condiciones alimentarias saludables en el consumo y el uso de alimentos y productos locales para contribuir con la disminución del hambre y el mejoramiento de la seguridad alimentaria.

Familias en Su Tierra

Contribuye al arraigo, la estabilización socioeconómica, al goce efectivo de derechos y a la reparación integral de la población víctima retornada o reubicada, a través de un esquema de acompañamiento a los hogares para la entrega de incentivos condicionados en los componentes de: 1. seguridad alimentaria; 2. Reducción de carencias básicas habitacionales; 3. Promoción de Ideas productivas, y 4. Acompañamiento Comunitario.

Música para la Reconciliación

Forma artística y musicalmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como parte de la atención psicosocial integral a las víctimas de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridos con ocasión del conflicto armado interno y en la población más vulnerable.

Cordón Ambiental y Tradicional de La Sierra Nevada de Santa Marta

Atiende de manera integral a la población indígena mediante la construcción de pueblos culturales que se han convertido en espacios de entendimiento intercultural, donde se concentran los servicios sociales del Estado y los tradicionales de los pueblos indígenas.

Legión del Afecto

Busca que jóvenes que han sobresalido por su compromiso social propicien verdaderas acciones de paz en barrios y veredas e identifiquen a su vez nuevos jóvenes que serán parte del proceso, para que se conviertan en gestores de paz desde lo cotidiano y en beneficio de sus propias comunidades.

Paz, Desarrollo y Estabilización

Mejora la calidad de vida de las poblaciones vulnerables y permite la estabilización social y económica de las familias desplazadas por la violencia en las regiones afectadas por el conflicto interno. La Fase I lograría este objetivo mediante un escalamiento del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio a cuatro regiones adicionales del país que también han sido afectadas por la violencia.

Obras Para la Prosperidad

Construye obras que se traducen en activos que contribuyen con la inclusión socioeconómica, la generación de ingresos y empleo, la superación de la pobreza, la reconciliación de los ciudadanos y la consolidación de territorios.

Prosperidad Social se estructuró a nivel interno a partir de 3 direcciones misionales, cada una con una serie de programas encaminados a la consolidación de transferencias condicionadas, la generación de ingresos, el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y la generación de obras de infraestructura y mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las familias en condición de vulnerabilidad.

Para el primer periodo de gobierno, 2010-2014, el programa Familias en Acción fue rediseñado y pasa a ser Más Familias en Acción a través de la expedición la ley 1532 de 2012, en la cual se adoptaron las siguientes medidas:

- El programa se convierte en Política de Estado, un derecho y un deber (beneficiarios, autoridades locales y nacionales).
- Se deberán garantizar los recursos para las familias beneficiarias.
- Se blindará el programa frente a actores políticos que quieran utilizarlo como instrumentos de manipulación electoral.
- Los subsidios se incrementarán anualmente de acuerdo con el IPC de ingresos bajos.
- Se dio inicio a la tercera fase del programa denominada Más Familias en Acción y permitió el rediseño de la operación.

Los principales aspectos que se rediseñaron del programa Familias en Acción fueron:

- El objetivo del programa fue redefinido, dando relevancia a su contribución en la reducción de la pobreza y la desigualdad de ingresos, a la formación de capital humano y al mejoramiento de las condiciones de

vida de las familias pobres y vulnerables mediante un complemento al ingreso.

- Se definió la focalización poblacional como herramienta para garantizar mayor precisión para identificar a los beneficiarios, buscando maximizar el impacto.
- Se estableció un enfoque regional, que realiza una diferenciación de las transferencias en cuatro categorías de municipios, definidas a partir del Índice de Pobreza Multidimensional, IPM, con el fin de incrementar la progresividad geográfica del programa.
- Mayores incentivos entregados por el programa en términos del cumplimiento de los compromisos en salud y educación.
- Mayores recursos, puesto que los municipios más pobres del país reciben mayores recursos para la formación de capital humano en educación y salud de los niños y niñas, mostrando la progresividad geográfica del programa.

Al cerrar el primer periodo de gobierno Santos, Prosperidad Social inició un proceso de ajuste de sus programas lo cual tendría un impacto importante a partir de los cambios que tendría el Sector de la Inclusión Social y Reconciliación en el segundo periodo presidencial 2014-2018.

# AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA -ANSPE



Direcciones Misionales

Implementa la **RED UNIDOS**, una estrategia nacional de intervención integral y coordinada que busca contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias objeto de su intervención, la acumulación de capital social y humano y la reducción de los niveles de pobreza y pobreza extrema en el país.

## 1 Promoción Familiar y Comunitaria - DIPROM

Acompañamiento Familiar

Consiste en la atención personalizada a los hogares en sus domicilios, con el fin de lograr que cada una de ellas reconozca sus fortalezas y potencialidades, consolide sus vínculos familiares, sus redes de interacción social, adquiera y fortalezca habilidades sociales para superar su situación de pobreza extrema.

Acompañamiento Comunitario

El acompañamiento a comunidades donde la mayoría de la población se encuentra en condición de pobreza extrema pretende elevar sus capacidades y orientarlas hacia: i) la consecución de metas colectivas que faciliten el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de dicha población, y ii) la construcción y fortalecimiento de un entorno social que favorezca e impulse la coexistencia pacífica, la igualdad, la inclusión, la organización, la sostenibilidad económica y la participación en escenarios de decisión, abarcando a todos los hogares que habitan en el territorio de intervención.

## 2 Gestión de Oferta Institucional y Territorial

Lidera el proceso de gestión de oferta institucional del orden nacional y territorial para la superación de la pobreza extrema. Su propósito consiste en focalizar la oferta hacia la población de la Red UNIDOS, buscando que ésta sea; 1. suficiente para cubrir las demandas de las familias, 2. pertinentes para el cumplimiento de los logros básicos y 3. accesibles a las familias de la Red.

## 3 Inversión Social Privada

Emprende acciones para canalizar y alinear la inversión social del sector privado, del tercer sector y de la comunidad internacional hacia la Red UNIDOS; en este sentido, se provee información a las empresas para que estas alineen las políticas de Responsabilidad Social con las necesidades de los hogares UNIDOS, a cambio de asesorías para la consolidación, eficacia y eficiencia de sus proyectos de impacto social.

## 4 Innovación Social

Estrategia que busca ser un nodo de actores para la generación de soluciones innovadoras, pertinentes, sostenibles y escalables, a través de las cuales se logre el mejoramiento de la calidad de vida de la población en situación de pobreza extrema.

# INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR



# 5

Direcciones Misionales cada una con sus respectivos programas

# 1

## Primera Infancia

De Cero a Siempre



Desarrolla un conjunto de acciones planificadas de carácter nacional y territorial dirigidas a promover y garantizar el desarrollo infantil temprano de las niñas y niños menores de 6 años, a través de un trabajo unificado e intersectorial, que desde la perspectiva de derechos articule y promueva planes, programas, proyectos y acciones a favor de la atención integral.

Hogares ICBF



Atención a la primera infancia a través de las modalidades de: hogares comunitarios de bienestar, FAMI y hogares infantiles, con el propósito de brindar un complemento nutricional, propiciar el desarrollo físico, social, emocional y cognitivo de los niños y niñas.

Fiesta de la Lectura



Enriquece y cualifica las prácticas formativas en las diferentes modalidades de atención, potenciando el desarrollo de los lenguajes, las posibilidades expresivas, comunicativas y creativas de los niños y niñas.

# 2

## Niñez y Adolescencia

Clubes Prejuveniles y Juveniles



Contribuye a la formación de niños, niñas y adolescentes como sujetos que ejercen sus derechos y cumplen con sus deberes, logrando la participación en el desarrollo de sus comunidades, reconociendo y respetando las diferencias culturales y sociales, el acceso y la apropiación de las diversas manifestaciones que existen en sus comunidades, promoviendo el desarrollo de sus capacidades vocacionales y fortaleciendo los proyectos de vida individuales y grupales.

Estrategia "Los Jóvenes Tienen la Palabra"



Diseña, promueve y desarrolla acciones de participación, a través de las cuales se fortalezcan las capacidades de los niños, niñas y adolescentes para la toma de decisiones, así como para la participación en espacios públicos y privados que contribuyan a garantizar sus derechos y prevenir cualquier forma de su vulneración.

# 3

## Nutrición

Bienestarina Más

Es un complemento de Alto Valor Nutricional producido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF para la población más vulnerable del país y que hace parte de los programas institucionales. Desde sus inicios la Bienestarina® ha sido fortificada con vitaminas y minerales considerando el estado nutricional de la población a atender.

Estrategia de Recuperación Nutricional

Contribuye a mejorar y/o recuperar el estado nutricional de niños y niñas menores de cinco (5) años de edad, a través de acciones de atención y promoción de las buenas prácticas en salud y nutrición, con la corresponsabilidad de la familia, la comunidad y las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Programa de Alimentación Escolar - PAEI

Contribuye a mejorar el desempeño académico de los niños, las niñas y los (las) adolescentes, promover el ingreso y la permanencia en el sistema educativo y la formación de hábitos alimenticios saludables en la población escolar, con la participación activa de la familia, la comunidad y el Estado.

Desayunos Infantiles con Amor - DIA

Mejora el consumo y aprovechamiento biológico de alimentos a niños entre 6 meses y 4 años 11 meses de edad, pertenecientes a familias de los niveles 1 y 2 del Sisbén, mediante el suministro de un complemento alimenticio y la realización de acciones formativas, de promoción, de prevención y atención en salud.

Familias con Bienestar

Incentiva comportamientos y hábitos que generen estilos de vida saludable, así como mecanismos de promoción de la convivencia y prevención de la violencia en las familias colombianas beneficiarias de subsidios de vivienda de estratos 1 y 2, familias en situación de desplazamiento, familias focalizadas por la Red Unidos y familias en situación de vulnerabilidad de los estratos 1 y 2.

Alimentación al Adulto Mayor - PAAM

Contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida de los adultos mayores a través del suministro de un complemento alimentario y el desarrollo de actividades de carácter social para adultos mayores en condiciones de extrema vulnerabilidad económica y social.

Territorios Étnicos

Procesos y acciones que favorecen el desarrollo de las familias de Comunidades Indígenas, Negras, Raizales y Rrom; con los cuales se reafirman identidades culturales, usos y costumbres, estructuras socio-económicas y políticas; se mejoren condiciones de vida y posibiliten su crecimiento como personas y grupos capaces de ejercer los derechos que les son inherentes.

# 4

## Familias, Población y Comunidades

# 5

## Protección

Adopciones

Medida de protección integral para niños, niñas y adolescentes, a través de la cual, bajo la suprema vigilancia del Estado, se establece de manera irrevocable, la relación paterno-filial entre personas que no la tienen por naturaleza.

Hogares Sustitutos

Esta es una modalidad en la que se desarrolla un proceso de atención interdisciplinario con el niño, niña o adolescente y su familia o red de apoyo para superar las situaciones de vulneración de derechos.

Estrategia Socios para el Emprendimiento y la Referenciación- SER

Estrategia especializada en: la definición de la vocación de los Clubes Juveniles del ICBF; el desarrollo de habilidades que fortalezcan las destrezas hacia el emprendimiento en adolescentes y jóvenes pertenecientes a poblaciones vulnerables; la formación de los jóvenes en emprendimiento, y la formulación e implementación de iniciativas productivas, deportivas o culturales.

Proceso de Restablecimiento de Derechos - PARD de Reclusión de Mujeres.

Actuaciones administrativas que la autoridad competente debe desarrollar para la restauración de la dignidad e integridad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados.

Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes- SRPA

Conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre 14 y 18 años de edad al momento de cometer el hecho punible.

A finales del 2011, el Instituto inició un proceso de adecuación institucional formalizado a través del Decreto 0987 del 14 de marzo de 2012 para mejorar sus niveles de gestión, teniendo en cuenta las nuevas políticas del Gobierno Nacional y las responsabilidades asignadas a la Entidad, principalmente en materia de atención a la primera infancia, niñez, adolescencia, familias y población víctima de grupos armados al margen de la Ley. Este proceso se adelantó en dos fases: la primera en la Sede de la Dirección General y la segunda en el nivel Regional y zonal.

A nivel nacional se eliminaron las Subdirecciones de Abastecimiento y de Agencia Logística, conformándose la Dirección de Logística y Abastecimiento Estratégico. De igual manera, se transformaron en Direcciones las Subdirecciones de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, Familia y Comunidades y Nutrición con el fin de especializar la atención por grupos poblacionales, agilizando la toma de decisiones y centrándose en problemáticas particulares.

Asimismo, fueron creadas la Oficina de Gestión Regional, la Dirección de Contratación, la Dirección de Servicios y Atención y la Subdirección General encargada de asesorar a la Dirección General en la formulación de políticas y lineamientos de articulación interinstitucional al interior del sector de la Inclusión Social y Reconciliación y con otros sectores.

El ICBF realizó la adecuación de su estructura organizacional, para atender las nuevas funciones que surgen del sector creado, bajo las instrucciones y lineamientos del Gobierno Nacional, en aplicación de las Leyes 1444 y 1448 de 2011 y el Decreto 4156 de 2011, dicho cambio se materializó mediante el Decreto 987 de 2012, cuyos principales cambios se aprecian en el siguiente gráfico observando como la estructura de atención

pasó de un modelo basado en funciones a un modelo basado en grupos poblacionales, así:



Gráfica 2 Cambios en la Estructura de la Atención

De igual manera, se crearon, ajustaron y eliminaron programas y estrategias con el fin de cumplir con la misión de la Entidad y los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo; es así como:

- Se incluyó en el mapa estratégico institucional 2011-2014, como uno de sus objetivos: “lograr la atención integral de alta calidad a la primera infancia”, en el marco de la estrategia de cero a siempre, definiendo los siguientes proyectos: i. modelo institucional de atención integral, ii. Recuperación nutricional, iii. ingreso al sistema educativo, iv. sistema de información de la primera infancia.
- Para la implementación de la Estrategia “De Cero a Siempre” se fortaleció las formas integrales de atención, en cuanto a personal de apoyo, componente nutricional, trabajo con la



familia e infraestructuras en algunos casos y, en el caso de los Servicios con atención No Integral busco el tránsito acorde a las metas establecidas para cada año en el nuevo esquema de atención integral. Lo anterior implicó, realizar ajustes tanto en lo técnico administrativo como en lo económico y pasar de una canasta de atención de \$741.754 niño/año en HCB, de \$597.550 en Lactantes y Preescolares y de \$429.590 en Jardines Comunitarios a una canasta de atención de \$2.640.000 por niño, unificando el valor de la canasta en los servicios de atención integral.

- El programa Generaciones con Bienestar aportó a la construcción de la paz a través del arte, la cultura, la participación y el deporte, ejecutando acciones de prevención frente a temáticas como el trabajo infantil, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la promoción de derechos sexuales y reproductivos, la prevención del embarazo en la adolescencia, la prevención de violencias y la prevención del reclutamiento ilícito.
- El ICBF implementó la Estrategia de Recuperación Nutricional, que atendió niños y niñas menores de cinco años (la estrategia se ejecutó a través de los Centros de Recuperación Nutricional - CRN-, La Recuperación Nutricional con Enfoque Comunitario, Recuperación Nutricional Ambulatoria) y la elaboración y distribución de alimentos de alto valor nutricional dirigido a niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia y familias beneficiarias.
- Modalidad Familias con Bienestar inició su funcionamiento en la vigencia 2007 denominándose "Vivienda con Bienestar", a partir de una cualificación

en 2012 se denominó "Familias con Bienestar" y desde 2017 se denomina "Familias con Bienestar para la Paz".

- Encuentros en Familia tuvo funcionamiento durante las vigencias 2013 y 2014.
- Proyecto de Vida estuvo en la Dirección de Familias y Comunidades únicamente en la vigencia 2014 (venía de la Dirección de Protección desde 2004 y después de 2014 volvió a la Dirección de Protección).
- Los Centros de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar "CAVIF" venía funcionando en la Dirección de Protección desde aproximadamente la vigencia 2003, pasó a la Dirección de Familias y Comunidades en la vigencia 2010 y operó hasta 2015.
- Territorios Étnicos con Bienestar se comenzó a implementar en la Dirección de Familias y Comunidades desde la vigencia 2007.

# UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS



Direcciones Misionales

1

Gestión Interinstitucional

Adelanta las acciones tendientes para coordinar las Entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas en lo referente a la ejecución e implementación de la Política Pública de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas.

2

Gestión Social y Humanitaria

Registra los eventos relacionados con la dinámica de violencia e identifica hechos victimizantes o situaciones de riesgo de victimización, advirtiendo sobre la ocurrencia de los mismos. Asimismo, desarrolla acciones encaminadas a Mitigar y disminuir la vulnerabilidad de la población frente a los riesgos derivados del conflicto mediante ayuda humanitaria en especie o en dinero, atención humanitaria y fortalecimiento de los entes territoriales para la atención de la víctimas.

3

Gestión de Reparación

Coordina la implementación de planes, programas y proyectos encaminadas a la reparación individual y colectiva, con el fin de promover el goce efectivo de los derechos de las víctimas, conforme a las normas que regulan la materia, prestando especial atención a las medidas de rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición que le correspondan a la Unidad de acuerdo con sus competencias.

4

Registro y Gestión de la Información

Administra, opera y vela por el funcionamiento del Registro Único de Víctimas RUV al igual que implementa los procedimientos requeridos para analizar, valorar y decidir sobre las solicitudes de inscripción en el RUV y todo lo que ello implica.

5

Asuntos Étnicos

Articula al interior de la Unidad las medidas de atención, asistencia y reparación para los grupos étnicos que sean concertadas y que buscan el respeto de usos y costumbres, así como sus derechos colectivos bajo el enfoque diferencial.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas se estructuró a partir de 5 direcciones misionales que generaron acciones con miras a dar cumplimiento al PND en su estrategia No. 1 Política Para la Población Víctima del Desplazamiento Forzado por la Violencia y la estrategia No. 2 Consolidación de la Paz. Para esto, no adoptó la estructura financiera por programas sino por líneas de trabajo enmarcadas en tres grandes proyectos de inversión que orientan el objeto misional de la entidad, bajo estos proyectos se desagregan los planes y programas que ejecutan las direcciones que la conforman:

- Asistencia atención integral a víctimas a nivel nacional que tiene como objetivo atender integralmente a las víctimas de violaciones de Derechos Humanos e infracciones al derecho internacional humanitario en Colombia.
- Diseño implementación y ejecución de la política pública para la atención a víctimas a nivel nacional, cuyo objetivo es Diseñar, implementar y ejecutar políticas para atender a la población víctima en Colombia.
- Prevención atención a la población desplazada nivel nacional, tiene como objetivo contribuir con la atención a la población en riesgo para prevenir su desplazamiento y a la población desplazada que ha solicitado atención humanitaria para resarcir sus derechos.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo – PND- 2010-2014 “Prosperidad para Todos” surge la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras la cual se enmarca en la estrategia para consolidar la paz en todo el territorio. con el fortalecimiento de la seguridad. la plena vigencia de los Derechos Humanos y el funcionamiento eficaz de la Justicia.

Para el seguimiento al PND se definió la evaluación de políticas a través de metas estratégicas. Fundamentada en sus 12

objetivos estratégicos. la Unidad definió 20 indicadores tomando como referente principal el documento CONPES 3712 de 2011.

Estas metas estratégicas buscaban consolidar el trabajo desarrollado en la atención. reparación. justicia y garantías de no repetición de hechos violentos para las víctimas del conflicto armado interno para la creación y consolidación de una estructura social más justa. digna y equitativa para el pleno disfrute de los derechos ciudadano. en coincidencia con uno de los pilares del PND.

Las metas estaban diseñadas para realizar seguimiento al trabajo realizado con grupos altamente vulnerables. bajo la perspectiva de enfoque diferencial a Niños. Niñas y Adolescentes –NNA-. grupos étnicos y mujeres.

*Tabla 1 Indicadores con su Meta y Resultado de la Unidad de Víctimas, primer periodo de Gobierno Santos*

INDICADOR	META	RESULTADO
Víctimas indemnizadas por hechos diferentes al desplazamiento	385.846	340.910
Víctimas indemnizadas por desplazamiento	57.000	31.237
Víctimas indemnizadas por hechos diferentes al desplazamiento en los municipios de consolidación		10.534
Mujeres víctimas de violencia sexual acompañadas en su plan	19.441	1.119
Víctimas acompañadas en su plan de reparación individual	277.730	221.636
Niños. niñas y adolescentes indemnizadas con encargo fiduciario constituido	15.787	24.284
Niños. niñas y adolescentes indemnizadas que al cumplir la mayoría de edad siguen en el programa de acompañamiento	100%	100%
Niños. Niñas y Adolescentes Víctimas acompañadas en su plan de reparación individual	15.787	6.233
Atención Humanitaria de Emergencia entregada a grupos étnicos	100%	100%

Atención Humanitaria de Emergencia a hogares víctimas del desplazamiento	100%	100%
Porcentaje de solicitudes de atención humanitaria de emergencia y transición atendidas	100%	97%
Entidades certificadas en su contribución al goce efectivo de los derechos de las víctimas	35	32
Mesas de participación con víctimas representadas instaladas (ACUMULADO)	600	657
Misiones Humanitarias de prevención y atención de emergencias	Por Demanda	2.918
Municipios asesorados en la formulación de los planes de contingencia.	320	489
Procesos de retorno o reubicación con planes formulados	100%	68%
Sujetos colectivos étnicos víctimas con plan de reparación acompañados	140	1
Sujetos colectivos víctimas con plan de reparación acompañado y formulado	280	77
Unidades Móviles Integrales en funcionamiento	37	44
Centros Regionales de Atención y Reparación Integral a Víctimas en funcionamiento	27	12

Fuente: SISMEG. Presidencia de la República. Junio 2014

# CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

→ 4 Direcciones Misionales

1 Para la  
Construcción de  
Memoria  
Histórica

Desarrolla proyectos de investigación en Memoria Histórica para aportar al esclarecimiento de los contextos, actores, victimizaciones, modalidades de violencia y daños producto del conflicto armado; así como, los procesos de resistencia agenciados por las víctimas y la sociedad para hacer frente al conflicto armado, con una perspectiva diferencial y participativa, que reconoce los desarrollos diferenciados, temporales y regionales del conflicto así como sus impactos diferenciados sobre sujetos y poblaciones específicas.

2 Acuerdos de  
la Verdad

Recibe, clasifica, analiza y preserva los testimonios de los desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley que firmaron los acuerdos de la Verdad con el Gobierno Nacional, en el marco de la aplicación de la Ley 1424 de 2010; además, certifica la contribución efectiva o no a la verdad de los desmovilizados y elabora informes públicos sobre los hallazgos de esclarecimiento histórico.

3 Museo de  
Memoria  
Histórica

Diseña y apoya la construcción física y social del MNMH, espacio que aportará a la comprensión del conflicto armado interno, a la construcción de la memoria histórica y a la promoción de una cultura respetuosa de los derechos humanos.

4 Archivo de  
Derecho  
Humanos

Organiza el archivo con documentos y copias fidedignas que contribuyen a caracterizar las graves violaciones a los DDHH, las infracciones al DIH y los hechos relativos al conflicto armado; así como, los procesos de resistencia y construcción de memoria y los pone a disposición de la sociedad.

# UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL



3 Direcciones Misionales

## 1 Programas Contra Cultivos Ilícitos

Erradicación Manual

Determina la modalidad en la concertación y validación con las autoridades locales y comunidades teniendo en cuenta las condiciones de seguridad de los territorios focalizados. La erradicación puede ser voluntaria o forzosa con Grupos Móviles de Erradicación, GME.

Familias Guardabosques

Accede al apoyo para la implementación de proyectos de seguridad alimentaria y/o proyectos productivos con el fin de evitar la expansión y la resiembra de cultivos ilícitos, como aporte a la consolidación de los territorios, generando condiciones para el desarrollo de una economía rural sostenible.

Graduación

Fortalece y consolida a las organizaciones solidarias de productores que se han gestado y fortalecido a partir de la implementación de los programas contra cultivos ilícitos, como un elemento decisivo a la hora de establecer un encadenamiento productivo para actividades lícitas, dentro del marco de la sustitución y erradicación de cultivos ilícitos.

## 2 Articulación

Busca que el sector privado y la cooperación internacional participen en la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial -PNCRT. Adicionalmente, adecua los instrumentos de la política pública a las condiciones institucionales propias de las zonas de consolidación; así como también, gestiona y moviliza recursos públicos, de cooperación internacional y del sector privado para financiar los planes de acción regionales de la PNCRT

## 3 Coordinación Regional

Respuesta Rápida

Mecanismo para la ejecución de los recursos de inversión encaminados a desarrollar proyectos y acciones de respuesta rápida a las necesidades de la comunidad en los municipios focalizados por la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial y en las zonas con cultivos ilícitos de conformidad con la Política Nacional de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos y Desarrollo Alternativo para la Consolidación ; ademas, contribuye al desarrollo de los Planes de Consolidación Regional en sus diferentes fases.

La Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial a través del Programa de Erradicación Manual con los Grupos Móviles de Erradicación (GME)<sup>4</sup> en la fase III erradicaron 3.976,96 hectáreas de cultivos ilícitos que corresponde a un avance del 58% de la meta.

Durante la primera fase 61,46 hectáreas correspondieron a amapola y 1.327,9 a coca, la intervención se focalizó principalmente en el departamento de Bolívar donde se realizó el 38% de la erradicación. La erradicación manual de cultivos ilícitos de fase II se focalizó principalmente en los departamentos de Nariño, Bolívar y Chocó donde se efectuó el 81% de la intervención. Del total erradicado durante la fase, 17.05 hectáreas corresponden a marihuana, 73.48 de amapola y 1.230 a coca.

Con el propósito de generar proceso que permitan la generación de ingresos a través del desarrollo de actividades socioeconómicas lícitas y sostenibles se implementa la Estrategia de Desarrollo Alternativo que ejecuta un modelo de atención a familias que se denomina Modelo de Posterradicación y Contención – Familias Guardabosques para la Prosperidad y de un Modelo de atención a organizaciones llamado Modelo de Graduación.

Con el programa de Familias Guardabosque entre 2012 y 2015 se atendieron a más de 55.000 nuevas Familias Guardabosques para la Prosperidad de las cuales, en el 2015, se mantuvieron activas un total de 30.327.

Se intervinieron más de 1.500 territorios libres de cultivos ilícitos, con lo cual cerca del 95% de las veredas que han sido intervenidas fueron certificadas por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito como territorios libres de cultivos ilícitos.

Para 2015, con el programa de Graduación se ejecutaron 19 proyectos que beneficiaron a 49 organizaciones con un total de 5.696 familias.

Finalmente, con el programa de Respuesta Rápida- PRR se logró la cobertura en más de 564 veredas de los 58 municipios focalizados bajo esfuerzo integral y 31 municipios focalizados bajo esfuerzo gradual básico, realizando un trabajo de fortalecimiento de 229 organizaciones sociales y comunitarias, entre las que se destacan las Juntas de Acción Comunal y asociaciones de productores.

Por otra parte, dentro del PRR se desarrollaron cerca de 108 obras de pequeña y mediana infraestructura social y comunitaria en 83 municipios de esfuerzo gradual e integral, mientras que para actividades de asistencia comunitaria y generación de ingresos se desarrollaron 53 proyectos en los 58 municipios de esfuerzo integral.

Así mismo, al finalizar el periodo de gobierno, Consolidación Territorial implementó el Sistema Local de Justicia, proyecto ejecutado por el operador de USAID Checchi Consulting Company con mayor presencia y eficacia en cinco zonas de Consolidación (Montes de María, Nudo de Paramillo, Tolima, Macarena - Caguán, Valle - Cauca y Tumaco), a través de Brigadas de Justicia Móvil, Capacitación a operadores Jurídicos, seguimiento a casos emblemáticos, fortalecimiento de la figura de Conciliadores en Equidad, Consultorios Jurídicos Virtuales y un componente de género.

---

<sup>4</sup> Son grupos de personas civiles que realizan actividades de erradicación manual forzosa de cultivos ilícitos con la seguridad que determine la Fuerza Pública como complemento a las actividades que hacen parte integral de la política de lucha contra las drogas ilícitas en Colombia.

## 2. SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA, POBREZA Y POBREZA MULTIDIMENSIONAL

Uno de los principales retos del Gobierno Nacional en el periodo 2010-2014 consistió en la generación de acciones que impactaran positivamente el sistema de protección social, como la promoción social focalizada en la población más pobre y vulnerable, para que estos puedan acceder a servicios sociales, recibir una atención integral y brindar acompañamiento y herramientas que permitan a estas familias más pobres generar ingresos de manera sostenible y salir definitivamente de su situación de pobreza.

La Red JUNTOS inició labores en el año 2007, mediante una fase piloto en 37 municipios de 12 departamentos y con la participación de 14 entidades del Estado. Como resultado de su gestión se vincularon a la estrategia 45.198 familias, de las cuales 2.335 se encontraban en situación de desplazamiento. En el año 2008, se inició la fase de expansión, llegando a 1.474.360 familias vinculadas a nivel nacional a 31 diciembre de 2011; con lo cual se dio cierre a la primera fase de la Red JUNTOS y se inicia la transición hacia la Red UNIDOS.

El Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para Todos”, planteó una estrategia de reducción de la pobreza enfocada en el Sistema de Promoción Social, la focalización y la Red para la Superación de la Pobreza Extrema, para lo cual propuso como líneas estratégicas:

- Cumplir con la meta de vinculación de familias a la Red y definir las condiciones de salida.
- Integrar y complementar la oferta de programas sociales alrededor de las familias de la Red.

- Generar responsabilidades territoriales para el fortalecimiento institucional.
- Apoyar la atención de víctimas de emergencias, y (v) formular el Plan Nacional de Prosperidad Social.

En este sentido, el Plan Nacional de Prosperidad Social-PNPS es anunciado por el Gobierno Nacional el 14 de marzo de 2011, con el objetivo de promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema. Este Plan se constituye como la hoja de ruta para alcanzar las metas del PND 2010-2014 y da paso a la segunda fase de la Red JUNTOS a Red UNIDOS, con el fin de articular la Red para la Superación de la Pobreza Extrema con los objetivos de política del Plan Nacional de Desarrollo.

Se hizo necesario contar con una entidad técnica que participara en la formulación de la Política pública de superación de la pobreza y coordinara la implementación de las estrategias, planes, programas y proyectos a nivel nacional y territorial en este tema, razón por la cual mediante Decreto 4160 del 3 de noviembre de 2011 se crea la Unidad Administrativa Especial denominada Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema- ANSPE, con el objetivo principal de continuar la implementación de la Estrategia Nacional de Superación de Pobreza Extrema – Red Unidos.

Su objetivo principal se basaba en mejorar las condiciones de vida de las familias que les permitiera superar su situación de pobreza extrema, a través de:

- La implementación del acompañamiento familiar y comunitario efectivo.
- La focalización, suficiencia, pertinencia y oportunidad de la oferta social de las

instituciones públicas nacionales y territoriales, para asegurar el acceso por parte de las familias UNIDOS.

- El incentivo y articulación del sector privado y cooperación internacional para la generación de oportunidades.

Como resultado, se estableció que los hogares debían alcanzar 45 logros básicos en 9 dimensiones de la pobreza: Identificación, Ingresos y Trabajo, Educación y Capacitación, Salud, Nutrición, Habitabilidad, Dinámica Familiar, Bancarización y Ahorro, Apoyo para garantizar el acceso a la justicia.

Para 2014, la Red UNIDOS unía los esfuerzos de 29 entidades nacionales, 32 departamentos, 1.037 municipios, 26 socios estratégicos del sector privado (empresas y fundaciones sin ánimo de lucro) y 25 cooperantes internacionales.

Lo anterior marco un nuevo rumbo frente al acompañamiento del Estado a los hogares en pobreza extrema, logrando que su presencia fuera más cercana y efectiva. Lo anterior, se complementó con las acciones realizadas por las demás Entidades del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación.

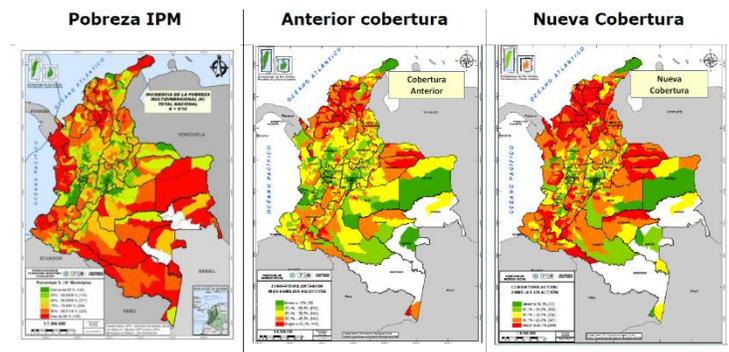
Por su parte, Prosperidad Social implementó programas que tuvieron un impacto relevante en la disminución de la pobreza como el programa Más Familias en Acción antes denominado Familias en Acción.



Con la convicción de que el programa Más Familias en Acción había alcanzado su primera etapa de maduración (con 13 años de funcionamiento), se llevó a cabo un proceso de rediseño, teniendo en cuenta tanto el cambio en el diagnóstico de pobreza en el país como los resultados de las evaluaciones de impacto del programa. Este proceso se consolidó con la aprobación el 7 de junio de 2012 de la Ley 1532 que convierte el Programa Familias en Acción en una política de Estado.

Los principales aspectos que tiene en cuenta el rediseño del programa son<sup>5</sup>:

- Mayor cobertura en los municipios con altos niveles de pobreza en el país.



Fuente: Incidencia de la pobreza por IPM: DNP con base en Censo 2005 del DANE.  
Coberturas: DIS-DPS con base en registros administrativos.

Gráfica 3 Mapas Incidencia de la Pobreza por IPM- Cobertura

Como se observa en los mapas, la nueva cobertura de Más Familias en Acción aumentó su correspondencia con los resultados del Índice de Pobreza Multidimensional municipal.

- Nueva categorización municipal de acuerdo con los niveles de urbanización y puntaje del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) con el fin de incrementar la progresividad geográfica del programa. Los cuatro grupos son los siguientes:

<sup>5</sup> Prosperidad Social (2013), Documento de Rediseño del Programa de Más Familias en Acción.

Clasificación de municipios de acuerdo a su nivel de urbanización/IPM	
Grupo	Ciudades
1	Bogotá
2	Cúcuta, Ibagué, Cali, Barranquilla, Cartagena, Montería, Pasto, Pereira, Villavicencio, Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Neiva, Santa Marta, Armenia, Sincelejo, San Andrés, Medellín, Bucaramanga, Manizales
3	Municipios con IPM inferior al 70% (Datos Censo 2005)
4	Municipios con incidencia de la pobreza por IPM del 70% o superior (Datos Censo 2005)

Fuente: DPS-DIS.

- Se implementó la diferenciación del monto de la transferencia: por ejemplo, para el componente de salud en los municipios de los grupos 1,2 y 3 se definió en \$60.200 y para el grupo 4 se definió en \$70.400.
- El estímulo monetario comenzó a diferenciarse por grupo de intervención y según el grado que cursa el niño, niña o adolescente del hogar:

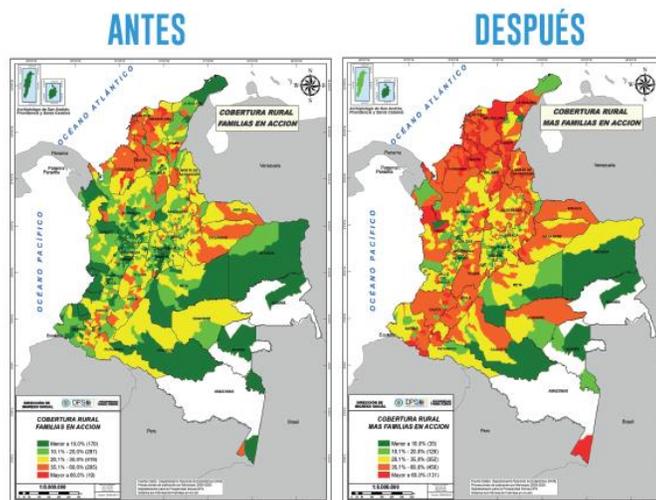
Tabla 2 Valor de Transferencia en Educación

Grupo\grado	Transición <sup>26</sup>	1-5	6-8	9-10	11
1	\$ 0	\$ 0	\$ 25.000	\$ 30.000	\$ 45.000
2	\$ 20.000	\$ 10.000	\$ 25.000	\$ 30.000	\$ 45.000
3	\$ 20.000	\$ 15.000	\$ 30.000	\$ 35.000	\$ 50.000
4	\$ 20.000	\$ 15.000	\$ 35.000	\$ 40.000	\$ 55.000

Fuente: Prosperidad Social, 2013.

- Mayor progresividad del incentivo debido a la reasignación presupuestal en donde el monto de la transferencia para el grupo de municipios de categoría 4, 3 y 2 aumentó en 32%, 16% y 5% respectivamente; mientras que, para Bogotá (categoría 1) el monto de la transferencia disminuyó en 5%.
- Se incentivó la racionalización en el uso del programa al determinar que los hogares deben priorizar hasta tres niños, para recibir el incentivo de educación.
- Se inició la entrega de incentivos por grado cero o transición y primero de primaria en articulación con la Estrategia De Cero a Siempre.

- Se garantizó las inscripciones en todo el territorio nacional, a partir de la implementación de licitaciones con diferentes operadores. En la misma línea, se diseñaron soluciones tecnológicas acorde con la capacidad de los municipios, con el fin de eliminar las restricciones existentes a la incorporación de beneficiarios y a las distintas alternativas para efectuar los pagos periódicos, que hasta entonces había estado limitados a la presencia de sucursales bancarias particulares.
- Se logró la ampliación de la cobertura rural del programa y la bancarización de 3 millones de beneficiarios a través de cuentas de ahorro o monederos electrónicos. La nueva cobertura rural se muestra en el siguiente gráfico:



Gráfica 4 Cobertura en lo Rural Más Familias en Acción

- Se priorizó a la población víctima del desplazamiento forzado en el ingreso al programa con el fin de contribuir a la garantía de los derechos como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 3 Familias Inscritas por Grupo Poblacional 2010 y 2011

Familias Inscritas por Grupo Poblacional				
Año	Desplazados	Indígenas	Sisbén	Total*
<b>2010</b>	416.340	70.061	2.327.689	<b>2.814.090</b>
<b>2011</b>	461.297	72.753	2.327.689	<b>2.861.739</b>

Fuente: Grupo de Transferencias Monetarias Condicionadas

Fase III:

Tabla 4 Familias Inscritas por Grupo Poblacional 2012-2018

Familias Inscritas por Grupo Poblacional					
Año	Desplazados	Indígenas	Sisben	UNIDOS	TOTAL*
<b>2012</b>	546.699	1.758	1.345.259	530.881	<b>2.424.597</b>
<b>2013</b>	681.661	143.675	1.358.552	635.034	<b>2.818.922</b>
<b>2014</b>	753.640	144.169	1.358.562	635.258	<b>2.891.629</b>
<b>2015</b>	865.409	147.975	1.358.562	635.281	<b>3.007.227</b>
<b>2016</b>	968.753	147.980	1.358.562	635.288	<b>3.110.583</b>
<b>2017</b>	996.267	148.700	1.358.562	635.290	<b>3.138.819</b>
<b>2018</b>	996.267	148.700	1.358.562	635.290	<b>3.138.819</b>

Fuente: Grupo de Transferencias Monetarias Condicionadas

- Se firmaron convenios con todos los alcaldes del país para formalizar su compromiso con el funcionamiento del programa lo que permitió una mejor articulación entre los diferentes niveles de Gobierno.
- Se creó el grupo de pilotaje y escalamiento como grupo de pensamiento para analizar la pertinencia para la incorporación de nuevas temáticas relacionadas con: i) disminución del trabajo infantil, ii) inclusión de la población en situación de discapacidad, iii) mejoramiento de la calidad de la población beneficiaria y iv) prevención y reducción del embarazo adolescente.
- Se implementaron sanciones para los hogares que atenten contra los derechos de los niños. Se determinó que las familias beneficiarias del programa Familias en Acción con menores de 18 años, que sean desescolarizados, explotados laboralmente, muestren desnutrición, sean víctimas de maltrato físico y/o sexual, abandono o negligencia en su atención, que sean notificados por el ICBF perderán los derechos a ser beneficiados por el programa Familias en Acción.
- Se garantizó el poder adquisitivo de la transferencia, estableciendo que esta debía ajustarse por el incremento del IPC de ingresos bajos.
- Se creó el Sistema de Información de Subsidios Monetarios con el objetivo de: i) garantizar la publicidad de las condiciones de acceso, criterios de elegibilidad y priorización y ii) Estimular la veeduría ciudadana.
- Los principales logros con respecto al Plan Nacional de Desarrollo (2010-2014) Prosperidad para Todos, se resumen en el siguiente cuadro:

Tabla 5 Metas de Gobierno y Logros Primer Periodo de Gobierno Santos

Indicador	Meta	Avance 2010-2014	% Avance
Familias Beneficiadas con Transferencias Condicionadas que cumplen con corresponsabilidades	415.000	575.796	138,75%
Familias Beneficiadas por Familias En Acción en población vulnerable (SISBEN + UNIDOS) que cumplen con corresponsabilidades	2.080.000	1.969.602	94,69%
Familias Beneficiadas por Familias en Acción en Población Desplazada que cumplen con corresponsabilidades	415.000	575.796	138,75%
Familias Beneficiadas por Familias en Acción en Comunidades Indígenas que cumplen con corresponsabilidades	105.000	130.988	124,75%
Menores Beneficiados con Transferencias Condicionadas que cumplen con corresponsabilidades	4.880.000	4.807.772	98,52%
Menores Beneficiados en población vulnerable (SISBEN + UNIDOS) que cumplen con corresponsabilidades	3.806.000	3.512.146	92,28%
Menores Beneficiados en Población Desplazada que cumplen con corresponsabilidades	822.000	1.037.522	126,22%
Menores Beneficiados en Comunidades Indígenas que cumplen con corresponsabilidades	252.000	258.104	102,42%

Fuente: SINERGIA (DNP)

Por otra parte, el Programa Jóvenes en Acción (JeA) se inició en 2012 como un componente de un proceso de rediseño del programa Más Familias en Acción liderado por la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas de Prosperidad Social. El Programa busca incentivar y fortalecer la formación de capital humano de la población joven en condición de pobreza y vulnerabilidad, mediante un modelo de transferencias monetarias condicionadas-TMC, que permita el acceso y permanencia en la educación y el fortalecimiento de competencias transversales. (Prosperidad Social, 2016).

En particular, el programa impacta la demanda por educación superior en los niveles técnico, tecnológico y profesional; incrementa el logro educativo de esta población; aumenta su permanencia en el sistema educativo y fortalece el nivel de competencias transversales a partir del componente de Habilidades para la Vida.

Con el programa se inició la entrega de incentivos monetarios sujetos a la

corresponsabilidad en matrícula, permanencia y desempeño.

El incentivo de Matrícula y Permanencia se otorga al joven con la condición de haberse matriculado en un programa de formación técnico profesional, tecnológico o profesional universitario bajo la modalidad presencial en el SENA o en una Institución de Educación Superior Pública con convenio con JeA. El joven debe haber culminado su período académico y haber obtenido un promedio del período académico igual o superior a 2,5 y estar activo en su proceso de formación.

Por su parte, el incentivo de desempeño puede ser recibido por el joven tras haber culminado su período académico y haber obtenido un promedio del período académico igual o superior a 3.8.

Los principales logros con respecto al Plan Nacional de Desarrollo (2010-2014) Prosperidad para Todos, se resumen en la tabla No. 6.

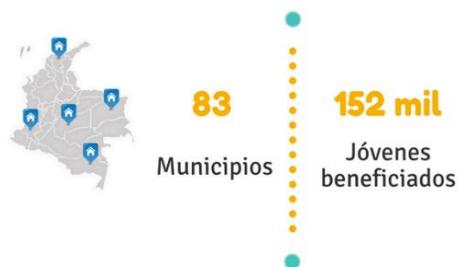


Tabla 6 Metas de gobierno y logros Jóvenes en Acción

Indicador	Meta	Avance 2010-2014	% Avance
Personas vinculadas a Jóvenes en Acción que se encuentran matriculados en programas de formación	120.000	152.370	126,98%
Jóvenes beneficiados con transferencias condicionadas	120.000	199.776	166,48%

Fuente: SINERGIA (DNP).

Con la entrada en vigencia del CONPES 3616 de 2009 se consolida una Ruta de Generación de Ingresos del Departamento para la Prosperidad Social, integrada por la oferta de programas de generación de ingresos. Esta Ruta tuvo como propósito la articulación y continuidad de la oferta, en procura de la sostenibilidad de los resultados de las atenciones. La Ruta estaba integrada por tres líneas de trabajo: Oportunidades para la Empleabilidad, Enfoque Diferencial y Acceso a Activos.

### Programas de Emprendimiento y Empleabilidad

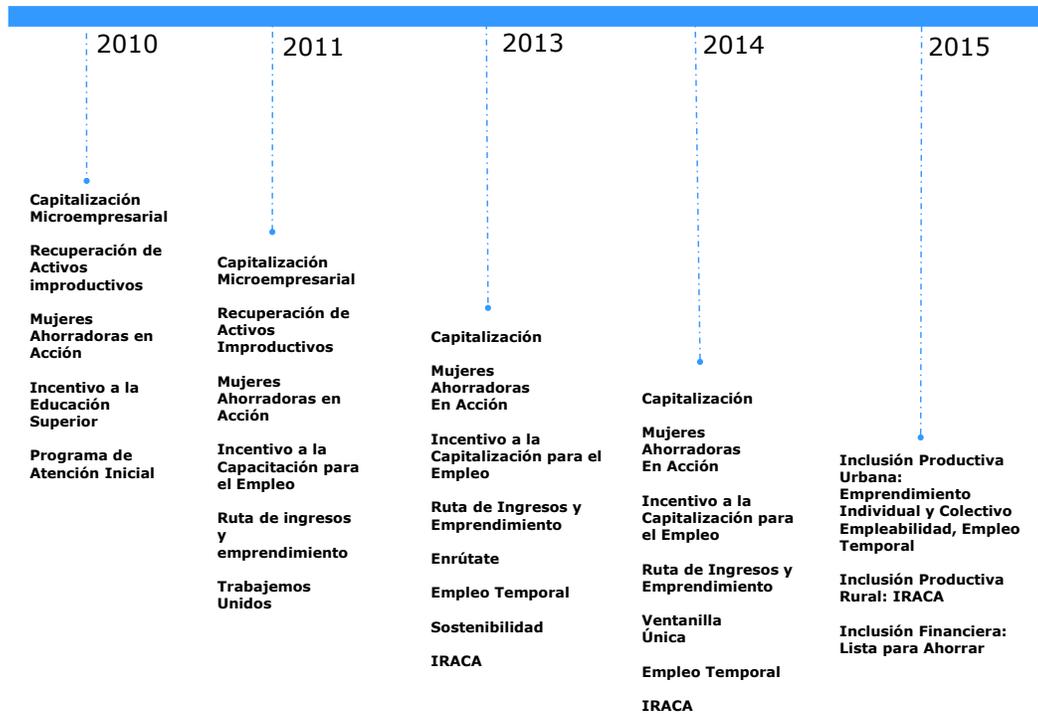


- Se implementó el componente Enrutate-TÚ, denominado también

puerta de entrada, con el cual se brindaban acciones de acompañamiento, asesoramiento, capacitación y orientación para mejorar las condiciones de empleabilidad y emprendimiento de la población en situación de pobreza extrema, vulnerabilidad y víctimas del desplazamiento forzado por la violencia.

- Se implementó una segunda fase denominada Oportunidades para la Empleabilidad, con la cual el participante recibía incentivos para la capacitación para el Empleo (ICE) o iniciaba la ruta de ingresos y empresarismo (RIE).
- Se crearon programas especializados para mujeres como acción afirmativa por ser sujetos de protección especial: Mujeres ahorradoras en Acción (MAA).
- Se desarrollaron programas de capitalización microempresarial (CM), Recuperación de Activos Improductivos (RAI) y a una nueva ruta de ingresos y emprendimiento (RIE II).
- En el año 2013, se crean dos nuevos programas: Empleo temporal e IRACA. Con el primero se buscaba fortalecer el componente de empleabilidad profundizando la gestión en los temas de enganches laborales y con el segundo lograr la inclusión productiva de la población indígena con el fin de potenciar la generación de sus ingresos en armonía con su cultura y costumbres.
- En 2014, se inició el desarrollo de las Ventanillas Únicas (VU) como un subsistema para la inclusión productiva, articulada con los Centros de Empleo y Emprendimiento y los puntos y centros de atención de la UARIV, el SENA y otros.

A partir de esta ruta, los programas evolucionaron de la siguiente manera:



Gráfica 5 Evolución de la Oferta para la Generación de Ingresos

A continuación, se presenta una tabla con los indicadores, la meta y el avance en los programas de emprendimiento y empleabilidad de Prosperidad Social.

Tabla 7 Meta y Avance por Indicador Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014

Indicador	Meta	Avance 2010-2014	% Avance
Empleos temporales generados para damnificados y población vulnerable	37.500	50.385	134,35%
Personas vinculadas al componente trabajemos Unidos TU	105.000	103.836	98,89%
Familias vinculadas al componente de enfoque diferencial étnico -IRACA-	10.000	10.000	100%
Personas vinculadas a iniciativas para mejorar su potencial productivo	174.500	214.334	122,83%
Beneficiarias de Mujeres Ahorradores en Acción	319.950	244.733	76,49%

Fuente: SINERGIA (DNP).

## *Incorporación de la Perspectiva Multidimensional para la Reducción de la Pobreza*

Colombia implementó su propio índice de pobreza multidimensional (IPM) a partir de la metodología desarrollada por la iniciativa de Oxford para la Superación de la pobreza (OPHI). En el IPM de Colombia se recogieron los acuerdos en cuanto a los mínimos sociales a los que todos los colombianos debían tener acceso en las dimensiones de salud, educación, vivienda, cuidado de la niñez y la juventud, trabajo y condiciones habitacionales.

El IPM se adoptó como medida oficial para la medición de pobreza junto con la pobreza por ingresos mediante el CONPES 150 de 2012; además, fue adoptado como meta trazadora en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”

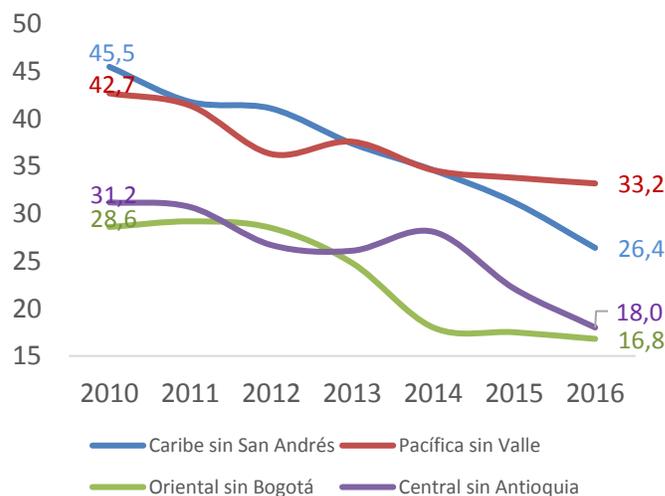
La metodología para el cálculo de la pobreza multidimensional fue aplicada en los datos recogidos previamente en el censo de población y vivienda 2005, lo que permitió tener estimaciones de pobreza multidimensional para cada uno de los municipios del país, diferenciando su área urbana de la rural. Estas estimaciones permitieron introducir la perspectiva multidimensional en la focalización regional de los programas sociales. De esta manera, los recursos para la reducción de la pobreza se han concentrado en los municipios con mayor pobreza.

Para mantener la perspectiva multidimensional a nivel intersectorial se creó la Mesa Nacional para la Reducción de la Pobreza y la desigualdad, este espacio presidido por el Presidente de la República se creó como punto de encuentro para hacer seguimiento al tablero de control de los indicadores de pobreza monetaria, multidimensional y de desigualdad, en donde cada Ministerio con responsabilidades directas en la reducción de la pobreza (salud, educación, vivienda,

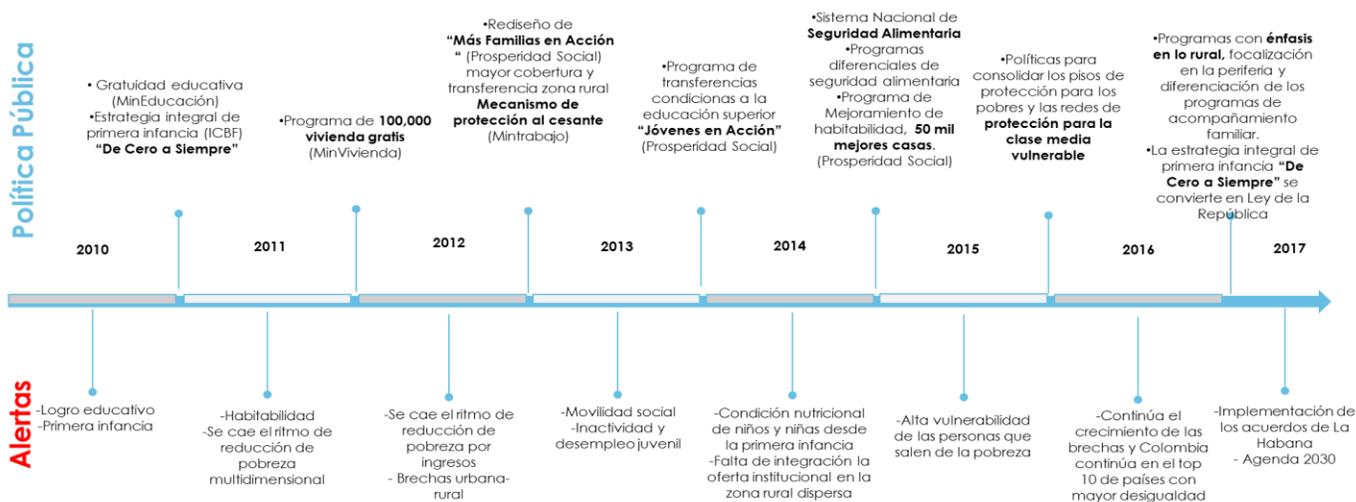
trabajo, agricultura) podía ver reflejado su desempeño, hacer rendición de cuentas y desarrollar con los demás integrantes nuevas estrategias para la continuar con la reducción de la pobreza. Este espacio permitió generar alertas importantes que guiaron la política pública para la reducción de la pobreza. Las principales alertas y decisiones de política se muestran en la gráfica No. 6.

Así mismo, se realizó el rediseño de la estrategia UNIDOS de acuerdo con las dimensiones del Índice de Pobreza Multidimensional y se elevó a política pública a través de la Ley 1785 de 2016. Con lo anterior, se garantizó el acompañamiento integral a las familias para aproximar los servicios y programas del Estado en salud, educación, vivienda, condiciones habitacionales y trabajo.

Con la aplicación del IPM se ha logrado disminuir las diferencias poblacionales y territoriales en la provisión de servicios de calidad —en salud, educación, servicios públicos, infraestructura y conectividad—, y en la promoción del desarrollo económico incluyente del país y sus regiones, así:



Gráfica 6 Evolución de la Pobreza Multidimensional por Regiones



Gráfica 7 Alertas y Decisiones de Política Tomadas en la Mesa Nacional para la Reducción de la Pobreza y la Desigualdad 2010-2017

Con lo anterior se evidencia que los esfuerzos realizados durante el primer mandato del Gobierno Santos impactó de manera positiva en la reducción de la pobreza no solo por ingreso sino también en la multidimensional.

### 3. ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

#### Unidad para las Víctimas

La Unidad para las Víctimas en el primer periodo de gobierno 2010-2014, obtuvo logros importantes en términos de estrategias de atención y reparación integral, reconocimiento en la condición de víctima, acciones de prevención y atención a emergencias, atención y orientación, asistencia y reparación integral. A continuación, se presentan los principales avances en cada una de estas estrategias.

#### *Estrategias de Atención y Reparación Integral*

- Se realizó el diseño de las rutas de atención, asistencia y reparación integral para víctimas individuales y colectivas.
- En el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV- en el cual participan las entidades nacionales y territoriales que tienen competencia para la garantía de derechos, se logró la materialización de la oferta para contribución al goce efectivo de derechos de las víctimas.
- Se avanzó en la producción de lineamientos, herramientas y metodologías para la coordinación, priorización y focalización de programas, proyectos y acciones de las entidades que conforman el SNARIV.
- Se lideró la conformación de la arquitectura institucional a través de la concreción de instancias de coordinación en los niveles nacional y

territorial. La máxima instancia de decisión del Sistema para diseñar, adoptar y ejecutar la política pública es el Comité Ejecutivo y su liderazgo está en cabeza del presidente de la República.

- Se avanzó en la conformación de los Subcomités Técnicos, que son grupos de trabajo interinstitucionales encargados del diseño e implementación de la política pública y de la producción de los lineamientos técnicos y de la implementación coordinada de las acciones contempladas en la Ley y en los Comités Territoriales de Justicia Transicional como instancias de concreción de la política.
- Se desarrolló el Protocolo de Participación Efectiva, herramienta que establece las reglas de juego para participar.
- Se impulsó la instalación de las Mesas de Participación municipal, distrital, departamental y nacional. En el primer proceso de elección de las mesas de víctimas (2013-2015) se conformaron 911 mesas de víctimas distribuidas así: Distrital Bogotá (1), 11 locales de Bogotá, 866 Municipales, 32 Departamentales y la Mesa Nacional.
- Se realizó un proceso de fortalecimiento de las mesas de participación de víctimas a nivel municipal, distrital, departamental y nacional.
- Se diseñaron e implementaron instrumentos de medición para el



seguimiento a la ejecución de la política de víctimas entre ellos está el Índice de Riesgo de Victimización –IRV- (2012), herramienta estadística y referente estratégico útil para el análisis de los diferentes escenarios de victimización en Colombia. A través de este indicador se busca identificar y medir los factores de riesgo de la victimización para posibilitar una mayor comprensión de las acciones relacionadas con los momentos de prevención temprana.

- Se implementó el modelo tradicional de medición de la vulnerabilidad cuyo objeto era definir la entrega de la Ayuda Humanitaria la cual debe proporcionar una respuesta coherente a la situación generada por el desplazamiento de cada hogar, permitiendo realizar un análisis de vulnerabilidad a partir de variables socio-económicas y de patrones de vulnerabilidad estableciendo las prioridades en la entrega de ayuda humanitaria clasificando los hogares en Vulnerabilidad Alta, Media Alta, Media Baja y Baja.
- En 2014 se dispuso la estrategia de caracterización que busca fortalecer las capacidades técnicas de las Entidades Territoriales en el levantamiento de información sobre la situación demográfica y socioeconómica de la población víctima que habita en el territorio. Es un mecanismo para producir información estadística estratégica de calidad, estandarizada, disponible y oportuna que permita conocer la situación de las víctimas desde un enfoque de Goce Efectivo de Derechos –GED-, facilitando los procesos de medición.

## *Reconocimiento de la Condición de Víctima*

- Se diseñó el Formato Único de Declaración –FUD- con el apoyo del Ministerio Público. Instrumento para registrar la información de las personas que desean ingresar al Registro Único de Víctimas –RUV-. Durante el periodo 2010 – 2014 se distribuyeron 804.888 formatos de declaración.
- Se realizaron 261 capacitaciones en el territorio nacional a funcionarios del Ministerio Público y se actualizó el procedimiento para la recepción de la solicitud y su trámite hasta la decisión de inclusión o no en el RUV.
- Se realizaron 86 capacitaciones dirigidas a funcionarios de consulados encargados de recibir las declaraciones de las víctimas domiciliadas en el exterior.
- Se desarrolló e implementó la plataforma tecnológica para la toma de declaración en línea.
- Se entregaron 180 kits tecnológicos (Computador, impresora, escáner; pad digital y regulador de energía) a oficinas del Ministerio Público en el territorio Nacional permitiendo llegar en el año 2014 al 26% de las declaraciones recibidas a través de la plataforma tecnológica toma en línea.
- se establecieron los criterios para la valoración de solicitudes en el RUV. la cual se fundamenta en tres criterios de análisis a saber: elementos jurídicos, técnicos y de contexto.
- Se realizó la incorporación del principio de enfoque diferencial mediante la inclusión de una batería de preguntas

para la identificación de la población con características particulares debido a su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad en el FUD.



- Migración de la información que custodiaba Acción Social en sus sistemas de información para la población desplazada a los sistemas de información creados para la operación de Registro. Esto con el fin de llevar la trazabilidad de las víctimas del conflicto armado en Colombia que se han amparado bajo la Ley 387 y Ley 418 de 1997.

- Se creó el equipo de análisis de tutelas, derechos de petición, sentencias y recursos, se determinaron las rutas de ingreso y salida de información para las solicitudes relacionadas con el procedimiento, se establecen modelos de control y seguimiento y se ajustan los canales de comunicación internos para mejorar los tiempos de respuesta con el fin de dar trámite a las solicitudes relacionadas con registro de las víctimas.
- Se creó una herramienta interna para la radicación, gestión de las novedades del registro de las víctimas, control y seguimiento de los tiempos de respuesta. Durante este periodo la Unidad recibió 791.530 solicitudes a las cuales dio trámite en un 100%.

## Prevención y Atención a Emergencias

- Se brindó asistencia técnica a 87 (2012), 378 (2013) y 71 (2014) Entidades Territoriales (80 focalizados) en la elaboración de planes de contingencia para la atención de emergencias humanitarias en el marco del conflicto armado.
- Fueron monitoreadas y verificadas 5.888 emergencias humanitarias en el territorio nacional. Los departamentos en los que se registró el mayor número de emergencias fueron Antioquia (785 hechos de violencia), Cauca (700), Nariño (461), Caquetá (368) y Meta (361). De las emergencias identificadas, la guerrilla de las FARC fue el principal autor con 2.278 hechos de violencia.

- Atendiendo a los principios de subsidiariedad, concurrencia y complementariedad entre la Nación y el Nivel Territorial, se entregó Ayuda Humanitaria en Especie por un valor superior a los \$37 mil millones beneficiando a 58.791 hogares y en Dinero, más de \$1.456 millones para atender a 2.511 hogares.
- Se apoyaron 51 proyectos agropecuarios los cuales se desarrollaron en 15 departamentos y 37 municipios del país, beneficiando a 7.225 hogares aproximadamente. El apoyo consistió en la entrega de insumos como semillas, herramientas y/o implementos para pesca por más de \$1.515 millones.
- En materia de infraestructura social y comunitaria se apoyaron 170 proyectos que se desarrollaron en 19 departamentos y 94 municipios del país, con los cuales se beneficiaron 44.117 personas víctimas aproximadamente. El apoyo consistió en la entrega de materiales de construcción y/o dotación con mobiliario evaluados en cerca de \$16.214 millones.

### Atención y Orientación

- Mediante los canales de atención de la Entidad (presencial, telefónico y posteriormente virtual) se brindó atención y orientación a un número aproximado de 5.500.000 personas por año en los aspectos relacionados con el restablecimiento de los derechos y el acceso a las medidas de asistencia, atención y reparación.
- A 31 de diciembre de 2014 el número de trámites ascendió a 16.251.614

entre solicitudes y consultas, direccionando a las personas víctimas a la oferta institucional y la satisfacción de las demás medidas (salud, educación, reunificación familiar y generación de ingresos, entre otras).

- Se fortaleció el canal presencial incrementando los puntos y centros de atención de 80 a 120 con los cuales se aumentó la cobertura en un 50% al finalizar el periodo.
- Entre 2013 y 2014 se realizaron encuentros de frontera (Cúcuta, Ipiales, Acandí) para socializar la implementación de la Ley 1448 de 2011, permitiendo la construcción de propuestas y alternativas de política pública para las víctimas que viven en las fronteras con Venezuela, Ecuador y Panamá.

### Asistencia

- En materia de Atención Humanitaria para la población víctima de desplazamiento forzado se consolidó un modelo de medición de vulnerabilidades que facilitó la focalización, priorización y asignación de los recursos para atender las etapas de emergencia y transición. Durante el periodo se recibieron 3.926.581 solicitudes de atención humanitaria y se logró la atención de 3.492.821 con una inversión superior a \$3 billones.
- Se entregó ayuda humanitaria por hechos victimizantes diferentes al desplazamiento forzado (tortura, acceso carnal violento, homicidio, secuestro, amenaza, desaparición forzada, afectación en bienes materiales, en riesgo habitacional y riesgo alimentario generado por la afectación en bienes y elementos indispensables para la subsistencia de

la población) a 27.522 víctimas por valor de \$31.585 millones.

- En los casos de entrega de restos y cuerpos de víctimas de desaparición forzada se brindó acompañamiento y asistencia a 1.287 casos en los cuales se garantizó la asistencia funeraria, atención psicosocial a las familias, gastos de traslado, hospedaje y alimentación.

## Reparación Integral

La reparación integral se da a través de la reparación Individual o la reparación colectiva; a continuación, se presentan los principales avances en términos de la reparación individual.

- Se reconocieron 422.860 indemnizaciones de las cuales 419.528 corresponden a indemnización por vía administrativa y 3.332, al cumplimiento de órdenes judiciales emanadas de los procesos de Justicia y Paz. Estas indemnizaciones representan una inversión cercana a \$2,56 billones de pesos.
- Se inició el proceso de indemnización a las víctimas de desplazamiento forzado convirtiendo a Colombia en el único país del mundo en realizar dicho procedimiento. Se logró una inversión de \$256.214 millones de pesos que permitió el reconocimiento de 65.509 indemnizaciones por este hecho.
- Se trabajó de manera prioritaria con las víctimas de violencia sexual aumentando en un 99% el acceso a la indemnización a las víctimas de ese hecho, logrando alcanzar 3.442 víctimas beneficiarias con una inversión de \$62.093 millones de pesos.
- Se constituyó el encargo fiduciario a favor de 28.266 niños, niñas y adolescentes (NNA) con una inversión de \$132.899 millones de pesos.
- Se avanzó en el reconocimiento de la indemnización a víctimas que se encuentran en el exterior. Se logró beneficiar a 253 víctimas con una inversión de \$1.334.730 millones de pesos.
- En educación financiera se asesoró a 96.583 víctimas del conflicto con el fin de impactar positivamente sus condiciones de vida a través de la transferencia de elementos conceptuales básicos para el manejo del dinero, buscando aumentar la capacidad para la toma de decisiones comprometidas, responsables y conscientes sobre la adecuada inversión de los recursos mediante la conformación de proyectos o planes de inversión que apunten a la transformación de su realidad.
- Se avanzó en la construcción e implementación de estrategias de reparación con enfoque diferencial para NNA, mujeres víctimas de violencia sexual y personas con discapacidad incluyendo elementos básicos de educación financiera como parte fundamental de la formación logrando la participación de 7.642 víctimas en estas estrategias y jornadas integrales.
- A través de una inversión de \$8.672 millones de pesos se diseñaron e implementaron Estrategias de Recuperación Emocional diferenciadas por ciclo vital: adultos, niños, niñas, jóvenes y adolescentes y se establecieron las directrices del Enfoque Psicosocial para ser incorporadas en los planes, programas y acciones de las entidades del SNARIV

promoviendo el cuidado emocional de las víctimas.

Por su parte en la reparación colectiva se obtuvieron los siguientes logros:

- Se realizó una inversión de \$41.932 millones de pesos para la contribución a la reparación colectiva de las víctimas desde los componentes político, material y simbólico.
- De 150 sujetos intervenidos con la ruta de reparación, se formularon 90 planes integrales de reparación colectiva – PIRC- y se logró la aprobación de 61 de ellos en Comités Territoriales de Justicia Transicional realizados por los Alcaldes Municipales y Gobernadores.
- En el marco de la medida de rehabilitación se logró implementar 113 acciones: Duelos Colectivos (16), Prácticas Sociales (49), Transformación de Escenarios Locales (23), Imaginarios Colectivos (13) y Pedagogía Social (12).
- Se intervinieron 76 Sujetos de Reparación Colectiva –SRC- a través de la implementación de medidas de satisfacción con un acumulado en este periodo de 184 acciones y/o medidas.
- A través de la medida de rehabilitación comunitaria denominada Estrategia Entrelazando se logró intervenir 137 sujetos de reparación colectiva ubicados en 27 departamentos y 114 municipios: comunidades (116), sujetos étnicos (8), casos nacionales (3), organizaciones de mujeres (7) y justicia y paz (2 reconocidos).
- Finalizando el periodo 2010-2014, de los 137 sujetos, 37 se encontraban en fase de Alistamiento, 17 en fase de Diagnóstico del Daño Psicosocial, 12 en

fase de Planeación Participativa y 71 en implementación del Plan de Acción.

- Se contó igualmente con la participación de 1.805 Tejedores en 119 sujetos, de los cuales 1.044 eran mujeres y 761 hombres.
- Las medidas de Restitución que se adelantaron durante este periodo fueron: la intervención de 11 SRC a través de la ejecución de proyectos relacionados con la elaboración de estudios y diseños, adecuaciones, mejoramiento y construcción de obras y la implementación de 4 medidas de fortalecimiento organizativo, de las cuales la Organización Femenina Popular –OFP- contó con la ejecución de la segunda y tercera fase, Redepaz, Bahía Portete e Instituto Popular de Capacitación –IPC.

### *Retornos y Reubicaciones*

- Se logró la vinculación de las entidades territoriales en la implementación de la política de Retornos y Reubicaciones. En 2012 se realizó la asistencia en la formulación de los planes de retornos y reubicaciones a 54 entidades territoriales, en 2013 a 64 y en 2014 a 40.



avanzar en ejercicios de reconstrucción de la memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto”.

Las acciones del Centro de Memoria Histórica se fundamentaron en el pilar 3 de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Justicia Transicional, contenido en el Capítulo 5, “Consolidación de la Paz” del Plan Nacional de Desarrollo 201-2014.

Trazada la ruta de navegación, la Entidad desarrolló acciones que tuvieron un impacto importante en el cumplimiento de los retos establecidos en PND, tal como se presentan a continuación:

- En julio de 2013 el CNMH entregó, al presidente de la República y al país, el **Informe General: “¡Basta ya! Colombia, memorias de guerra y dignidad”**, que da cuenta de las magnitudes, hechos, modalidades, daños e impactos generados por el conflicto armado en Colombia. El Informe General constituye la culminación de una de las tareas prioritarias asignadas al CNMH – Decreto 4158 de 2011– en cumplimiento del artículo 51 (52-2) (sic) de la Ley 975 de 2005 que establecía que la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, en particular el Grupo de Memoria Histórica –GMH– debía presentar un informe relativo al surgimiento y evolución de los grupos armados organizados al margen de la ley.
- Entre 2012 y 2014 el CNMH publicó 23 investigaciones conducentes al esclarecimiento de la verdad sobre los hechos y la dinámica del conflicto armado:

## CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA

El Centro Nacional de Memoria Histórica-CNMH desarrolla unas tareas que se inscriben dentro de las medidas de satisfacción establecidas por la Ley 1448 de 2011 que constituyen un pilar para el cumplimiento del deber de memoria del Estado, definido en la Ley como:

*“propiciar las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad, a través de sus diferentes expresiones tales como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y de derechos humanos, así como los organismos del Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos, puedan*

 El Placer. Mujeres, coca y guerra en el Bajo Putumayo (2012)

 Nuestra vida ha sido nuestra lucha. Resistencia y memoria en el Cauca Indígena (2012)

 Justicia y Paz: ¿Verdad judicial o verdad histórica? (2012)

 Ley de Justicia y Paz: Los silencios y los olvidos de la verdad (2012)

 Guerrilla y población civil, trayectoria de las FARC 1949-2013 (2013)

 Una sociedad secuestrada (2013)

 La política de reforma agraria y tierras en Colombia. Esbozo de una memoria institucional (2013)

 Desafíos para la reintegración. Enfoques de género, edad y etnia (2013)

 Informe General del conflicto armado. "¡Basta ya! Colombia, memorias de guerra y dignidad" (2013)

 Cartilla con la base de datos de secuestro en Colombia: "Una verdad secuestrada, cuarenta años de estadísticas de secuestro 1970-2010" (2013)

 Desaparición forzada, Tomo I: Normas y dimensiones de la desaparición forzada en Colombia (2013)

 Video documental del CNMH del basado en el "informe general Basta Ya": No hubo tiempo para la tristeza. (2013)

 Encuesta nacional: ¿Qué piensan los colombianos de Justicia y Paz? (UAEARIV – CMH, Fundación Social, Univ. de los Andes, USAID-OIM) (2013)

 Publicación conjunta con la corporación Región: Caja pedagógica "Tejiendo memoria, proceso pedagógico del informe San Carlos. Memorias del éxodo en la guerra" (conformada por cinco cartillas, material sonoro pedagógico y mapa de recorridos por la memoria). (2013)

 Desaparición forzada, Tomo II: Huellas y rostros de la desaparición forzada (1970-2010) (2014)

 Desaparición forzada, Tomo III: Entre la Incertidumbre y el dolor, impactos psicosociales de la desaparición forzada (2014)

 Desaparición forzada, Tomo IV: Balance de la acción del Estado Colombiano frente a la desaparición forzada de personas (2014)

- 

Hacer la guerra y matar la política, Líderes asesinados en el Norte de Santander (2014)
- 

Aportes teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia (2014)
- 

Putumayo: la vorágine de las caucherías. Memoria y testimonio (2 volúmenes) (2014)
- 

"Patrones" y campesinos: tierra, poder y violencia en el Valle del Cauca (1960 – 2012) (2014)
- 

Recordar para reparar. La masacre de Matal de Flor Amarillo y Corocito en Arauca. (2014)

- Entre 2012 y 2014 el CNMH apoyó 40 procesos colectivos de memoria histórica y archivos de derechos humanos en diferentes regiones del país: Nariño, Valle del Cauca, Magdalena, Bolívar, Norte de Santander, Cauca, Cesar, Antioquia, Meta, Sucre, Huila, Caquetá, Santander, Córdoba, Amazonas, Tolima, Putumayo.
- Se diseñó e implementó el Archivo de Derechos Humanos y Centro de Documentación del Centro Nacional de Memoria Histórica, con el cual se logró acopiar 22.547 documentos de archivo y colecciones documentales de derechos humanos y conflicto armado.

- Se elaboró la primera versión del documento propuesta de política pública de archivos sobre graves violaciones a Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, soportado en tres documentos 1) Protección de archivos 2) Acceso a la información 3) conformación de archivo de DDHH.
- Entre 2012 y 2014 se logró el acopio, análisis y sistematización de 5.098 testimonios de personas desmovilizadas firmantes de acuerdos de contribución a la verdad y se emitieron 1.407 certificaciones de contribución a la verdad histórica, en el marco del mecanismo no judicial de contribución a la verdad.
- En 2014 se publicaron los siguientes informes relacionados con los Acuerdos de Contribución a la Verdad firmados por personas desmovilizadas: i) Nuevos escenarios de conflicto armado y violencia; ii) Yo aporto a la verdad y, iii) Desafíos para la Reintegración. Enfoques de género, edad y etnia.
- Entre 2012 y 2014 el CNMH apoyó 36 iniciativas de memoria histórica de diversas expresiones y en diferentes lugares del país: Atlántico, Putumayo, Nariño, Valle del Cauca, Bolívar, Guajira, Cesar, Antioquia, Meta, Magdalena, Caquetá y Amazonas.
- Con corte a 2014 se logró un avance correspondiente al 12% en el diseño y construcción del Museo Nacional de la Memoria – MNM. Este avance corresponde a la formulación del programa arquitectónico como insumo para el concurso de diseño del MNM, la suscripción de contrato con la Sociedad Colombiana de Arquitectos para la convocatoria del concurso de diseño del MNM, el estudio de mercado para la

contratación del estudio de caracterización del suelo y definición de límites del predio del MNM con el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU.

En el mes de octubre de 2014 con la formalización del uso del lote para el Museo mediante convenio Interadministrativo Cooperación IDU-1281-2014, se pudo superar la dificultad en la consecución del lote, razón por la cual no fue posible avanzar en la construcción física del Museo.

## Instituto de Bienestar Familiar- ICBF

Previo la expedición de la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas) el rol del ICBF estaba orientado a la atención de Víctimas de desplazamiento forzado. Con la expedición de la Ley 1448 se amplía el horizonte de hechos victimizantes a ser atendidos. Adicionalmente se creó el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), del cual forma parte el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como la entidad encargada de la formulación y ejecución de los programas y acciones tendientes a la atención y reparación de las víctimas, en este marco se establece que todas las entidades Estatales tanto del nivel nacional, como del nivel territorial son corresponsables de la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, dentro del marco de sus responsabilidades y competencias legales.

En este orden de ideas, el ICBF es corresponsable de la atención y reparación integral de los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas del conflicto, desde las funciones y responsabilidades que le establecen las normas que lo rigen y lo orientan. De conformidad con lo anterior, el Instituto es responsable de garantizar la protección integral a los niños, niñas y

adolescentes víctimas, lo cual significa que orienta sus actuaciones en función garantizar el restablecimiento de los derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes víctimas, a través de los medios, instrumentos, normas y procedimientos establecidos en el Código de la Infancia y la Adolescencia, de tal forma que las autoridades administrativas, en el ejercicio de sus funciones, restablezcan los derechos de esta población, propendiendo por el goce efectivo de sus derechos.

De igual manera, el ICBF tiene responsabilidades claras en materia de participación en los espacios creados por la Ley, el Instituto participa en 4 de los 10 subcomités técnicos del SNARIV, estos son:

- Prevención, protección y garantías de no repetición.
- Enfoque diferencial.
- Rehabilitación.
- Atención y asistencia.

En este sentido, las acciones ejecutadas por el ICBF respecto a la temática de Atención, asistencia y reparación de las víctimas del conflicto armado contribuyen al objetivo V. del Plan Nacional de Desarrollo - Consolidación de la Paz, el cual en su numeral 4 incluye los Ejes Estratégicos - Seguridad y Convivencia Ciudadana.

El ICBF En el marco de la implementación de la Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar - promovió y apoyó la formulación de 33 Planes Territoriales de Haz Paz, para ser ejecutados entre 2011-2015.

Así mismo el ICBF como alternativa para la prevención temprana de la agresión, implementó el "Modelo de Promoción de comportamientos Prosociales en las familias", con la cual se trabajó con los niños y niñas de 3 a 6 años de los Hogares Comunitarios y los Hogares Infantiles a través del desarrollo de actividades de promoción de prosocialidad por parte de madres comunitarias y maestras jardineras, así como de la asesoría familiar dirigida a los padres, madres y/o cuidadores,

enfocada principalmente a aquellos identificados en alto riesgo de agresión temprana y comportamientos sexuales inadecuados.

A continuación, se presentan los logros frente a la atención de población desplazada y víctima.

- El ICBF brindó atención a la población desplazada y víctima del conflicto armado en el marco de sus programas regulares, como se muestra en la siguiente tabla:

*Tabla 8 Atención a Población Víctima por Parte del ICBF*

2010	2011	2012	2013	2014
841.189	977.258	1.182.944	1.067.842	654.887

- La población víctima a través de programas especializados para su atención tales como las operaciones prolongadas de socorro y recuperación - OPSR, que tenían como fin atender las necesidades alimentarias de la población desplazada, las raciones alimentarias de emergencia, con las cuales se buscaba proporcionar el 60% de las recomendaciones nutricionales, garantizando la atención en los lugares más apartados del país.
- Las unidades móviles conformadas por equipos interdisciplinarios conformados en función de las características regionales, los cuales se movilizan al sitio de ubicación de la población, desarrollando acciones para contribuir a la garantía y restitución de sus derechos y la reparación integral de niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes, madres lactantes, familias indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueros y Rrom, víctimas del desplazamiento forzado y otros

hechos victimizantes asociados al mismo.

- Se elaboraron las Directrices de la Política Pública de Reconciliación en favor de Niños, Niñas y Adolescentes, con las cuales busca garantizar un proceso de construcción de convivencia y de restauración de las relaciones de confianza entre los diferentes segmentos de la sociedad.
- Se realizó un proceso de divulgación del documento con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Subcomités de Reparación Colectiva y de Enfoque Diferencial) y el Sistema Nacional de Derechos Humanos (Programa de DDHH y DIH). En 2018 se realiza el proceso de actualización de este teniendo en cuenta el contexto actual.
- Se diseñaron los siguientes lineamientos: 1. Lineamiento técnico administrativo de asistencia y atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de minas antipersonal, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados; 2. Lineamiento de niños, niñas y adolescentes víctimas de acciones bélicas y de atentados terroristas en el marco del conflicto armado, y 3. Lineamiento técnico administrativo de asistencia y atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.
- El ICBF participo en la elaboración del Plan de Retorno en los municipios de El Placer y el Tigre en el Putumayo, dando cumplimiento a 13 de las sentencias del Putumayo.

## 4. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF se constituyó en uno de los integrantes principales de la *Comisión Intersectorial para la Atención Integral a la Primera Infancia-CIPI*, creada en el año 2011 para la implementación de la Estrategia "De Cero a Siempre", dentro de sus objetivos se encuentra:

- Garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas y los niños en primera infancia.
- Definir una política pública de largo plazo que oriente al país en materia de sostenibilidad técnica y financiera, universalización de la atención y fortalecimiento de los territorios.
- Garantizar la pertinencia y calidad en la Atención Integral a la Primera Infancia, articulando acciones desde antes de la concepción, hasta la transición hacia la educación formal.
- Sensibilizar y movilizar a toda la sociedad colombiana con el propósito de transformar las concepciones y formas de relación con los niños y las niñas más pequeños.
- Hacer visible y fortalecer la familia como actor fundamental en el desarrollo infantil temprano.

A partir de lo anterior, se estableció el mapa estratégico institucional definiéndose 6 grandes objetivos agrupados en objetivos misionales, financieros y de gestión, los cuales orientaron el diseño del Plan Indicativo y agruparon un total de 49 metas institucionales de la siguiente manera:

- **Objetivos misionales:** i. Lograr la atención integral de alta calidad a la primera infancia, ii. Lograr el bienestar de las familias colombianas y iii. Proteger a los niños, niñas y adolescentes.
- **Objetivos financieros:** i. Lograr la máxima eficiencia y efectividad en la ejecución de recursos y ii. Incrementar la consecución de recursos.
- **Objetivos de gestión:** i. Lograr una organización que aprende orientada a resultados.

La labor del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se orientó en 2 pilares del Plan Nacional de Desarrollo:

### 1 La Igualdad de Oportunidades para la Prosperidad Social Con la finalidad de reducir las brechas existentes en la población colombiana



### 2 La Consolidación de la Paz



Para avanzar en este propósito, se plantearon las siguientes estrategias:

- Promover la prevención temprana del delito en los establecimientos educativos e impulsar iniciativas que eviten la desescolarización.
- Facilitar la inclusión social de quienes han estado vinculados a grupos juveniles violentos y de accionar criminal.
- Prevenir la violencia intrafamiliar y la violencia sexual.
- Prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y del alcohol.
- Prevenir la accidentalidad vial y la generación de la cultura de seguridad vial.
- Transformar los imaginarios y prácticas culturales que valoran positivamente fenómenos violentos y criminales.
- Promover planes de desarme y fortalecer el control, registro e interdicción del mercado y tráfico ilegal de armas.
- Recuperar áreas deprimidas en ciudades y cascos urbanos.
- Fomentar espacios y prácticas protectoras para los niños, niñas y adolescentes en zonas de riesgo de reclutamiento y utilización.

Como complemento de estas estrategias se promovió la apropiación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el país, el cual estuvo acompañado de una oferta estratégica, pertinente y asertiva con sus demandas que promovió el diseño, la construcción y dotación de infraestructura,

asegurando el carácter pedagógico y restaurativo del Sistema.

Por otra parte, el ICBF con el propósito de mejorar el proceso de vinculación a los programas por parte de las madres gestantes, mujeres en periodo de lactancia y los niños, niñas y adolescentes clasificados en los grupos poblacionales más pobres y vulnerables definió como criterios de focalización los siguiente:

- Población víctima del conflicto armado (Víctimas de hechos violentos asociados al conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011, y Decretos ley 4633,4634 y 4635 de 2011, la Sentencia Constitucional T-025 de 2004).
- Población perteneciente a familias identificadas a través de la Estrategia para la Superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS.
- Población perteneciente a los proyectos de las 100 mil viviendas y Viviendas de Interés Prioritario (habitadas).
- Población remitida por las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF que se encuentren en situación de vulnerabilidad o riesgo de vulneración de derechos.
- Población con discapacidad, que cumpla con al menos uno de los criterios de priorización.
- Egresados de las modalidades de Recuperación Nutricional del ICBF: Centros de Recuperación Nutricional – CRN, 1000 días para cambiar el mundo, o remitidos por el Centro Zonal o Regional cuando aplique.
- Población que se encuentran en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos- PARD o hermanos de los que se encuentran en PARD.

- Población perteneciente a comunidades étnicas (indígenas, comunidades negras, afrocolombianos, palanqueros, raizales y Rrom), que demanden el servicio.
- Población perteneciente al SISBEN III según puntajes de cortes establecidos mediante Resolución 490 de 2013.

En cuanto a Niñez y Adolescencia se dio un énfasis especial a las estrategias y acciones que posibilitan la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; de igual forma, abordó estrategias diferenciadas por grupos de edad (6 a 12 años y 12 a 18 años) resaltando la implementación y el fortalecimiento de la Política Nacional para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, el maltrato y el abuso Sexual, la Política Nacional de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas, el Plan Nacional de Reducción del Consumo de Drogas, los CONPES de Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, de Prevención del Reclutamiento, y el Plan de Seguridad alimentaria y Nutricional, entre otros.

El Gobierno Nacional dio especial relevancia al fortalecimiento de la Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y proteger al Joven Trabajador 2008-2015 (ENETI) principalmente en cuanto a:

- El seguimiento de las condiciones del trabajo infantil en la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH.
- El acceso y permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el Sistema Educativo.
- La destinación de recursos del Fondo para la Atención Integral de la Niñez.
- La implementación de metodologías de atención especial principalmente a las víctimas de explotación sexual y

comercial, del trabajo en minas y canteras y el reclutamiento forzoso de indígenas.

- Otorgamiento por parte del SENA de “Becas de Formación” para los niños retirados del mercado laboral que culminaran su educación media.
- Entrega de subsidio escolar y nutricional a Familias en Acción elegibles.

Durante el cuatrienio, se creó y consolidó el programa Generaciones con Bienestar a partir de experiencias previas como el programa “Clubes juveniles y pre juveniles” y de la “Estrategia los jóvenes tienen la palabra”, logrando un modelo de atención que empodera a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos a partir del reconocimiento de sus vocaciones y fortalece la corresponsabilidad del Estado, la familia y la sociedad civil en la consolidación entornos protectores para su protección integral, atendiendo a 827.927 niños, niñas y adolescentes a nivel nacional.

Así mismo, en el diseño institucional el seguimiento y evaluación de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del país, se planteó la necesidad de avanzar en tres frentes liderados por el ICBF como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF y Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Política Social:

- Diseño de los lineamientos de política pública de infancia y adolescencia para los municipios y los departamentos.
- Fortalecimiento de los Consejos de Política Social nacionales y territoriales, así como de la Estrategia “Hechos y Derechos, Municipios y Departamentos por la Infancia, la Adolescencia y la Juventud”.

- Seguimiento y evaluación de las políticas públicas en materia de Infancia y Adolescencia a través del Sistema Único de Información de la Infancia – SUIN y el Informe Anual al Congreso de la República.

En Protección se presentaron los siguientes logros:

- Se logró avanzar en un proceso de actualización de la línea técnica para la atención de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo responsabilidad del ICBF, lo cual se materializó en la expedición de los lineamientos.
- Con el propósito de cualificar la atención de las Defensorías de Familia, se consiguió la aprobación de una planta temporal que permitió vincular a parte de los equipos interdisciplinarios que venían contratados mediante prestación de servicios.

Para el cumplimiento de las metas establecidas para la Primera Infancia, Infancia Y Adolescencia, el Gobierno Nacional priorizó la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia "De Cero a Siempre" que reúne las políticas, los programas, los proyectos, las acciones y los servicios dirigidos a las madres en periodo de gestación, a los niños y niñas desde los 0 a los 5 años, para transformar la sectorialidad con la que se ha brindado tradicionalmente la atención a este grupo poblacional. Los logros durante el cuatrienio son:

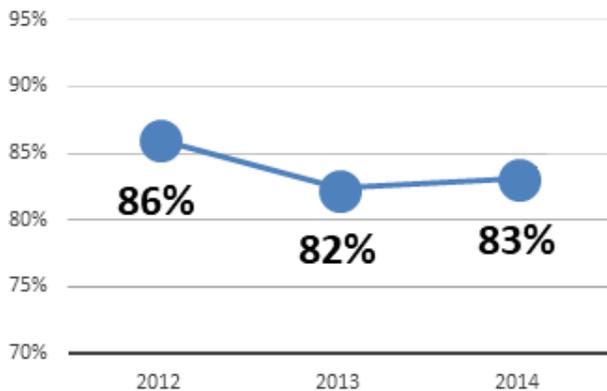
- Se incrementó la atención integral en Primera Infancia en un 86%, pasando de 566.429 a 1.054.857 en 2014 (ICBF 976.857, esfuerzo local 78.000).
- Puesta en operación de 78 nuevas infraestructuras con servicios de educación inicial en el marco de una atención integral.

- Implementación de 15 procesos de atención en modalidad familiar, ejecutados con recursos del convenio de cooperación suscrito entre el ICBF y la Organización Internacional para las Migraciones – OIM. En el marco de este proceso se logró la atención integral de *18.062 niños y niñas, mujeres gestantes y lactantes* (Centros de Desarrollo Infantil: 7.886 y Desarrollo Infantil en Medio Familiar 10.176).
- Se atendieron 148.703 niños, niñas y adolescentes que ingresaron al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD).
- Se restableció el derecho a tener una familia a 9.509 niños, niñas y adolescentes mediante el proceso de adopción por familias nacionales y extranjeras entre el 2010 y el 2014.
- Se logró recuperar nutricionalmente a 324.632 niñas y niños menores de 5 años en situación de desnutrición aguda y global atendidos mediante las modalidades de la Estrategia de Recuperación Nutricional (Centros de Recuperación Nutricional, Recuperación Nutricional con Enfoque Comunitario y Recuperación Nutricional Ambulatoria).
- Se atendieron 833.717 familias vulnerables, a través de intervenciones socioeducativas y colaborativas, promoviendo el goce efectivo de sus derechos, la convivencia armónica y el fortalecimiento de sus capacidades para ser agentes sociales.

## 5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 5.1 Balance de Ejecución Presupuestal Prosperidad Social

A continuación, se señalan los principales aspectos en materia presupuestal en el periodo 2012 - 2014, entendiendo por ejecución presupuestal el avance en las obligaciones realizadas en cada vigencia, y presentada en dos momentos de acuerdo con el periodo presidencial vigente.



Gráfica 8 Ejecución presupuestal Prosperidad Social 2012-2014

Para el primer gobierno Santos la ejecución presupuestal osciló entre el 82% y 86% tal como se presenta a continuación:

- 2012: cómo se puede observar, la ejecución presupuestal fue aceptable, alcanzando obligaciones del 86%, (79% en gastos de funcionamiento y 86,4% en Inversión). Los programas de inversión que tuvieron mejor ejecución fueron: Familias en Acción (95,5%), Música para la Reconciliación (99,7%), Generación de Ingresos (90,3%), Atención Integral con Enfoque Diferencial (85%), Pueblos Indígenas (93,5%). La reserva de la vigencia fue de \$249.449 millones, distribuidos en su mayoría en los siguientes proyectos: Obras para la prosperidad (\$125.555

millones), Más Familias en Acción (\$51.754), y Paz y Desarrollo (\$ 24.255 millones).

- 2013: Prosperidad Social alcanzó una ejecución presupuestal del 83% obligando \$2,19 billones, los proyectos que tuvieron mejor ejecución fueron: Familias en Acción (96.5%), Atención Integral con Enfoque Diferencial (100%), Esquema de acompañamiento a Víctimas del Desplazamiento forzoso retornados o reubicados, Generación de Ingresos (86.3%), y Música para la Reconciliación (99.79%). La reserva en esta vigencia fue de \$398.085 millones representada principalmente en Obras para la Prosperidad (\$ 228.412 millones) y Familias en Acción (\$55.429 millones).
- 2014: la Entidad tuvo aceptable ejecución presupuestal alcanzando el 83% (90,6% en gastos de Funcionamiento y 82.8% en Inversión). La situación que produjo que los proyectos de inversión no tuvieran una mejor ejecución fue que el proyecto de Obras para la Prosperidad tuvo una reserva de \$426.969 millones, la cual se explica por la adición de recursos recibida en el último trimestre mediante la Ley 1587 de 2014, para suscribir contratos y convenios con entidades territoriales.

En la tabla No.9 se observa el comportamiento de los compromisos y obligaciones realizadas con respecto a la apropiación vigente en cada una de las vigencias analizadas.

Tabla 9 Comportamiento de los Compromisos y Obligaciones

Rubro	Vigencia	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	% Avance Financiero *
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	2012	103.918	84.366	83.074	79,9%
	2013	113.596	100.644	99.222	87,3%
	2014	132.826	121.840	120.394	90,6%
<b>INVERSION</b>	2012	2.351.345	2.279.009	2.030.852	86,4%
	2013	2.548.432	2.489.450	2.092.787	82,1%
	2014	3.156.683	3.092.007	2.614.951	82,8%
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	2012	2.455.263	2.363.375	2.113.926	86,1%
	2013	2.662.028	2.590.094	2.192.009	82,3%
	2014	3.289.509	3.213.847	2.735.345	83,2%

\*El avance financiero: corresponde a al porcentaje de las obligaciones frente a la apropiación vigente.

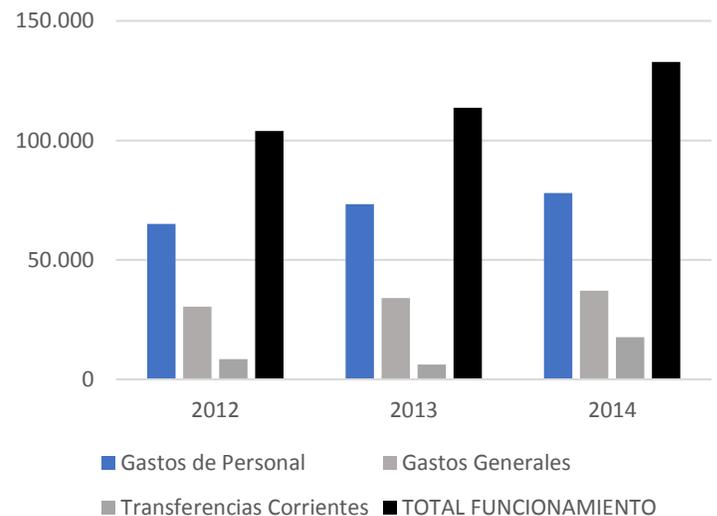
Fuente: Informe de SIIF – Ministerio de Hacienda y Crédito Público

\*cifras en millones de pesos.

## 5.1.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

En el año 2012 la Entidad tuvo una apropiación de gastos de funcionamiento de \$103.918 millones y para el 2013 dicha apropiación creció en un 12% pasando a \$113.596 millones, siendo el gasto de nómina el que tuvo mayor aumento (8%). Para el año 2014 la entidad recibió \$19.230 millones con respecto al año anterior, de los cuales \$10.380 fueron destinados para cubrir obligaciones derivadas a gastos no elegibles declarados en Convenios con la Unión Europea (Laboratorio de Paz y Desarraigados) y \$ 8.850 millones para cubrir los incrementos anuales de gastos de nómina y gastos generales (Ver tabla No. 10).

La distribución de los gastos de funcionamiento fue la siguiente:



Gráfica 9 Comportamiento Gastos de Funcionamiento

Tabla 10 Gastos de Funcionamiento 2012-2014

RUBRO	VIGENCIA	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% AVANCE FINANCIERO *
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	2012	103.918	84.366	83.074	79,9%
	2013	113.596	100.644	99.222	87,3%
	2014	132.826	121.840	120.394	90,6%

\*El avance financiero: corresponde a al porcentaje de las obligaciones frente a la apropiación vigente.

\* cifras en millones de pesos

Fuente: Informe de SIIF – Ministerio de Hacienda y Crédito Público

En la tabla No. 11 se presentan los gastos de personal que son los recursos utilizados para la nómina y sus gastos asociados.

Tabla 11 Gastos de Personal 2012-2014

RUBRO	VIGENCIA	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% AVANCE FINANCIERO *
Gastos de Personal	2012	65.018	53.895	53.855	82,8%
	2013	73.339	65.070	65.004	88,6%
	2014	77.973	70.885	70.854	90,9%

\*El avance financiero: corresponde a al porcentaje de las obligaciones frente a la apropiación vigente.

\* cifras en millones de pesos

Fuente: Informe de SIIF – Ministerio de Hacienda y Crédito Público

En la tabla No. 12 se presentan los Gastos Generales que son los recursos que fueron utilizados para los gastos asociados a la operación general de la Entidad.

Tabla 12 Gastos Generales 2012-2014

RUBRO	VIGENCIA	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% AVANCE FINANCIERO *
Gastos Generales	2012	30.401	23.821	22.569	74,2%
	2013	34.059	31.145	29.790	87,5%
	2014	37.139	35.551	34.136	91,9%

\*El avance financiero: corresponde a al porcentaje de las obligaciones frente a la apropiación vigente.

\* cifras en millones de pesos

Fuente: Informe de SIIF – Ministerio de Hacienda y Crédito Público

- **Transferencias Corrientes:** las cuales se componen de los siguientes ítems:
  - i. **Cuota de Auditaje Contranal:** recursos transferidos a la Contraloría General de la República por los servicios de auditorías.
  - ii. **Sentencias y Conciliaciones:** recursos utilizados para los pagos de los fallos judiciales contra la Entidad.
  - iii. **Otras Transferencias:** En el año 2014, adicional a los rubros de cuota de auditaje y sentencias y conciliaciones el Ministerio de Hacienda y Crédito Público asignó Diez mil trecientos ochenta y nueve millones de pesos (\$10.389.000.000), para

cubrir obligaciones derivadas a gastos no elegibles declarados en Convenios con la Unión Europea (Laboratorio de Paz y Desarraigados), a continuación, se presenta el detalle de los pagos realizados.

Tabla 13 Transferencias Corrientes 2012-2014

RUBRO	VIGENCIA	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% AVANCE FINANCIERO *
Transferencias Corrientes	2012	8.498	6.650	6.650	78,3%
	2013	6.198	4.429	4.429	71,5%
	2014	17.714	15.404	15.404	87,0%

\*El avance financiero: corresponde a al porcentaje de las obligaciones frente a la apropiación vigente.

\* Cifra en millones de pesos

Fuente: Informe de SIIF - Ministerio de Hacienda y Crédito Público

## 5.1.2 INVERSIÓN

La Ejecución presupuestal a nivel de obligaciones del gasto social por inversión durante los años 2012 y 2014 osciló entre el 86,4% y el 82.1%, considerandos por el portal de transparencia como un buen desempeño. Los proyectos que concentran el 80% del presupuesto de inversión durante el periodo 2012 a 2014 fueron:

- Programas Familias en Acción (Transferencias condicionadas).

- Programas de Infraestructura y Habitación.

Del análisis del presupuesto asignado se puede destacar que en la vigencia 2014, la Entidad recibió \$633.897 millones adicionales para cubrir las nuevas necesidades de recursos generados por el rediseño del Programa Más Familias en Acción y la expansión del Programa Jóvenes en Acción. La distribución del gasto social por inversión fue la siguiente:

Tabla 14 Distribución del Gasto Social por Inversión 2012-2014

PROGRAMA	vigencia	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	% Avance Financiero *
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>2012</b>	<b>2.351.345</b>	<b>2.279.009</b>	<b>2.030.852</b>	<b>86,4%</b>
	<b>2013</b>	<b>2.548.432</b>	<b>2.489.450</b>	<b>2.092.787</b>	<b>82,1%</b>
	<b>2014</b>	<b>3.156.683</b>	<b>3.092.007</b>	<b>2.614.951</b>	<b>82,8%</b>
Transferencias Monetarias Condicionadas	2012	1.269.248	1.265.605	1.212.177	95,5%
	2013	1.647.420	1.645.506	1.589.154	96,5%
	2014	2.281.317	2.280.053	2.279.718	99,9%
Infraestructura	2012	614.543	613.123	476.388	77,5%
	2013	439.582	428.665	168.870	38,4%
	2014	473.781	444.434	19.815	4,2%
Generación de Ingresos	2012	192.009	189.308	173.347	90,3%
	2013	207.632	189.922	169.825	81,8%
	2014	138.018	130.675	127.914	92,7%
Generación de Ingresos - Bolsa	2012	28.360	-	-	0,0%
Seguridad Alimentaria	2012	13.000	11.425	7.746	59,6%
	2013	49.177	48.483	31.266	63,6%
	2014	90.000	83.601	50.547	56,2%
Alianza por lo social	2014	500	281	281	56,2%
Familias en su Tierra	2012	67.170	54.139	47.518	70,7%
	2013	92.408	88.249	79.761	86,3%
	2014	92.408	91.377	86.435	93,5%
Atención a Integral con Enfoque Diferencial	2012	30.000	30.000	25.500	85,0%
	2013	15.000	15.000	15.000	100,0%
	2014	6.604	6.604	6.604	100,0%
Atención a población desplazada (Ayuda humanitaria)	2012	46.000	46.000	46.000	100,0%

Apoyo Psicosocial- Música para la Reconciliación	2012	10.030	10.000	10.000	99,7%
	2013	14.749	14.749	14.718	99,8%
	2014	13.996	13.910	13.910	99,4%
Recuperación de los Medios de Subsistencia Asociados a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional para Población Desplazada	2012	7.000	7.000	7.000	100,0%
	2013	7.000	7.000	7.000	100,0%
	2014	7.000	7.000	7.000	100,0%
Construcción Colectiva de Desarrollo y Paz	2012	59.983	44.787	18.584	31,0%
	2013	50.864	29.887	7.928	15,6%
	2014	35.718	20.579	10.496	29,4%
Desarraigados Pueblos Indígenas	2012	1.500	1.344	1.296	86,4%
	2012	2.303	2.153	2.153	93,5%
	2013	9.600	8.534	1.672	17,4%
Acompañamiento Social Para Jóvenes y Comunidades Vulnerables	2014	3.940	2.449	1.854	47,0%
	2013	5.000	4.258	2.009	40,2%
	2014	1.700	-	-	0,0%
Apoyo a la Estrategia de Cero a Siempre	2012	200	-	-	0,0%
Fortalecimiento Institucional	2012	10.000	4.125	3.144	31,4%
	2013	10.000	9.197	5.583	55,8%
	2014	11.700	11.045	10.377	88,7%

\*El avance financiero: corresponde a al porcentaje de las obligaciones frente a la apropiación vigente.

\*Cifra en millones de pesos

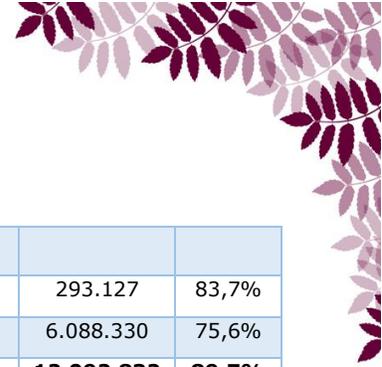
Fuente: Informe de SIIIF - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

## 5.2 Balance de Ejecución Presupuestal del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal del sector acumulada de 2012 a 2014:

Tabla 15 Ejecución Presupuestal del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación 2012-2014

Entidad	Apropiación Vigente	Compromisos	% Compromisos	Obligaciones	% Obligaciones	Pagos	% Pagos
<b>AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA</b>	<b>696.794</b>	<b>674.281</b>	<b>96,8%</b>	<b>600.868</b>	<b>86,2%</b>	<b>553.846</b>	<b>79,5%</b>
Funcionamiento	70.264	59.958	85,3%	59.599	84,8%	57.413	81,7%
Inversión	626.530	614.323	98,1%	541.269	86,4%	496.433	79,2%
<b>CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA</b>	<b>100.150</b>	<b>82.244</b>	<b>82,1%</b>	<b>77.005</b>	<b>76,9%</b>	<b>67.335</b>	<b>67,2%</b>
Funcionamiento	26.319	22.211	84,4%	21.913	83,3%	20.743	78,8%
Inversión	73.831	60.033	81,3%	55.091	74,6%	46.591	63,1%
<b>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD</b>	<b>8.406.800</b>	<b>8.167.316</b>	<b>97,2%</b>	<b>7.041.279</b>	<b>83,8%</b>	<b>6.381.457</b>	<b>75,9%</b>



<b>SOCIAL - GESTIÓN GENERAL</b>							
<b>Funcionamiento</b>	350.340	306.850	87,6%	302.690	86,4%	293.127	83,7%
<b>Inversión</b>	8.056.460	7.860.467	97,6%	6.738.589	83,6%	6.088.330	75,6%
<b>INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)</b>	<b>13.474.108</b>	<b>13.095.636</b>	<b>97,2%</b>	<b>12.672.481</b>	<b>94,1%</b>	<b>12.092.832</b>	<b>89,7%</b>
<b>Funcionamiento</b>	893.399	853.456	95,5%	849.920	95,1%	835.092	93,5%
<b>Inversión</b>	12.580.708	12.242.180	97,3%	11.822.561	94,0%	11.257.740	89,5%
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL</b>	<b>632.228</b>	<b>608.632</b>	<b>96,3%</b>	<b>579.526</b>	<b>91,7%</b>	<b>537.464</b>	<b>85,0%</b>
<b>Funcionamiento</b>	99.721	84.177	84,4%	83.047	83,3%	79.964	80,2%
<b>Inversión</b>	532.507	524.455	98,5%	496.479	93,2%	457.500	85,9%
<b>UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS</b>	<b>4.989.045</b>	<b>4.761.916</b>	<b>95,4%</b>	<b>4.728.836</b>	<b>94,8%</b>	<b>4.252.382</b>	<b>85,2%</b>
<b>Funcionamiento</b>	2.458.673	2.282.293	92,8%	2.273.652	92,5%	2.107.542	85,7%
<b>Inversión</b>	2.530.372	2.479.624	98,0%	2.455.184	97,0%	2.144.840	84,8%
<b>Total general</b>	<b>28.299.125</b>	<b>27.390.025</b>	<b>96,8%</b>	<b>25.699.994</b>	<b>90,8%</b>	<b>23.885.316</b>	<b>84,4%</b>

### 5.3 Tablero de Control Indicadores Plan Nacional de Desarrollo

Desde el ejercicio de planeación se debe reportar el Cumplimiento de metas e indicadores (Tablero de control) del Sector de la Inclusión social y la Reconciliación a través de la herramienta de Gobierno SINERGIA administrada por el DNP y alimentada por cada una de las entidades del Sector y los enlaces responsables de Prosperidad Social.

Es por eso que desde la Presidencia de la república se ubicaron los Indicadores más relevantes del Sector, de esto se reporta a presidencia, los demás Indicadores son responsabilidad de la entidad reportarlos en la plataforma SINERGIA

<https://sinergia.dnp.gov.co/Paginas/inicio.aspx>.

Ver documentos anexos: Detalle 2010-2014 Inclusión Social cierre de periodo

### 5.4 Plan Estratégico Sectorial

Para el primer periodo de gobierno las Entidades del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación se articularon a partir de nueve objetivos estratégicos que sirvieron como punto de referencia para evaluar los avances al respecto. Dentro de los objetivos estratégicos seis están dirigidos a cada una de las entidades del sector con sus respectivas metas:



1. Ejecutar acciones de inclusión social, reparación y sostenibilidad en la población objeto de atención del sector.

- Familias con incentivo económico condicionado a través del programa Familias en Acción.
- Menores beneficiados en Familias en Acción.
- Menores beneficiados en Familias en Acción.
- Familias con seguridad alimentaria a través del programa Red de Seguridad Alimentaria -ReSA.
- Obras entregadas por el área de Infraestructura y Hábitat.
- Niños, niñas o adolescentes vulnerables y desplazados vinculados al programa música para la reconciliación
- Hogares retornados o reubicados atendidos con la estrategia Familias en Su Tierra -FEST.
- Personas vinculadas a iniciativas para mejorar su potencial productivo.
- Empleos temporales generados para damnificados y población vulnerable.
- Beneficiadas del programa Mujeres Ahorradoras.

2. Coordinar y ejecutar acciones para generación de capacidades, oportunidades y acceso a activos de la población pobre extrema.

- Familias pobres extremas promovidas por la Red UNIDOS.
- Familias con acompañamiento de la Red UNIDOS.
- Movilizar recursos para la intervención social en la atención de familias UNIDOS.
- Entidades territoriales con oferta para familias UNIDOS.
- Zonas libres de pobreza extrema intervenidas.

3. Coordinar y ejecutar acciones para la atención y reparación integral de las víctimas de ICentros regionales de atención a violencia y la reconciliación de los colombianos.

- Víctimas acompañadas en su plan de reparación individual
- Hogares desplazados retornan y/o se reubican con acompañamiento institucional.
- Sujetos colectivos víctimas acompañadas en su plan de reparación colectiva.
- Porcentaje de solicitudes de atención humanitaria de emergencia y transición atendida.
- Centros regionales de atención.

4. Coordinar y ejecutar acciones que interpelen y comprometan a diversos sectores sociales e institucionales en la reconstrucción de memoria histórica, el reconocimiento de las víctimas y la no repetición..

- Testimonios de desmovilizados, con quienes se hayan suscrito los acuerdos de contribución a la Verdad Histórica y la Reparación, sistematizados y analizados.
- Proceso de reconstrucción de memoria histórica y de archivos de derechos humanos asesorados, acompañados y/o desarrollados.
- Iniciativas en la red de museos, centros y lugares de la memoria como referente para la reparación integral a las víctimas y conciencia social para la no repetición articulada.
- Investigaciones para la reconstrucción de memoria histórica publicadas con inclusión del enfoque diferencial.

5. Coordinar y ejecutar acciones para el desarrollo y protección integral de la primera infancia, los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y familias en situación de vulnerabilidad o amenaza de derechos.

- Familias beneficiadas con el programa de Familias con Bienestar.
- Número de niños y niñas atendidos en el programa de atención integral.
- Niños, niñas y adolescentes vinculados a programas de prevención.
- Niños, niñas y adolescentes atendidos con el programa de Alimentación Escolar.

6. Promover la presencia institucional del Estado, la integración regional e incrementar la confianza ciudadana en territorios afectados por la violencia y/o con presencia de cultivos ilícitos.

- Familias atendidas por programa post erradicación.
- Veredas atendidas con proyectos de respuesta rápida y Colombia Responde.

## 5.5 Evaluación de los Programas

Con el ánimo de posicionar la evaluación de los programas y/o estrategias que se desarrollan en el Sector como una herramienta indispensable para la gestión, Prosperidad Social acompañó 19 procesos de evaluación en todas sus fases, incluyendo 3 ejercicios de realización interna de los programas de la entidad, siguiendo las necesidades de evaluación identificadas en la implementación de la oferta disponible a la fecha.

A continuación, se presenta una línea de tiempo con cada una de las evaluaciones desarrolladas por vigencia, en la que encontrara al lado de cada evaluación un círculo con una serie de iniciales que permitirán identificar el tipo de evaluación que se desarrolló a partir de lo siguiente:

Inicial	Tipo de Evaluación
I	Impacto
R	Resultados
S	Seguimiento
O	Operaciones
LB	Línea Base
E	Ejecutiva
D	Diseño

Así mismo, encontrará una descripción de las evaluaciones más sobresalientes realizadas durante el periodo de gobierno, en términos de su objetivo y los resultados obtenidos.



I

## Unidos

Estimar el efecto de la Estrategia JUNTOS, en su fase de expansión sobre su población beneficiaria, distinguiendo el análisis para la población focalizada mediante puntaje SISBÉN del análisis de la población focalizada por encontrarse en situación de desplazamiento.

R

## Plan de Generación de Empleo en Pereira -PGEP

Analizar el desarrollo general del PGEP a partir de la focalización de la estrategia y su gestión operativa. Se estableció su efecto en los niveles de desempleo de la ciudad e identificó aspectos determinantes en su ejecución como el papel de los intervinientes.

S

## Paz y de desarrollo y Laboratorios de Paz - PDP-

Realizar el seguimiento a la línea de base de la Evaluación de Impacto de los Programas Paz y Desarrollo y Laboratorios de Paz.

2011

Poner en marcha una estrategia de evaluación integral de la expansión urbana del programa determinando y valorando los efectos (esperados e inesperados) en el bienestar final de los beneficiarios, su pertinencia y sostenibilidad y los efectos socioeconómicos entre sus beneficiarios de acuerdo con el esquema de pago.

I

## Familias en Acción -FeA

R

## Programa de Atención Integral en Generación de Ingresos PAI-GI.

Evaluación de Resultados del Programa en su ,ejecución durante los años 2007 y 2008.

O,I,S  
LB

## Plan nacional de Consolidación T Territorial - PNC

Evaluar el esquema operativo y funcional del PNC territorial frente a lo establecido en la directiva presidencial, levantar la línea de base de los beneficiarios y formular recomendaciones.

## Cordón ambiental y tradicional de la Sierra Nevada de Santa Marta

R

Evaluar los resultados que ha tenido la construcción y puesta en funcionamiento de diez (10) pueblos indígenas culturales que conforman el Cordón, identificar el modo en que opera la recuperación y saneamiento de los resguardos de la SNSM y realizar un análisis jurídico para determinar el alcance de los resguardos indígenas como entidades territoriales.

O

## Ingreso Social

Revisar concordancia entre el diseño y la ejecución del Programa, identificando coordinación entre actores, herramientas y estrategias para llevar a cabo sus objetivos.

O

## Música para la Reconciliación

Identificar las fortalezas y debilidades en materia de operación y atención a los beneficiarios de los tres tipos de centros orquestales del Programa .

2013

2012

I

## Familias en Acción -FeA

Determinar los impactos de largo plazo del Programa Familias en Acción en los municipios de menos de 100.000 habitantes.

R

## Infraestructura

Se evaluó los resultados de las diferentes intervenciones de Infraestructura de Acción Social, para determinar la relación de Costo Eficiencia entre estas. Se diseñó la evaluación de impacto y los instrumentos para la recolección de la Línea de Base y el seguimientos a las intervenciones.

S

## Red de Seguridad Alimentaria - ReSA

Análisis y levantamiento de información a través de encuestas del sistema de evaluación permanente - SEP, aplicadas a las familias que hicieron parte de los proyectos de seguridad alimentaria en el año 2011 y 2012, generándose una base de datos y un documento de resultados y recomendaciones.

IN  
R, LB

## Familias Guardabosque

Realizar una evaluación del Programa y Grupo Móvil de Erradicación (GME) a partir de cuatro componentes.

**I  
R**

### Mujeres Ahorradoras en Acción - MAA-

Determinar el impacto del Proyecto en su FASE I (2007 -2011) y los resultados de la FASE II (2010 - 2011), en el desarrollo de la cultura del ahorro, generación de ingresos, en el capital social generado, los efectos sobre la autoestima, el empoderamiento, el autoempleo y el uso de servicios de las microfinanzas generado en las mujeres como consecuencia de la participación en el mismo.

**O**

### Ingreso Social

Revisar concordancia entre el diseño y la ejecución del Programa, identificando coordinación entre actores, herramientas y estrategias para llevar a cabo sus objetivos.

**O  
R**

### Jóvenes en Acción - JeA-

Determinar oportunidades de mejora entre el diseño y la ejecución del programa Jóvenes en Acción.

2014

2013

**LB**

### Políticas Activas del Mercado Laboral

Se levantó una línea de base para la evaluación de impacto y costo beneficio de los programas Trabajemos Unidos (TU), Ruta de Ingresos y Empresarismo (RIE), Incentivo a la Capacitación para el Empleo (ICE), e Ingreso Social (IS), para establecer los efectos en los participantes y en los emprendimientos productivos, para generar recomendaciones que permitan una implementación más efectiva y eficiente de cada uno de los programas.

**LB**

### Programa de Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial - PDRIET

Levantar la línea de base que permita caracterizar la población objetivo del "Programa de Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial", diseñar la metodología y definir los indicadores de la evaluación de impacto.

**O  
LB**

### Subsidio Familiar de Vivienda - Subsidio Familiar de Vivienda en Especie

Comparó estos programas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para plantear recomendaciones sobre cómo mejorar la estructura, los procesos, las actividades y los productos para el fortalecimiento del programa SFV y del SFVE, así como de las políticas de Vivienda.

### 5.5.1 Resultados de las Evaluaciones

#### *Evaluación Más Familias en Acción, largo plazo en municipios con menos de 100.000 habitantes - 2012*

*Objetivo:* Determinar los impactos de largo plazo del Programa Familias en Acción en los municipios de menos de 100.000 habitantes, en los siguientes aspectos claves: educación, nutrición, salud, desarrollo cognitivo, mercado laboral y bienestar, así como en efectos no esperados.

##### *Principales resultados*

- Aumento en la estatura de 1,3 cm para los niños y niñas de 9 años y de 1,5 cm para los niños y niñas de 12 años en zona rural debido al programa.
- Disminución en la probabilidad de tener baja talla para la edad o ser desnutrido crónico de 6,02 p.p. para niños entre 9 y 15 años y 6,37 p.p. para niños entre 9 y 12 años. Incremento visitas al servicio de odontología (1,5 visitas adicionales) durante el último año para los menores de 16 años beneficiarios del programa en zona urbana.
- Aumento en la probabilidad de haber terminado el bachillerato (de 6,4 p.p.) en zona rural para los jóvenes beneficiarios entre los 18 a 26 años.
- Disminución en la probabilidad de estar trabajando para menores (1,31 p.p.) entre 7 a 11 años debido al programa.

- Aumento en la probabilidad de haber terminado el bachillerato (6,4 p.p.) en zona rural para los jóvenes beneficiarios entre los 18 a 26 años.

#### *Evaluación Mujeres Ahorradoras en Acción - MAA- 2012*

*Objetivo:* Determinar el impacto del Proyecto Mujeres Ahorradoras en su FASE I de las tres convocatorias de ampliación de cobertura (2007 -2011), y los resultados de la FASE II - Fortalecimiento Organizacional de la convocatoria 2010 - 2011, en términos del desarrollo de la cultura del ahorro, generación de ingresos y en el capital social generado en la población participante, así como establecer los efectos sobre la autoestima, el empoderamiento, los efectos en sus unidades productivas, el autoempleo y el uso de servicios de las microfinanzas generado en las mujeres como consecuencia de la participación en el mismo

##### *Principales resultados*

- En la dimensión de salud, la evaluación de resultados mostró que a partir de las capacitaciones se incrementó la necesidad del cuidado personal no sólo desde su presentación física sino del cuidado de su salud, logrando generar conciencia respecto a la importancia de practicarse la citología o el autoexamen de seno.
- En la dimensión de educación el programa cambió radicalmente la percepción sobre la inversión en educación de las hijas mujeres, al iniciar el proceso, el 98,5% de las mujeres consideraba que era mejor no gastar tanto en la educación de las niñas porque luego se casaban, prefiriendo invertir en los hijos por su condición de varones. Este porcentaje cambió radicalmente según los datos

de evaluación representando tan sólo el 1,4% de las participantes.

- Por su parte, el proceso de fortalecimiento socio-empresarial ofreció a las participantes herramientas para administrar mejor sus unidades productivas, llevándolas a diferenciar entre los ingresos y gastos generados por el negocio y el hogar. Esto les permitió conocer cuánto dinero estaba generando su negocio, cuánto podían gastar y cuánto destinar al ahorro.



## 6 TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El Gobierno Nacional fijó como uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos”, la formulación y adopción de una política pública integral que estuviera enfocada en la prevención, investigación y sanción de la corrupción, en ese sentido la lucha contra la corrupción y la promoción del buen gobierno estuvo en la primera línea de prioridades. Se dispuso entonces la necesidad de actualizar las herramientas jurídicas de prevención y lucha contra la corrupción, que para ese momento incluían la Ley 190 de 1995 (“Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa”) y el Código Penal, entre otras.

Con el ánimo de cumplir con los objetivos propuestos, el Gobierno Nacional radicó ante el Congreso de la República, a finales de 2010, un proyecto de ley que buscaba hacerle frente al fenómeno de la corrupción. La iniciativa fue producto del diálogo y colaboración entre el Gobierno Nacional, entes de control, academia y sociedad civil. El Proyecto de ley fue aprobado Congreso en mayo de 2011 y luego de ser conciliado en Cámara y Senado fue sancionado finalmente por el presidente la República en julio de 2011, convirtiéndose de esta manera en la Ley 1474 de 2011, más conocida como Estatuto Anticorrupción.

Es importante resaltar que con la expedición del nuevo estatuto de dotó a las Entidades de herramientas de gestión orientadas hacia la minimización de riesgos de corrupción, ampliación de los canales de participación ciudadana, racionalización de trámites e inclusión en los planes de cada entidad de acciones orientadas a la transparencia y visibilidad de los resultados y compromisos de cada entidad.

En ese sentido, el sector de la Inclusión Social y la Reconciliación a través de las entidades que lo componen ha adelantado acciones establecidas en la norma y en cada una de las vigencias del cuatrienio orientadas a hacer de su gestión un ejercicio de transparencia y de acceso a la información a todos los beneficiarios, ciudadanos y grupos de interés.

### Prosperidad Social

Debido a la transformación institucional se inició un proceso de reingeniería y construcción del Sistema de Gestión Integral de acuerdo con la nueva planificación estratégica de la institución.

En el año 2012, Prosperidad Social obtuvo el Premio Nacional a la Excelencia y la Innovación en Gestión-Neig otorgamiento por la Corporación Calidad como modelo de gestión implementado en la Entidad, con el cual se evidencia el reconocimiento del Sistema de Gestión Integral Institucional vigente basado en la excelencia y la innovación.

Avances en términos del Sistema de Gestión Integral para la Entidad orientados a la transparencia, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción

- **Medición Satisfacción al Cliente:** Medición por parte de todos los procesos misionales de la entidad, cuyos resultados evidencian una percepción favorable sobre la Atención, la oportunidad en la prestación de los servicios y un mejoramiento de los resultados frente a años anteriores.
- **Supresión y racionalización de Trámites:** Se ha avanzado en la



eficiencia y eficacia administrativa en cumplimiento del Decreto 019, a través de la creación del Comité Antitrámites, de Gobierno en Línea y Eficiencia Administrativa; se han identificado los servicios y trámites prestados como Entidad y como Sector de Inclusión Social y Reconciliación, y también se aprobó la creación del Portal de Servicio al Ciudadano que se desarrolla actualmente, como parte del plan de acción de Gobierno en Línea, para lo cual el Área de Gestión de Servicio al Ciudadano apoya el contenido técnico que debe contener dicho Portal.

- Evaluación del Sistema de Gestión Integral: Se observa madurez del SGI frente a la disminución del número de No Conformidades generadas por la Auditoría Externa en cada uno de los ejes del SGI en los cuatro últimos años, de tal modo que para el eje de calidad se pasa de 15 NC en el 2008 a 5 NC en el 2011, para el eje ambiental se pasa de 12 NC en el 2008 a cero NC en el 2011, para el eje de seguridad y salud ocupacional pasa de 9 NC en el 2008 a 5 NC en el 2011. Se han realizado jornadas de acompañamiento a cada proceso y unidad territorial para el seguimiento de las acciones de mejora implementadas.
- Sostenibilidad del Sistema de Gestión Integral, incrementando el cumplimiento de sus requisitos y mejora continua en la atención al ciudadano-cliente.
- El Departamento para la Prosperidad Social – DPS asumió el deber de afrontar los nuevos retos que demanda el Control Interno a nivel interno y extendiendo su experiencia a las entidades adscritas, con el objeto de lograr el fortalecimiento del Sistema en el sector administrativo de Inclusión

Social y Reconciliación, fortaleciendo la Cultura del Autocontrol y el uso de las herramientas al interior de los procesos, buscando con ello que los elementos MECI logren un óptimo nivel de mantenimiento y sostenibilidad dentro del Sistema de Control Interno.

De otra parte, en cuanto a la elaboración y publicación del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano de Prosperidad Social, éste se diseñó siguiendo los pasos mencionados a continuación:

- Se realizó un modelo del Plan anticorrupción y atención al ciudadano, que incluyó las actividades principales a llevar a cabo por cada uno de los implicados en los componentes de este.
- Se realizó una reunión con los líderes de los grupos de la entidad que conocen y participan en la formulación del Plan anticorrupción y atención al ciudadano. En esta reunión se presentó el Plan modelo y se ajustó de acuerdo con las observaciones generadas por los participantes de la reunión.
- Se aprobó el plan anticorrupción mediante respuesta a correo electrónico emitido a todos los participantes de la reunión mencionada en el punto 2.
- Se publicó el Plan anticorrupción y atención al ciudadano en cada vigencia en los plazos estipulados por la ley

## Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema- ANSPE

En el año 2012 se creó la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema -

ANSPE en el período informado se crearon las siguientes instancias para la coordinación y monitoreo de su Sistema de Control Interno:

- Un Comité de Coordinación de Control Interno que corresponde a la instancia que establece la política interna en materia de control interno y efectúa seguimiento a los asuntos claves de control.
- Un Grupo de Control Interno que evalúa el estado del Sistema y efectúa recomendaciones para su mejoramiento, como también a la rendición de informes a los Organismos de Control.
- El Sistema de Gestión de Calidad se encuentra en su etapa de desarrollo e implementación.

Durante el período informado el Modelo Estándar de Control Interno se encontraba en su etapa de implementación; dentro de las acciones que se desarrollaron, se encuentran:

- Acta de Compromiso de la Alta Dirección para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno.
- Resolución No. 327 del 14 de septiembre de 2012, por la cual ANSPE adoptó el Modelo Estándar de Control Interno –MECI, que permite desarrollar, implementar y mantener en operación el Sistema de Control Interno, que tiene como propósito orientar a la Agencia al cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales propuestos con eficiencia, eficacia y transparencia, dando así el cumplimiento a la normativa y políticas del Estado.

Adicionalmente, dentro del desarrollo de los subsistemas Estratégico, Gestión y Evaluación que conforman el Modelo Estándar de Control Interno, se realizó una evaluación por parte del Grupo de Control Interno a los cuarenta y dos (42) productos que reúne las condiciones mínimas para que un sistema opere

normalmente y como resultado se encontraron dieciséis (16) productos que iniciaron el proceso de ejecución y veintiséis (26) procesos pendientes por iniciar.

Para realizar acompañamiento, asesoría, seguimiento y control de los diferentes procesos que se llevan a cabo en la ANSPE, el Grupo de Control Interno elaboró el Programa Anual de Auditoría, el cual se encuentra para aprobación por parte del Comité de Coordinación de Control Interno, una vez se convoque.

### *Implementación Sistema de Gestión de Calidad*

En 2012 la ANSPE inició la implementación el Sistema de Gestión de Calidad – SGC desde su inicio, si bien UNIDOS había logrado las certificaciones ISO 9001, 14001 y 18001 en el marco de la antigua Acción Social, la nueva estructura institucional requiere la implementación del SGC para toda la Entidad. Con corte 31 de agosto de 2012 se ha iniciado el levantamiento de procesos y procedimientos de las áreas de apoyo de la ANSPE.

Por otra parte, se estableció un acuerdo con el SENA para la capacitación de todos los colaboradores de la ANSPE en fundamentos de calidad ISO 9001:2008 GP: 1000:2009. Para esto, se realizaron seis talleres. Adicional a lo anterior, se gestionaron convenios para estudio en temas de Gestión de Calidad con diversas Universidades y con el ICONTEC.

Como parte del mejoramiento de los trámites institucionales se creó el Comité de Gobierno en Línea, Antitrámites y Eficiencia Administrativa bajo la Resolución 257 del 26 de julio del 2012, el cual tiene como objetivo garantizar la adecuada implementación de las políticas del Gobierno en los temas mencionados; de manera que se contribuya con la construcción de un Estado eficiente, transparente, participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos mediante la racionalización, simplificación, y automatización de los trámites, procesos,

procedimientos y servicios internos y el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

De otra parte, en cuanto a la elaboración y publicación del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano de la ANSPE, éste se diseñó siguiendo los pasos mencionados a continuación:

- Se realizó un modelo del Plan anticorrupción y atención al ciudadano, que incluyó las actividades principales a llevar a cabo por cada uno de los implicados en los componentes de este.
- Se realizó una reunión con los líderes de los grupos de la entidad que conocen y participan en la formulación del Plan anticorrupción y atención al ciudadano. En esta reunión se presentó el Plan modelo y se ajustó de acuerdo con las observaciones generadas por los participantes de la reunión.
- Se aprobó el plan anticorrupción mediante respuesta a correo electrónico emitido a todos los participantes de la reunión mencionada en el punto 2.
- Se publicó el Plan anticorrupción y atención al ciudadano en cada vigencia en los plazos estipulados por la ley

## Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV

Como avances más representativos en la UARIV para el período informado el Protocolo de Participación estableció las reglas mínimas, garantías, condiciones, incentivos y procedimientos para que las víctimas pudieran hacer uso del goce efectivo del derecho a la participación. Asimismo, definió las responsabilidades institucionales y la de los actores que integrarán las Mesas de

Participación de Víctimas. Para dar cumplimiento al artículo 285 del Decreto 4800 de 2011, referente a la construcción del Protocolo de Participación Efectiva, la Unidad para las Víctimas realizó las siguientes acciones:

- Se conformó una Mesa Técnica encargada de abordar los diferentes temas, criterios, estrategias y metodología a implementar en la construcción participativa del Protocolo de Participación Efectiva, que se reúne semanalmente para analizar, ajustar, identificar aspectos relevantes y hacer seguimiento al diseño del documento del Protocolo de Participación.
- Se realizaron talleres regionales con la participación de víctimas de los departamentos de Antioquia, Chocó, Valle del Cauca, Nariño, Cauca, Putumayo, Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre.

El objetivo de estos talleres fue indagar sobre las opiniones y percepciones de las víctimas acerca de las condiciones necesarias para su participación en el diseño e implementación del Protocolo de Participación. La metodología de estos talleres se centró en el rol principal de las víctimas en un espacio de interlocución autónomo. A través de preguntas orientadoras proporcionaron insumos para dotar de contenido los criterios definidos en el decreto reglamentario 4800 de 2011 para el diseño del Protocolo.

- Se realizó un taller con representantes de la Mesa Nacional de Fortalecimiento a Organizaciones de Población Desplazadas, donde se abordaron 5 aspectos fundamentales para el diseño del Protocolo de Participación: 1. Rol de las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas en el marco de las Mesas de Participación. 2. Funcionamiento de las Mesas de

Participación como espacios temáticos de interlocución, discusión, retroalimentación, capacitación y seguimiento. 3. Mecanismo a utilizar para la elección de voceros y representantes de las víctimas en los diferentes espacios de participación, garantizando la equidad de género y el enfoque diferencial. 4. Seguridad de los líderes. 5. Incentivos para la participación.

- Se cuenta con un documento de trabajo en construcción del Protocolo de Participación y se ha diseñado un borrador sobre la metodología de deliberación-sistematización para recoger las opiniones de las organizaciones de víctimas, defensores de las víctimas, funcionarios y entidades durante la construcción de este instrumento de forma participativa.
- Se crearon los espacios de interlocución transitorios a nivel municipal y departamental con base en los criterios de la Circular 004 del 29 de junio de 2012, que estableció que una de las funciones principales era poner a deliberación de las organizaciones de víctimas y de las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas el Protocolo de Participación.
- El proyecto del Protocolo de Participación se está convirtiendo en módulos pedagógicos para facilitar la deliberación en los espacios de interlocución transitorios por parte de las organizaciones de víctimas.

Mecanismo de fortalecimiento para procesos de participación. Con el propósito de garantizar los procesos de participación a nivel nacional y territorial se implementaron medidas y lineamientos para promover y garantizar la participación de las víctimas:

- Lineamientos sobre la participación de las Mesas de Fortalecimiento a Organizaciones de Población Desplazada

De otra parte, en cuanto a la elaboración y publicación del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano de la UARIV, éste se diseñó siguiendo los pasos mencionados a continuación:

- Se realizó un modelo del Plan anticorrupción y atención al ciudadano, que incluyó las actividades principales a llevar a cabo por cada uno de los implicados en los componentes de este.
- Se realizó una reunión con los líderes de los grupos de la entidad que conocen y participan en la formulación del Plan anticorrupción y atención al ciudadano. En esta reunión se presentó el Plan modelo y se ajustó de acuerdo con las observaciones generadas por los participantes de la reunión.
- Se aprobó el plan anticorrupción mediante respuesta a correo electrónico emitido a todos los participantes de la reunión mencionada en el punto 2.
- Se publicó el Plan anticorrupción y atención al ciudadano en cada vigencia en los plazos estipulados por la ley

## Centro de Memoria Histórica

El Centro Nacional de Memoria Histórica inició sus actividades durante la vigencia 2012 con el objetivo de trabajar por facilitar los medios tecnológicos hardware y software, se realizó la gestión de los recursos para la adecuación de la infraestructura requerida a nivel de: cableado de datos, cableado de energía regulada y no regulada, equipos de cómputo, dispositivos de red como switches y routers, dispositivos para comunicación telefónica (sistema de comunicaciones unificadas y aparatos telefónicos), software: sistema operativo windows, herramientas ofimáticas de office y software de correo electrónico.

El 14 de noviembre de 2012 se firmó el contrato interadministrativo 177 celebrado entre el Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH- y el Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –CINTEL- con el objeto de formular el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – PETIC – del CNMH, buscando establecer el mapa de ruta tecnológico a seguir con base en mejores prácticas y tendencias tecnológicas recomendadas a nivel internacional y dar cumplimiento a los lineamientos y recomendaciones establecidas en la estrategia de Gobierno En Línea - GEL-. Como resultado en el PETIC se recomendó la ejecución de los proyectos relacionados a continuación:

- Generación del Plan Estratégico Corporativo del CMH.
- Formalización de la Oficina de TIC del CMH. (Se recibió propuesta, pero no se modificó la estructura fijada por la Ley).
- Diseño e implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la NTCGP 1000:2009 y MECI 1000:2005 para el CMH. (Contrato 419 de 2013).
- Diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Servicios IT para el CMH, basado en ITIL. (Contrato 549 de 2013).
- Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) del CMH, basado en la norma ISO 27001. (Contrato 369 de 2014).
- Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (SGCN) del CMH, basado en la norma ISO 22301. (Contrato 549 de 2013).
- Diseño e implementación de los Sistemas de Información misionales. (Contrato 166 de 2013 (Nvivo), contrato 355 de 2013 (Georeferenciación), contrato 380 de 2013 (correo electrónico 2013), contrato 631 de 2013 (correo electrónico 2014), contrato 444 de 2013 (UT Memoria Archivística SoftID), sistema de respaldo de información, adquisición de dispositivos audiovisuales, correo electrónico. Contrataciones ejecutadas en 2014: Licenciamiento Adobe, Intranet)
- Diseño e Implementación de un sistema de Gestión Documental. (Contrato ejecutado en 2014).
- Transformación del portal web del CMH en sede electrónica. Se realizó un desarrollo por parte de personal del grupo de comunicaciones del CNMH.
- Apropiación e implementación de los sistemas de información de soporte (Contrato 473 de 2013 y 455 de 2014).
- Diseño e Implementación del centro de cómputo del CMH (Contrato 407 de 2013).
- Diseño e implementación de la plataforma de conectividad del CMH (Contrato 166 de 2013).
- Definición de la Infraestructura tecnológica de Capacitación, del CMH (Contratación ejecutada en 2013).
- Plan de Virtualización del CMH. (Contratación ejecutada en 2013 con la adquisición del servidor blade).
- Comunicaciones unificadas para el CMH. (Contratación ejecutada en 2013).

- Adopción del protocolo IPv6 para el CMH.
- Implementación de un esquema de participación y democracia por medios electrónicos para el CNMH.
- Implementación de un esquema de colaboración interinstitucional para el CMH.
- Implementación de procesos electrónicos en el CMH. (Contrato 367 de 2014).
- Apertura de la información pública del CMH. Este proceso se posibilita con la puesta en marcha de la Página web del CNMH.
- Diseño, planeación e implementación de la tecnología para el Museo Nacional de la Memoria.

Estos proyectos se plantearon para ejecución en rango de tiempo estimado de tres años 2013, 2014 y 2015 considerando que lo relacionado al proyecto referente Museo Nacional de la Memoria estaría sujeto a la evolución de la entidad y las decisiones gubernamentales.

De otra parte, en cuanto a la elaboración y publicación del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano del Centro Nacional de Memoria Histórica, éste se diseñó siguiendo los pasos mencionados a continuación:

- Se realizó un modelo del Plan anticorrupción y atención al ciudadano, que incluyó las actividades principales a llevar a cabo por cada uno de los implicados en los componentes de este.
- Se realizó una reunión con los líderes de los grupos de la entidad que conocen y participan en la formulación del Plan anticorrupción y atención al ciudadano. En esta reunión se presentó el Plan

modelo y se ajustó de acuerdo con las observaciones generadas por los participantes de la reunión.

- Se publicó el Plan anticorrupción y atención al ciudadano en cada vigencia en los plazos estipulados por la ley.

## Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial - UATC

Como avances más representativos en la UATC para el período informado y con el fin de atender los requerimientos en materia de transparencia, anticorrupción y atención al ciudadano se realizaron las siguientes acciones:

- Fueron emitidas circulares para el uso y administración de los documentos y archivos de la Unidad; así como la gestión en el uso del sistema de digitalización y trámite de correspondencia ORFEO; uso de los vehículos suministrados por la Unidad a los Gerentes Regionales y los Coordinadores; procedimientos administrativos en el manejo de bienes.
- Se establecieron procedimientos para el trámite de pagos de las facturas provenientes de terceros o de proveedores, permitiendo que se inicie el proceso de pago con los documentos escaneados, con la debida anticipación que exigen los procedimientos de las otras áreas que intervienen en la cadena de pagos. Se ha procurado que antes de finalizar el mes, la Unidad y Sedes regionales se encuentran al día en sus pagos.

- Se realizaron capacitaciones en ORFEO, manejos administrativos, EXCEL y se contrató personal competente en cada área de lo que redundó en el mejoramiento de la Coordinación Administrativa en general.
- Se conformó el grupo de Enlace Ciudadano de la UACT, con el fin de apoyar todo el proceso referente a atención al ciudadano, entidades y territorios, al grupo de ENLACE ciudadano, se le dio una asignación presupuestal para la puesta en marcha de las “victorias tempranas”, propuestas para las vigencias informadas, así como la definición de la ruta de PQRS y Definición de la Caracterización de Ciudadanos, Entidades y Territorios atendidos por la UATC.

### *Avances en el Sistema de Gestión*

La Alta Dirección de la UACT, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 872 de 2003 y con el ánimo de mejorar continuamente la gestión de sus procesos y la atención a sus usuarios, se propuso la implementación del Sistema de Gestión Integrado, permitiendo poner en práctica los principios de gestión pública consagrados en las normas NTCGP 1000: 2009 y MECI1000: 2005.

Con la implementación de estos sistemas se propendió por el mejoramiento del desempeño y la capacidad de proporcionar servicios que respondan a las necesidades y expectativas de los clientes del Estado Colombiano en lo que corresponde a la Consolidación de Territorios, fortalecer el control y la evaluación interna, y orientar a las entidades hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del Estado.

Los Modelos Integrados de las entidades que hacen parte de la gestión pública se conforman con los siguientes sistemas:

- El Sistema de Gestión de la Calidad – SGC.47
- El Sistema de Control Interno – SCI.48
- El Sistema de Gestión Ambiental – SGA.49
- El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional – S&SO.50
- El Sistema Interno de Gestión Documental y Archivos – SIGA. 51
- El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI. 52
- El Sistema de Responsabilidad Social – SRS. 53

Para dar cumplimiento a este propósito, garantizó no solo la implementación sino la sostenibilidad del Modelo Integrado de Gestión, para lo cual la Oficina Asesora de Planeación y Gestión de Información de la Entidad, actuó como su representante y coordinó su implementación.

De otra parte, en cuanto a la elaboración y publicación del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano de la UACT, éste se diseñó siguiendo los pasos mencionados a continuación:

- Se realizó un modelo del Plan anticorrupción y atención al ciudadano, que incluyó las actividades principales a llevar a cabo por cada uno de los implicados en los componentes de este.
- Se realizó una reunión con los líderes de los grupos de la entidad que conocen y participan en la formulación del Plan anticorrupción y atención al ciudadano. En esta reunión se presentó el Plan modelo y se ajustó de acuerdo con las observaciones generadas por los participantes de la reunión.

- Se publicó el Plan anticorrupción y atención al ciudadano en cada vigencia en los plazos estipulados por la ley.

## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

La lucha contra la corrupción ha sido una estrategia permanente, en este sentido el Gobierno nacional expidió en el 2011 el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), el Decreto-Ley Antitrámites (2012), y en 2013 se implementó la Política Pública Integral Anticorrupción, que ha sido la carta de navegación del Gobierno en esta materia.

Estos lineamientos responden igualmente a la expedición de la Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014), con la que se garantiza el derecho al acceso a la información pública y que buena parte de las decisiones públicas están disponibles para cualquier ciudadano que las quiera consultar, lo que ha llevado a que las entidades públicas ajusten sus políticas de gestión y de acercamiento con el ciudadano, en ese orden se tiene en cuenta el Índice de Transparencia realizado por Transparencia por Colombia, que en periodo 2013 y 2014 evaluó las entidades del nivel nacional, esta evaluación no arrojó unos resultados alentadores para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pues obtuvo un total de 53.8 puntos sobre 100, ocupando así el puesto 78 de las 85 entidades evaluadas, ello significó que el Instituto se encontraba en un nivel de Riesgo Alto de corrupción.

Con estos resultados el ICBF inició la elaboración de un plan de trabajo que permitiera el mejoramiento y reforzamiento de la lucha contra la corrupción, Matriz que fue validada por el Comité de Desarrollo Administrativo de la Entidad y entregada como

plan de trabajo, al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y a Transparencia por Colombia.

A continuación, se presentan los principales logros en la materia:

- Se generó conocimiento y promoción de la participación incidente, vinculando así 378.303 niños, niñas, adolescentes y jóvenes empoderados en herramientas para el ejercicio activo en escenarios de planeación participativa de entidades territoriales, así como en la construcción de planes, programas y proyectos liderados por el ICBF.
- Se logró la participación de niños, niñas y adolescentes de Colombia en el II Foro Panamericano de Participación realizado en el marco del XXI Congreso Panamericano del niño, la niña y adolescentes en diciembre de 2014 en Brasil.
- El ICBF definió la Política y la guía de Rendición Pública de Cuentas como la carta de navegación en la implementación de este proceso mediante la resolución 2188 del 4 de junio de 2009, con base en la ley 489 de 1998 y la ley 1098 del 2006, articulando la estrategia Hechos y Derechos como herramientas claves para el proceso de rendición de cuentas institucional y territorial.
- Se construyó el documento de la línea base de los Consejos Departamentales de Política Social y definición de indicadores de evaluación de los Consejos de Política Social.
- De acuerdo a las 429 variables que mide el índice<sup>6</sup> ITEP, se hizo un estricto

<sup>6</sup> Estas variables se distribuyen así entre componentes del índice: 76 de Visibilidad, 214 de Institucionalidad y 139 de Control y Sanción, de las

cuales nueve (9) variables no aplican a ICBF por referirse al reporte de Gestión de Control Fiscal.



seguimiento, por parte de un equipo interdisciplinario de profesionales de todas las áreas en el nivel nacional y lo respectivo en el nivel regional, llamado: Mesa de Transparencia, para identificar acciones de mejora, dentro de los que se destacan inclusión en el Plan Institucional de Capacitación temáticas de derechos humanos, gobierno en línea y prioridades de Gobierno; considerar la información suministrada por la ciudadanía para la identificación de riesgos de corrupción; diseñar una política de tratamiento de datos; elaborar esquemas de publicación de información.

- Se diseñó una propuesta metodológica para que los 32 Gobiernos Departamentales rindan cuentas de su gestión a fin de visibilizar el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia en lo territorial, y los 1102 municipios presenten sus informes de gestión sobre los resultados alcanzados para la garantía y restablecimiento de derechos.



# **PERIODO PRESIDENCIAL 2014-2018**



## 7 TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR

En el segundo periodo presidencial, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Todos por un Nuevo País se orientó a la finalización del conflicto armado y al alcance de la paz, fundamentándose en estrategias de seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz, la transformación integral del campo colombiano y el desarrollo de competitividad e infraestructura estratégicas.

Asimismo, la consolidación de una Colombia equitativa y sin pobreza extrema a partir del desarrollo humano integral, de una oferta de protección y promoción social articulada, de la inclusión productiva y financiera como mecanismos efectivos de generación de ingresos y empleo para el cierre de brechas poblacionales con acceso a servicios de calidad.

Tanto la paz como la equidad encuentran su sustento en la educación entendida como la capacidad que deben tener los ciudadanos para convivir en paz, respetando los derechos humanos, la diversidad poblacional, las normas, y las instituciones. A partir de lo anterior se establecen las siguientes bases:

### Bases

## PND 2014-2018

**1**

#### COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICAS

Uso eficiente de las ventajas comparativas, de una oferta más amplia y moderna, que permita la consolidación de empresas y regiones que compiten en un mercado globalizado, siendo el conocimiento, el talento humano, las tecnologías y la innovación la base fundamental para el aumento de la productividad.

**2**

#### MOVILIDAD SOCIAL

Es una situación donde las personas, independientemente de sus características y circunstancias sociales, económicas, físicas o personales, tienen las mismas oportunidades y pueden competir en igualdad de condiciones en el mercado laboral, o en cualquier ámbito que deseen desempeñarse, siendo retribuidos de acuerdo con su nivel de esfuerzo y talento.

**3**

#### TRANSFORMACIÓN DEL CAMPO,

Un espacio en el que convergen la igualdad de oportunidades para la población junto con el crecimiento y la competitividad de las actividades económicas rurales, principalmente las agropecuarias, reconociendo las diferencias regionales y urbano-rurales.

**4**

#### SEGURIDAD, JUSTICIA Y DEMOCRACIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Reconstruir los modos de relación entre los ciudadanos en torno a un proyecto de nación incluyente, pluralista y basado en la promoción, protección y respeto de los derechos fortaleciendo los roles del Estado para el goce efectivo de los mismos y teniendo en cuenta los derechos de las víctimas como parte de la superación de las brechas originadas por el conflicto armado

**5**

#### BUEN GOBIERNO

Es aquel en el cual las organizaciones públicas logran los efectos esperados de su misión: asignaciones eficientes, respuesta a las necesidades del ciudadano, mitigación de las fallas del mercado y promoción de la equidad. Es un gobierno que planea y ejecuta sus recursos de manera eficiente, eficaz y transparente.

**6**

#### CRECIMIENTO VERDE

Propender por un desarrollo sostenible que garantice el bienestar socioeconómico de largo plazo, asegurando que la base de los recursos provea los bienes y servicios ambientales que el país necesita, con base en el crecimiento compatible con el clima que plantea acciones en materia de: Reducción de emisiones GEI, disminución de deforestación y adaptación al cambio climático.

Para el cumplimiento de cada una de los objetivos y metas establecidas en este PND se hizo necesario el ajuste del sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, a partir de la expedición del decreto 2559 de 2015 por el cual se fusionó la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE) y la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial (UACT) en el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Prosperidad Social.

A partir de lo anterior, el sector de la Inclusión Social y la Reconciliación continuó bajo la

coordinación de Prosperidad Social con las siguientes Entidades adscritas:



Debido al diseño institucional del Sector que se presentó de 2011 y a las modificaciones en 2015 y 2016, hicieron que el Plan Estratégico Sectorial se adaptara a:

- La capacidad en el diseño y ejecución de instrumentos que faciliten el acceso de la población más vulnerable a los bienes y servicios públicos.
- Implementación de estrategias de articulación conjuntas.
- La consolidación de líneas estratégicas para iniciar la depuración programática.
- El establecimiento de lineamientos de política para el sector
- La provisión de herramientas a las Entidades nacionales y territoriales para la atención de los territorios y poblaciones del Sector.
- La generación de acciones en el marco del postconflicto.

A partir de lo anterior, se elaboró el Plan Estratégico que se estructuró a partir de los siguientes objetivos sectoriales:

1. Generar condiciones para la integración y reconciliación comunitaria.

2. Reducir las brechas urbano-rurales para la inclusión social.

3. Superar las brechas de acceso y permanencia a la educación para la población vulnerable.

4. Fortalecer la implementación de las políticas de desarrollo administrativo en el Sector.

Para el cumplimiento de estos objetivos y de sus respectivas estrategias, las Entidades del Sector implementaron los programas y estrategias que se presentan a continuación.

# PROSPERIDAD SOCIAL

2 Subdirecciones



5 Direcciones misionales con sus respectivos programas.

1 Subdirección General para la Superación de la Pobreza

1 Acompañamiento Familiar y Comunitario

Red UNIDOS



Busca asegurar que los hogares más pobres y vulnerables del país puedan superar las condiciones que los mantienen en pobreza y pobreza extrema consolidando sus capacidades para el desarrollo y el ejercicio de sus derechos..

2 Gestión y Articulación de la Oferta Social



Gestiona y articula el acceso preferente de la población vulnerable a la oferta de servicios y programas sociales del Estado y la complementa con inversión del sector privado, organizaciones sociales, cooperación de fuentes oficiales y no oficiales e iniciativas de innovación social. Sus acciones se enmarcan en:

- La Oferta Pública
- La Inversión Social Privada
- La Cooperación Internacional las Donaciones
- La Innovación Social

2 Subdirección General de Programas y Proyectos

3 Transferencias Monetarias Condicionadas

Más Familias en Acción



Asegura la asistencia y permanencia de los beneficiarios, menores de 18 años, desde la básica primaria hasta la media vocacional y la promoción en Salud y desarrollo integral de los niños y niñas menores de 7 años.

Jóvenes en Acción



Forma Capacidades y habilidades para el trabajo de los jóvenes que ingresan a la educación superior.

## 4 Inclusion Productiva

Mi Negocio

Genera oportunidades y desarrolla capacidades, orientadas a la creación y/o desarrollo de proyectos productivos como medio para la generación de ingresos a través del acceso a la acumulación de activos que les permita una inclusión productiva sostenible.

Empleo para la Prosperidad

Facilita la inserción de la población vulnerable y desplazada al mercado de trabajo, mediante el fortalecimiento de capacidades, el acompañamiento psicosocial y la gestión de vacantes.

Emprendimientos Colectivos

Promueve el desarrollo competitivo de las organizaciones de productores rurales a través de la construcción de planes de mejora de los procesos productivos, la generación de ingresos, el acceso a mercados y el fortalecimiento de cadenas productivas.

Red de Seguridad Alimentaria- ReSA

Mejora el acceso y el consumo de alimentos de la población pobre y vulnerable a través de la producción para el autoconsumo, la promoción de hábitos alimentarios saludables y el uso de alimentos y productos locales. La población objetivo del programa es la población rural y los diferentes grupos étnicos del país.

IRACA

Realiza una intervención integral con enfoque diferencial (para comunidades indígenas y afrocolombianas) a través de 3 líneas de acción: 1) Promover la seguridad alimentaria en los hogares vinculados; 2) Fortalecer o Implementar proyectos productivos comunitarios que contribuyan a la generación de ingresos de los hogares, y 3) Fortalecer procesos de desarrollo social y comunitario de las comunidades étnicas.

Familias en su Tierra FEST

Contribuye a la estabilización socio-económica de los hogares víctimas de desplazamiento forzado, retornados o reubicados, a través del fortalecimiento del capital humano y social, de la seguridad alimentaria, de la habitabilidad, de la generación y el fortalecimiento de proyectos productivos.

Familias Rurales

Contribuye a la inclusión social de los hogares rurales vulnerables, promoviendo la generación de proyectos productivos, la seguridad alimentaria y el fortaleciendo el capital humano y social.

Obras para la Prosperidad

Promueve la construcción de Infraestructura Social que contribuya a la superación de la pobreza y pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables, la atención integral a la primera infancia, la atención y reparación a víctimas del conflicto armado y las estrategias para el desarrollo territorial y sustitución de cultivos ilícitos.

Mejoramiento de Vivienda- 50Mil Mejores Casas

Mejora las viviendas de población vulnerable que presentan carencias o deficiencias, con el fin de convertirlas en lugares habitables dotados de saneamiento básico. (Mejoramiento de módulos de baño y cocina)

## 5 Infraestructura Social y Hábitat

Para la mitad del segundo periodo presidencial habían finalizado su intervención los siguientes programas:

- Mujeres Ahorradoras en Acción
- Capitalización Microempresarial
- Recuperación de Activos Improductivos
- Definición de la información sociolaboral de la Población objeto
- Ruta De Ingresos y Empresarismo – RIE
- Desarrollo Económico Incluyente- DEI
- Empleo de Emergencia
- Programa de Atención Inicial PAI
- Programa de Enganche Laboral - Trabajemos Unidos – TU
- Habilidades socioemocionales
- Sostenibilidad
- Unión Patriótica
- Incentivo a la Capacitación para el Empleo-ICE
- Incentivo a la Educación Superior
- Políticas Activas para la PPED
- Operación Prolongada de Socorro y Recuperación
- Música para la Reconciliación
- Legión del Afecto
- Cordón Ambiental y Tradicional de la Sierra Nevada de Santa Marta
- Ventanilla Única

Por su parte la Dirección de Gestión Territorial implemento los programas de:

- Grupo Móvil de Erradicación
- Respuesta Rápida
- Post- Erradicación

En diciembre de 2016 bajo el Decreto 2094, la Dirección de Gestión Territorial - DGT que se encontraba en la subdirección General de Programas y Proyectos, se transfiere a la Agencia de Renovación Territorial; lo cual, no implicó un ajuste en el modelo de operación de la Entidad teniendo en cuenta la autonomía administrativa y financiera de la DGT establecida desde el mismo decreto de fusión con Prosperidad Social.

Cada una de las direcciones cuenta con Grupos Internos de Trabajo- GIT los cuales fueron

ajustados en febrero de 2018 con la Resolución No. 00401 la cual restructuró los Grupos Internos de Trabajo de la Entidad de la siguiente manera:

- Creó el grupo de Restitución de Tierras al interior de la Oficina Asesora Jurídica.
- Creó el grupo de Gestión Digital en la Oficina de Comunicaciones.
- De la Subdirección General para la Superación de la Pobreza se suprimió el grupo de Políticas Públicas.
- En la dirección de Inclusión Productiva el Grupo de Formulación y Seguimiento se denominó Formulación y Monitoreo.
- En la dirección de Infraestructura Social y Hábitat se fusionó el grupo de Infraestructura Social con el de Hábitat y se creó el grupo de Formulación Seguimiento y Monitoreo.

# 1

### Primera Infancia

De Cero a Siempre

Desarrolla un conjunto de acciones planificadas de carácter nacional y territorial dirigidas a promover y garantizar el desarrollo infantil temprano de las niñas y niños menores de 6 años, a través de un trabajo unificado e intersectorial, que desde la perspectiva de derechos articule y promueva planes, programas, proyectos y acciones a favor de la atención integral.

Estrategia Fiesta de la Lectura

Enriquece y cualifica las prácticas formativas en las diferentes modalidades de atención, potenciando el desarrollo de los lenguajes, las posibilidades expresivas, comunicativas y creativas de los niños y niñas.

# 2

### Niñez y Adolescencia

Generaciones con Bienestar

Aporta a la construcción de la paz a través del arte, la cultura, la participación y el deporte, desarrollando acciones de prevención frente a distintas situaciones de riesgo y vulneración de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Estrategia Prevención del Embarazo Adolescente

Conjunto de decisiones políticas y acciones planificadas de carácter nacional y territorial, dirigidas a promover y garantizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes con énfasis en la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos- DSR- para contribuir a la prevención del embarazo y la reducción del embarazo subsiguiente.

Acciones Masivas de Alto Impacto Social

Previene la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes de Colombia a través de acciones de movilización social innovadoras y creativas.

Líneas de Prevención en niños, niñas y adolescentes

Estrategias que incentivan la participación, el control social, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la delincuencia juvenil, la violencia en la escuela, el abuso sexual infantil, el trabajo infantil, la violencia intrafamiliar, entre otros.

Construyendo Juntos Entornos Protectores

Espacio de formación, reflexión e intercambio de ideas que busca brindar herramientas para la crianza, la sana convivencia y el respeto de los derechos de la infancia y adolescencia.

# 3

## Nutrición

Bienestarina Más

Es un complemento de Alto Valor Nutricional producido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF para la población más vulnerable del país y que hace parte de los programas institucionales. Desde sus inicios la Bienestarina® ha sido fortificada con vitaminas y minerales considerando el estado nutricional de la población a atender.

Estrategia de Recuperación Nutricional

Contribuye a mejorar y/o recuperar el estado nutricional de niños y niñas menores de cinco (5) años de edad, a través de acciones de atención y promoción de las buenas prácticas en salud y nutrición, con la corresponsabilidad de la familia, la comunidad y las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Alimentos de Alto Valor Nutricional

Dirigido a los niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia y familias beneficiarias.

# 4

## Familias, Población y Comunidades

Familias con Bienestar Para la Paz

Incentiva comportamientos y hábitos que generen estilos de vida saludable, así como mecanismos de promoción de la convivencia y prevención de la violencia en las familias colombianas beneficiarias de subsidios de vivienda de estratos 1 y 2, familias en situación de desplazamiento, familias focalizadas por la Red Unidos y familias en situación de vulnerabilidad de los estratos 1 y 2.

Territorios Étnicos con Bienestar

Procesos y acciones que favorecen el desarrollo de las familias de Comunidades Indígenas, Negras, Raizales y Rrom; con los cuales se reafirmen identidades culturales, usos y costumbres, estructuras socio-económicas y políticas; se mejoren condiciones de vida y posibiliten su crecimiento como personas y grupos capaces de ejercer los derechos que les son inherentes.

Adopciones

Medida de protección integral para niños, niñas y adolescentes, a través de la cual, bajo la suprema vigilancia del Estado, se establece de manera irrevocable, la relación paterno-filial entre personas que no la tienen por naturaleza.

Estrategia Súper amigos

Es una estrategia de inclusión familiar y social en la que una familia o persona soltera con mayor experiencia o conocimiento logra convertirse en guía y en consejero del niño, niña, adolescente o joven.

Estrategia "Presente Contra el Trabajo Infantil"

Su objetivo consiste en sensibilizar, prevenir e identificar situación de trabajo infantil.

Hogares Sustitutos

Esta es una modalidad en la que se desarrolla un proceso de atención interdisciplinario con el niño, niña o adolescente y su familia o red de apoyo para superar las situaciones de vulneración de derechos.

# 5

## Protección

En este periodo presidencial se sancionó la ley 1804 del 2 de agosto de 2016 "Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre", la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la doctrina de la Protección Integral, buscando fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho.

Cabe resaltar en este sentido que el ICBF en el marco de la Ley cuenta con un doble rol, primero como ente rector del SNBF lidera la implementación territorial de la Política a la luz de la Ruta Integral de Atención - RIA, así mismo, debe promover la participación y la movilización social en torno a la protección integral de la primera infancia como prioridad social, política, técnica y financiera; organizando la implementación de los servicios de educación inicial con enfoque de atención integral. Segundo como entidad encargada de generar línea técnica y prestar servicios directos a la población le corresponde:

- Armonizar los lineamientos de los diferentes servicios con la Política.
- Implementar los servicios con enfoque de atención integral de acuerdo con los lineamientos dispuestos para tal fin.
- Realizar la fiscalización a la operación de las modalidades de atención a la primera infancia para la adecuada prestación de los servicios bajo su responsabilidad.

Para asumir los nuevos retos, el ICBF creo y ajusto los siguientes programas:

- Para los programas de Primera Infancia, se reestructuraron los Lineamientos y Manuales para la

prestación de los servicios de Atención a la Primera Infancia de la siguiente forma:

- i. Un lineamiento técnico para la atención a la primera infancia que contiene el marco político, legal y técnico general para todas las modalidades de atención implementadas por el ICBF.
- ii. Cuatro Manuales Operativos para la atención a la Primera Infancia que obedecen a igual número de Modalidades: Modalidad Comunitaria, Modalidad Institucional, Modalidad Familiar y Modalidad de Atención Propia e Intercultural aprobados inicialmente por Resolución 13482 del 29 de diciembre de 2016, ajustados por Resoluciones N° 6969 de octubre de 2017 y Resolución 3232 de marzo de 2018 vigente. Todo lo anterior, en el marco de la atención diferencial.

- Se ajusto el programa Generaciones con Bienestar (ajustado el lineamiento).
- Se crea la Estrategia Acciones Masivas de Alto Impacto Social - AMAS (Programa creado en 2015).
- Se ajusta la Estrategia de Prevención de Embarazo en Adolescencia - PEA (ajustado).
- Se crea la Estrategia "Construyendo Juntos Entornos Protectores (Programa creado en 2015).
- En 2017 se crea la Estrategia de Atención Y Prevención de la Desnutrición la cual se ejecuta a través de la modalidad de 1000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO. (Nutrición)



- Se creó la Modalidad Familias con Bienestar para la Paz, esto a través de la inclusión de una intervención psicosocial que conlleva acciones de aprendizaje – educación, de facilitación y de gestión de redes para fomentar el desarrollo familiar y la convivencia armónica. (Familias)
- Se creó la Estrategia Construyendo Juntos Entornos Protectores, modalidad que tiene como objetivo contribuir a la promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia y al fortalecimiento de los vínculos de cuidado mutuo al interior de las familias propiciando entornos protectores. (Familias).
- Se crea la Modalidad Unidades de Apoyo y Fortalecimiento a Familias – UNafa, cuya finalidad es atención a familias con niños, niñas y adolescentes con discapacidad mediante acciones de aprendizaje - educación, de facilitación y de gestión de redes que promueven procesos de desarrollo familiar e inclusión social. (Familias).

Los programas que continúan al cierre del segundo gobierno Santos son:

- Estrategia Recuperación Nutricional, desarrollo la atención a través de los CRN, Recuperación Nutricional con enfoque comunitario (RNEC) y Recuperación Nutricional con Énfasis en los primeros 1000 días.
- Alimentos de Alto Valor Nutricional dirigido a los niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia y familias beneficiarias.
- Modalidad Territorios Étnicos con Bienestar: Esta modalidad tiene por

objetivo fomentar el fortalecimiento familiar y comunitario de los pueblos étnicos a través de acciones que recuperan y afianzan sus valores culturales, mejoran sus capacidades socio-organizativas y apoyan la producción de alimentos para el autoconsumo contribuyendo a su pervivencia, a su desarrollo autónomo y a su inclusión social.

- Modalidad Comunidades Rurales: Esta modalidad tiene como objetivo fomentar con las comunidades rurales formas de relacionamiento respetuosas, solidarias y de confianza mediante acciones de aprendizaje-educación y de gestión de redes que contribuyen a construir culturas de paz y a generar desarrollo local.

# UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS



Direcciones Misionales

1

Gestión Interinstitucional

Adelanta las acciones tendientes para coordinar las Entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas en lo referente a la ejecución e implementación de la Política Pública de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas.

2

Gestión Social y Humanitaria

Registra los eventos relacionados con la dinámica de violencia e identifica hechos victimizantes o situaciones de riesgo de victimización, advirtiendo sobre la ocurrencia de los mismos. Asimismo, desarrolla acciones encaminadas a Mitigar y disminuir la vulnerabilidad de la población frente a los riesgos derivados del conflicto mediante ayuda humanitaria en especie o en dinero, atención humanitaria y fortalecimiento de los entes territoriales para la atención de la víctimas.

3

Gestión de Reparación

Coordina la implementación de planes, programas y proyectos encaminadas a la reparación individual y colectiva, con el fin de promover el goce efectivo de los derechos de las víctimas, conforme a las normas que regulan la materia, prestando especial atención a las medidas de rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición que le correspondan a la Unidad de acuerdo con sus competencias.

4

Registro y Gestión de la Información

Administra, opera y vela por el funcionamiento del Registro Único de Víctimas RUV al igual que implementa los procedimientos requeridos para analizar, valorar y decidir sobre las solicitudes de inscripción en el RUV y todo lo que ello implica.

5

Asuntos Étnicos

Articula al interior de la Unidad las medidas de atención, asistencia y reparación para los grupos étnicos que sean concertadas y que buscan el respeto de usos y costumbres, así como sus derechos colectivos bajo el enfoque diferencial.

# CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

→ 4 Direcciones Misionales

1 Para la  
Construcción de  
Memoria  
Histórica

Desarrolla proyectos de investigación en Memoria Histórica para aportar al esclarecimiento de los contextos, actores, victimizaciones, modalidades de violencia y daños producto del conflicto armado; así como, los procesos de resistencia agenciados por las víctimas y la sociedad para hacer frente al conflicto armado, con una perspectiva diferencial y participativa, que reconoce los desarrollos diferenciados, temporales y regionales del conflicto así como sus impactos diferenciados sobre sujetos y poblaciones específicas.

2 Acuerdos de  
la Verdad

Recibe, clasifica, analiza y preserva los testimonios de los desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley que firmaron los acuerdos de la Verdad con el Gobierno Nacional, en el marco de la aplicación de la Ley 1424 de 2010; además, certifica la contribución efectiva o no a la verdad de los desmovilizados y elabora informes públicos sobre los hallazgos de esclarecimiento histórico.

3 Museo de  
Memoria  
Histórica

Diseña y apoya la construcción física y social del MNMH, espacio que aportará a la comprensión del conflicto armado interno, a la construcción de la memoria histórica y a la promoción de una cultura respetuosa de los derechos humanos.

4 Archivo de  
Derecho  
Humanos

Organiza el archivo con documentos y copias fidedignas que contribuyen a caracterizar las graves violaciones a los DDHH, las infracciones al DIH y los hechos relativos al conflicto armado; así como, los procesos de resistencia y construcción de memoria y los pone a disposición de la sociedad.

Desde su entrada en funcionamiento, el Centro Nacional de Memoria Histórica-CNMH ha logrado consolidar sus grupos internos de trabajo en pro del cumplimiento del mandato misional y el mejoramiento de la gestión. Es así que además de continuar con la publicación de diversas investigaciones que contribuyen al esclarecimiento histórico, de haber puesto a disposición de la sociedad el Archivo de DDHH y Memoria Histórica, de certificar a más de once mil personas desmovilizadas firmantes de acuerdos de contribución a la verdad y de avanzar en el diseño y construcción del Museo Nacional de la Memoria, el Centro ha logrado resultados importantes en torno a los siguientes aspectos:

- Fortalecimiento de la participación efectiva de las víctimas y organizaciones en los procesos de reconstrucción de memoria histórica, tanto a nivel regional como de personas que se encuentran en exilio.
- Definición de criterios y metodologías de apoyo al desarrollo de iniciativas de memoria histórica, agenciadas por víctimas y organizaciones, así como una mayor divulgación de los resultados de estas iniciativas.
- Diseño e implementación de herramientas pedagógicas para la apropiación de la memoria histórica en el aula escolar.
- Consolidación de los enfoques de género, étnico, niños, niñas y adolescentes, adulto mayor y personas en situación de discapacidad, como lineamientos orientadores en los procesos de reconstrucción de memoria desarrollados por el CNMH y como líneas de trabajo especial para el desarrollo de acciones afirmativas en memoria histórica.
- Acompañamiento y asistencia técnica a autoridades territoriales para la inclusión y el desarrollo de acciones de memoria histórica en sus planes y proyectos.

Para ello ha ejecutado los siguientes 7 proyectos de inversión:

- Implementación del programa nacional de derechos humanos y memoria histórica en Colombia.
- Desarrollo e implementación de la estrategia tecnológica del Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Implementación de acciones para la divulgación de la memoria histórica a nivel nacional y territorial.
- Análisis de los testimonios e información relacionada con los acuerdos de contribución a la verdad histórica.
- Diseño e implementación de la estrategia de participación social del Museo Nacional de Memoria Histórica.
- Desarrollo e implementación de estrategias para la participación y el reconocimiento de la diversidad en las acciones de memoria histórica.
- Implementación de una solución inmobiliaria para la construcción del Museo Nacional de la Memoria en Bogotá.

Los proyectos fueron reformulados durante este periodo de gobierno para atender a las necesidades de fortalecimiento de los aspectos antes enunciados.

## 8 SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA, POBREZA Y POBREZA MULTIDIMENSIONAL

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, “Todos por un Nuevo País Paz, Equidad, Educación” el Gobierno Nacional trazó como objetivos “1. Fortalecer el proceso de construcción de paz y garantizar su sostenibilidad para permitir al país y a sus ciudadanos alcanzar su pleno potencial como nación (...) 2. Integrar el territorio y sus comunidades, para contribuir al cierre de brechas poblacionales y sociales, potenciando la conectividad para la inclusión productiva y el acceso a bienes públicos, servicios sociales e información. (...) 3. Reducir las desigualdades sociales y territoriales entre los ámbitos urbano y rural, mediante el desarrollo integral del campo como garantía para la igualdad de oportunidades”.

Lo anterior generó nuevos retos para las Entidades que forman parte del sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, cuya cabeza está a cargo de Prosperidad Social. Se requería entonces una transformación institucional que permitiera avanzar en el cumplimiento de los objetivos trazados por el Gobierno Nacional y así lograr un mayor impacto en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población pobre moderada y extrema, víctima de la violencia y primera infancia, infancia y adolescencia.

Las líneas estratégicas de trabajo durante el segundo Gobierno Santos fueron:

- Mantener y consolidar las reformas y rediseños a los programas realizados en el Gobierno de Santos I capitalizando los logros alcanzados.
- Lograr una mayor articulación del sector de Inclusión social con los demás sectores del Gobierno Nacional con el fin de impactar eficientemente en el Índice de Pobreza Multidimensional y mejorar las condiciones de vida de la población.

- Ajustar los programas de Inclusión Productiva de todo el sector según las recomendaciones de la Misión de Expertos para la Generación de Ingresos con el fin de alcanzar un mayor impacto en la superación de la pobreza por ingresos.
- Alinear la Estrategia Unidos de acuerdo con la superación de privaciones de Pobreza Multidimensional y adaptar la estrategia de acuerdo con los grupos particulares que necesitan superar la pobreza extrema.
- Impulsar las intervenciones integrales en los territorios con mayor pobreza multidimensional.
- Consolidar la relación con la Academia a través de la iniciativa de Oxford para el desarrollo y la Superación de la Pobreza (OPHI), para garantizar un acompañamiento técnico permanente en el diseño de las políticas públicas a cargo de la Entidad.
- Fortalecer los procesos de Gestión de calidad de los programas y alcanzar la máxima calificación en temas de transparencia.

Para el cumplimiento de las líneas estratégicas Prosperidad Social presento los siguientes resultados en sus programas de Transferencias Monetarias Condicionadas, como Más Familias En Acción:



- Para el año 2014 se alcanzó el máximo histórico de familias atendidas en el programa de 2.676.386 familias. Durante los años 2015 y 2016 el promedio de familias se ha mantenido en promedio en más de 2.530.000 familias, manteniendo la cobertura del programa.
- En el año 2014, se realizó un ajuste razonable al programa que implicó levantar el techo de restricción de 3 niños, niñas y adolescentes potenciales de recibir el incentivo de educación, para niños y niñas en condiciones de discapacidad que se encuentren en el sistema educativo para lograr una mayor cobertura de esta población vulnerable.
- En 2015, 218.178 familias que mejoraron sus condiciones de calidad de vida fueron promocionadas del programa.
- En 2018, se expidió la Ley con la 'WU' se adoptaron criterios de política pública para la promoción de la movilidad social y se regula el funcionamiento de Más familias en Acción.
- Se implementaron las rutas de alertas de Más Familias en Acción para la prevención del trabajo infantil y el embarazo adolescente.

Tabla 16 Metas de gobierno y logros Más Familias en Acción: PND 2014-2018 "Todos por un nuevo país"

Indicador	Meta	Avance 2014-2018	% Avance
Niños y niñas beneficiarios con transferencias condicionadas en salud del programa Más Familias en Acción	900.000	900.073	100,01%
Niños, niñas y adolescentes (NNA) beneficiarios con transferencias condicionadas en educación del programa más familias en acción.	3.070.000	3.173.576	103,37%
Familias beneficiarias con transferencias condicionadas del programa Mas Familias en Acción	2550.000	2.511.457	98,49%

Por su parte el programa Jóvenes en Acción obtuvo los siguientes logros:



- La cobertura se amplió de 32 a 99 municipios y los jóvenes beneficiados pasaron de 152.370 a 431.131.
- En el marco de este programa se suscribió el convenio con el Ministerio de Educación Nacional para el programa "Ser Pilo, Sí Paga", mediante el cual se vincularon 6.729 jóvenes con una cobertura en 15 municipios vinculados a 31 Instituciones de Educación Superior, de los cuales 10 son de carácter oficial y 21 son privados.

- 194 mil jóvenes terminaron su ciclo de estudios y lograron su grado de las Instituciones de Educación Superior.
- Se realizó la primera evaluación de impacto del programa Jóvenes en Acción, cuyos resultados fueron entregados en el mes de noviembre de 2017, evidenciando los importantes impactos positivos que tiene el programa en el acceso, permanencia e inclusión productiva de los jóvenes en pobreza y vulnerabilidad.

Tabla 17 Metas de gobierno y logros Jóvenes en Acción: PND 2014-2018 “Todos por un nuevo país”

Indicador	Meta	Avance 2014-2018	% Avance
Personas vinculadas a Jóvenes en Acción	153.370	129.176	84,78%

Fuente: SINERGIA (DNP).

En Cuanto a los programas de emprendimiento y empleabilidad se obtuvieron los siguientes avances:



A partir de 2014, se rediseñaron los programas de inclusión productiva de acuerdo con las recomendaciones de la Misión de Expertos de Generación de Ingresos. Los principales cambios se presentan a continuación:

- Los programas de inclusión productiva se redujeron de 12 a 5 con guías operativas estandarizadas para lograr un mayor impacto.

- Se creó el programa de Mi Negocio como el programa de emprendimiento más grande del país.
- Durante 2015 se redefinieron criterios técnicos de focalización territorial y poblacional priorizando a la población víctima por desplazamiento forzado, la población de UNIDOS, Más Familias en Acción y Jóvenes en Acción. También se incrementaron los apoyos entregados en programas como Mi Negocio y RESA - Red de Seguridad Alimentaria, con el fin de generar más impactos y garantizar la sostenibilidad de las intervenciones.
- Se creó el grupo de Intervenciones Rurales Integrales- IRI para consolidar la oferta rural con los programas de IRACA, Familias en su Tierra y Familias Rurales como apuestas de Prosperidad Social en el sector rural.

Tabla 18 Metas de gobierno y logros IRI: PND 2014-2018 “Todos por un nuevo país”

Indicador	Meta	Avance 2014-2018	% Avance
Personas con capacidades fortalecidas para la generación de ingresos	300.663	298.562	99,3%
Veredas con intervenciones integrales implementadas	210	199	94,76%
Familias vinculadas a intervenciones rurales integrales	109.000	63.911	58,63%
Víctimas de desplazamiento forzado atendidas con la línea de intervención de enganche laboral	116.924	66.760	57,10%
Víctimas de desplazamiento forzado atendidas con la línea de intervención de formación para el trabajo	2.261.288	2.169.601	95,95%

Víctimas de desplazamiento forzado atendidas con la línea de emprendimiento y fortalecimiento	121.264	235.261	194,01%
---	---------	---------	---------

Fuente: SINERGIA (DNP).

Las intervenciones integrales IRI comenzaron a agrupar componentes de seguridad alimentaria, proyectos productivos y fortalecimiento social y comunitario, los principales logros de las IRI son los siguientes:

- Todas las intervenciones integrales de Prosperidad Social han logrado fortalecer el capital humano y social y contribuir a la integración comunitaria en territorios que han sido afectados por el conflicto armado.
- Las intervenciones rurales integrales se volvieron una plataforma para que otras entidades del gobierno focalicen su oferta al garantizar unas condiciones 17 básicas para promover la inclusión social y productiva (ej. ICBF, SENA Emprende Rural, etc.)
- Se logró la primera experiencia de ejecución directa por parte de una comunidad étnica/indígena: Cabildo Totoró (Cauca).

En cuanto a seguridad alimentaria expresada en el programa de Red de Seguridad Alimentaria y Nutricional – ReSA en sus líneas rural y étnico, se realizó un rediseño al programa logrando lo siguiente:

- Pasar de una lógica de auto-consumo a esquemas de generación de excedentes para generar una ruta de agricultura familiar campesina.
- Los recursos de seguridad alimentaria de Prosperidad Social se concentraron en atender a las comunidades étnicas priorizadas por compromisos

presidenciales en la Guajira, el Chocó y los municipios del Plan Pacífico.

- Adicionalmente a lo anterior se priorizaron para 2016 los municipios del pos-conflicto en articulación con el Ministerio del Posconflicto, FAO y cooperantes internacionales, mediante una ruta de atención especial.
- En materia de Política Pública de Seguridad Alimentaria, Prosperidad Social mantiene la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CISAN y es líder de la discusión del decreto-ley para la garantía progresiva del derecho a la alimentación.

Por su parte, la estrategia Red UNIDOS tuvo una serie de cambios con el propósito de fortalecerla y poder impactar mejor el Índice de Pobreza Multidimensional. Los cambios realizados fueron los siguientes:

- Ajuste de los logros Básicos Familiares.
- Definición de criterios de focalización geográfica de la Estrategia Red Unidos.
- Rediseño del modelo de operación de la Red UNIDOS.

Con el apoyo del Banco Mundial, se ajustaron los logros básicos familiares con el fin de concentrar los esfuerzos y ampliar los impactos de la estrategia. Se disminuyeron los logros de 45 a 26 agrupados en 5 dimensiones, tal como se muestra en el gráfico No. 10:



Gráfica 10 Dimensiones y Logros Red UNIDOS

- Se simplificó el Modelo de Promoción, estableciéndose tres criterios estrictamente relacionados con la superación de la pobreza extrema:
  - Que el hogar cumpla los logros requeridos.
  - Que el hogar supere el Índice de Pobreza Multidimensional –IPM.
  - Que el hogar obtenga ingresos superiores a la Línea de Pobreza Extrema Monetaria.
- Se amplió la presencia en las zonas y municipios más rurales de país. Es así como se pasó de un 40% al 60% en las áreas rurales del país.
- Se construyó una propuesta operativa de cohortes de atención para el acompañamiento. Esta estructura operativa establece un ciclo operativo en el cual se gestiona e implementa el Acompañamiento Familiar y Comunitario, que cuenta con un inicio y final definido, iniciando con la localización de los domicilios de los hogares potenciales, un conjunto

sesiones de acompañamiento y finaliza con una sesión grupal de balance y promoción.

- Así mismo se definieron cuatro modelos de acompañamiento, con el fin de brindar un enfoque diferencial a partir de las características propias de la población y de los territorios.

#### Modelo - Urbano

Este modelo se implementa en las cabeceras y centros poblados de 431 municipios categorías 1 “ciudades y aglomeraciones” y 2 “Intermedios” definidas por la Misión para la Transformación del Campo Colombiano.

#### Modelo 2 – Urbano 100 mil

Este modelo de acompañamiento se implementa en los proyectos de vivienda gratuita, con un acompañamiento comunitario permanente desde que inicia el proceso de postulación de los hogares al subsidio de vivienda, así como en la fase de mudanza, caracterización y construcción de plan comunitario.

#### Modelo 3 - Rural

En este modelo se consideran los hogares en los territorios y zonas rurales, los cuales registran mayor rezago en su crecimiento económico y donde la promoción de su condición de pobreza es más compleja por efectos de menores oportunidades de acceso a la oferta institucional del Estado, así como la proveniente de actores privados y otros recursos de cooperación internacional.

#### Modelo 4 – Rural étnico

Los grupos poblacionales Indígena y Afro tienen necesidades socioeconómicas diferentes que deben ser contempladas en el diseño e

implementación de la Estrategia Unidos, para lograr un mayor impacto de las comunidades pertenecientes a los grupos poblacionales Indígena y Afro.

- Con la aprobación de la Ley 1785 de 2016, la Red Unidos se convirtió en política de Estado, garantizando el acompañamiento familiar y comunitario a los hogares más pobres, así como a las comunidades étnicas y los hogares con personas víctimas en pobreza extrema.

Tabla 19 Metas de gobierno y logros UNIDOS: PND 2014-2018  
"Todos por un nuevo país"

Indicador	Meta	Avance 2014-2018	% Avance
Hogares Acompañados por la Estrategia UNIDOS	1.060.000	246.338	23,24%

Fuente: SINERGIA (DNP).

## 9 ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

### Unidad para las Víctimas

La Unidad para las Víctimas en el segundo periodo de gobierno 2014-2018, obtuvo logros importantes en términos de estrategias de atención y reparación integral, reconocimiento en la condición de víctima, acciones de prevención y atención a emergencias, atención y orientación, asistencia y reparación integral. A continuación, se presentan los principales avances en cada una de estas estrategias.

#### *Estrategias de Atención y Reparación Integral*

- Estrategia de corresponsabilidad: En materia de coordinación institucional se elaboró la estrategia para articular la oferta pública de los diferentes niveles de Gobierno (Decreto 2460 de 2015), entidades nacionales y territoriales del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas - SNARIV-, bajo los principios de

coordinación, subsidiariedad y concurrencia. El objetivo de la estrategia es que el Estado colombiano sea más eficiente en la atención de las necesidades de las víctimas del conflicto en el marco del modelo de descentralización y la distribución de competencias, recursos generales y sectoriales.

- Se implementó el Banco de Gestión de Proyectos para la Vida y la Reconciliación, instrumento de articulación de la oferta nacional y territorial que contribuye al fortalecimiento de capacidades de las entidades territoriales por medio de la cofinanciación de proyectos de inversión para la asistencia, atención y reparación integral a las Víctimas. Durante el año 2017, se asignaron recursos a 29 proyectos por un valor total cercano a los \$54.741 millones de pesos (Unidad para las Víctimas aportó \$37.081 millones; entidades



territoriales \$8.037 millones y otras entidades aportaron \$8.903 millones de pesos). De igual forma se resalta, la articulación interinstitucional para la cofinanciación de las iniciativas: Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE- con \$3.668 millones, Ministerio del Trabajo con \$3.009 millones y el Departamento Nacional de Planeación con \$1.600 millones.

- En conjunto con el Ministerio del Interior, se diseñaron y pusieron en marcha instrumentos para registrar y coordinar la gestión institucional de las entidades nacionales y territoriales dirigida a la atención integral de las víctimas, según su competencia: i) Sistema de seguimiento a la Política Pública -ESIGNA-, para entidades nacionales; ii) Reporte unificado del sistema de información, coordinación y seguimiento territorial de la política pública de víctimas -RUSICST, para entidades territoriales; iii) Tablero PAT, para municipios, distritos, gobernaciones y entidades nacionales y iv) Sistema de Gestión de Oferta. Estos instrumentos aportan a los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política, así como a la contribución de las entidades al goce efectivo de derechos de las víctimas.
- En materia de participación, la política pública ha concebido diversos mecanismos y espacios que contribuyen a que la participación de la población víctima sea incluyente, incidente, deliberativa, informada e innovadora. Para el periodo 2015-2017 fueron constituidas 1.024 mesas en todo el país (990 mesas municipales incluyendo 16 mesas locales de

Bogotá; 32 mesas departamentales, la del Distrito Capital y la Mesa Nacional). Para el periodo 2017-2019, se conformaron 1.057 mesas en todo el país (1.023 mesas municipales, 32 mesas departamentales, Distrito Capital y Mesa Nacional).

- Se creó y se encuentra en funcionamiento el Observatorio de la Unidad para las Víctimas como una estrategia de articulación de las acciones de gestión del conocimiento y de análisis de la información asociada a los diferentes procesos misionales de la Unidad para las Víctimas. En particular, es importante destacar los siguientes logros:
  - i) Se creó la Metodología Perfiles de Victimización la cual permite analizar la información de las declaraciones realizadas por las víctimas ante Ministerio Público consignada en el Formato Único de Declaración -FUD-. Específicamente es posible contar con un perfil de análisis sobre los hechos victimizantes, el modus operandi del perpetrador y el impacto sobre la población, desde el enfoque colectivo e individual.
  - ii) Se generaron informes de análisis sobre dinámicas históricas de la victimización en Colombia con énfasis en algunos grupos poblacionales: Desaparición Forzada, Vinculación de niños, niñas y adolescentes, Secuestro y Delitos Contra la Libertad y la Integridad Sexual.
  - iii) Realización del Conversatorio para el lanzamiento del Observatorio en el cual se presentó el cortometraje *Ciro y Yo*.



- Realización de las mediciones encaminadas a la implementación y seguimiento de la política de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto: Goce Efectivo de Derechos -GED-, Subsistencia Mínima -SM-, Superación Situación de Vulnerabilidad -SSV-. Esta estrategia permitió conocer la situación de los hogares, focalizar los recursos de acuerdo con las necesidades de la población, facilitar el acceso a la oferta, certificar a las entidades del SNARIV, regionalizar los proyectos de inversión y conocer los avances de la política. Frente a este tema, se destacan los siguientes avances:

- i) En 2014, junto con el DANE, se culminó la investigación la Encuesta de Goce Efectivo de Derechos, investigación que permitió conocer los primeros datos sobre el estado de las víctimas en relación con sus derechos, en el marco de la implementación de la Ley 1448.
- ii) Se realiza de manera permanente la medición de los componentes de Subsistencia Mínima como insumo principal para priorizar la entrega de la atención humanitaria por parte de la Unidad para las Víctimas.
- iii) Respecto a la SSV, se han realizado 4 mediciones las cuales constituyen el insumo principal para que la Unidad como coordinadora del SNARIV adelante la gestión de oferta institucional que contribuye al goce efectivo de los derechos de las víctimas de desplazamiento forzado.
- iv) En 2017 se realizó la primera medición de los Indicadores de

Goce Efectivo de Derechos -IGED- a través de registros administrativos, evidenciando el avance o retroceso en la implementación de la política de víctimas, específicamente para las incluidas por el hecho victimizante de desplazamiento forzado. Estos resultados fueron presentados a la Corte Constitucional.

- Fortalecimiento de los sistemas de información. Se diseñaron e implementaron diferentes estrategias y acciones que permitieron avanzar en la consolidación de la administrados por la Red Nacional de Información:

- i) Modelo integrado: Esta estrategia buscó la estandarización de la información a través de procesos de análisis, conversión y tratamiento de datos facilitando el acceso a la información de las víctimas, el mantenimiento de datos, la seguridad y el control en los cambios de la información a través de estándares.
- ii) Actualización del Visor Geográfico de Víctimas: A través de esta herramienta que permite la visualización de datos consolidados en bases geográficas, durante 2015 y 2016, se logró la generación de más de 5 mil mapas temáticos con información de la población víctima y el desarrollo de más de 2 millones de operaciones los cuales fueron consultadas tanto a nivel nacional como internacional (Estados Unidos, China, Holanda, Francia, Rusia, Corea del Sur, Alemania y Reino Unido, principalmente).
- iii) Capa de veredas en Colombia: Como resultado del trabajo

articulado con el DANE, Prosperidad Social, Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria –UPRA-, Defensoría del Pueblo y el Instituto de Investigación de Sistemas Ambientales -ESRI-, en 2016 se publicó la división de veredas de los municipios en el país.

- iv) Estrategia de caracterización: Se logró la implementación de la estrategia así:

Tabla 20 Implementación Estrategia de Caracterización

AÑO	Nº MUNICIPIOS	HOGARES	PERSONAS
2015	335	96.012	363.289
2016	398	145.607	525.897
2017	509	192.020	635.316
2018	81	12.001	33.892
<b>TOTAL</b>		<b>433.639</b>	<b>1.524.502</b>

Fuente: Unidad para las Víctimas

- En materia de cooperación internacional, se logró: i) el posicionamiento de la Política Pública para las Víctimas en la Comunidad Internacional y ii) la gestión e implementación de Proyectos e iniciativas que contribuyen tanto al fortalecimiento institucional como a la reparación integral en sus dimensiones individual y colectiva.

### Atención y Reparación con Enfoque Diferencial

- Se diseñó y se encuentra en implementación del Modelo de Operación con Enfoque Diferencial y de Género para que los procesos de atención, asistencia y reparación integral reconozcan las necesidades,

capacidades e intereses de grupos étnicos; niños niñas y adolescentes; mujeres; personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, personas mayores y personas con discapacidad.

- Igualmente, diseñó la estrategia “Reparando el Derecho a Ser”, con metodología propia y basada en el caso colombiano, única en el mundo, con la cual, se procura la recuperación emocional con un enfoque de derechos de los integrantes de sectores sociales LGBTI -Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales- que han padecido el conflicto armado. A marzo de 2018, 60 víctimas participaron de la Estrategia.
- Se reconoció e incluyó el Grupo Mesa Diversa de la Comuna 8 de Medellín como Sujeto de Reparación Colectiva, con el objetivo de reivindicar los derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en los escenarios de construcción de paz territorial derivados de los procesos colectivos, los cuales tienen un gran impacto comunitario, y aportan en el desmonte de los imaginarios colectivos de discriminación.
- Se diseñó un protocolo para la toma de decisiones con apoyo para las víctimas con discapacidad, el cual tiene por objeto contribuir a la garantía de la capacidad jurídica de las víctimas de acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas para los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Se realizó la Promoción de la toma de conciencia, a través de formaciones en



Equidad en Discapacidad y Consejería entre pares, sobre la discapacidad en los procesos que adelanta la entidad para mitigar las barreras existentes en la inclusión plena y efectiva de las víctimas.

- Implementación de la estrategia de inclusión social de las víctimas con discapacidad desde una perspectiva rural que encuentran mayores barreras para el acceso a la oferta pública en garantía del goce efectivo de derechos de las víctimas.
- En cuanto temas de participación se ejecutaron las siguientes acciones: i) Fortalecimiento a 33 representantes departamentales jóvenes de las mesas de participación efectiva para las víctimas e inclusión de un capítulo específico de jóvenes víctimas en la reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil para impulsar la construcción y dinamización de una agenda juvenil de incidencia abordando temas de educación, trabajo y generación de ingresos; ii) se realizó el Encuentro Nacional de Niños y Niñas Jugándole a la Paz en la cual se recogieron propuestas para la mesa de negociaciones entre el Gobierno y las FARC.
- Se construyó una ruta de articulación entre ICBF, la Unidad para las víctimas y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización -ARN-, para brindar atención a niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados.
- Se diseñó y se implementó la Metodología de memorias reparadoras con el fin de favorecer y dignificar la memoria de las personas mayores

víctimas, en la cual, han participado más de 1.800 víctimas con sus acompañantes.

### *Enfoque Diferencial Étnico*

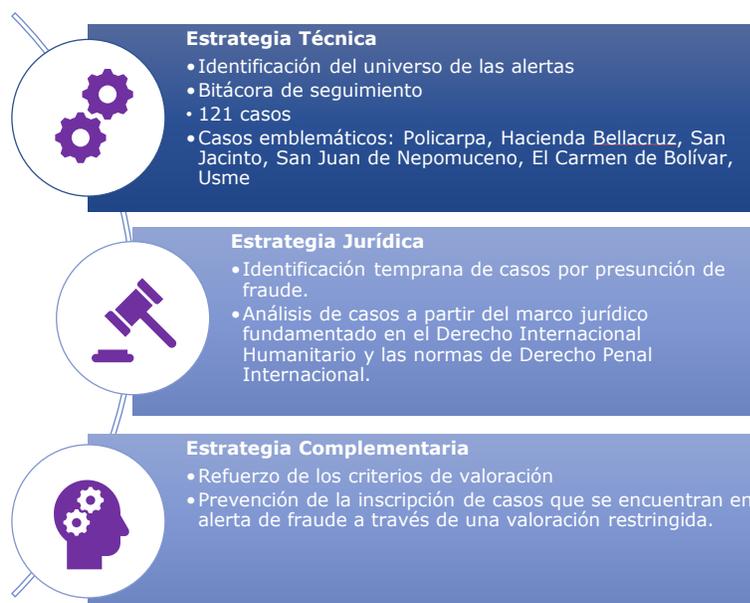
- Se establecieron escenarios de participación y construcción conjunta de rutas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de derechos territoriales a Pueblos y Comunidades Indígenas, Pueblo Rrom o Gitano y Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras tanto a nivel regional como nacional, manteniendo y respetando los espacios definidos para cada grupo étnico.
- Se diseñó el Protocolo Regional que atiende las particularidades administrativas, políticas y organizativas de Chocó y Amazonas (Resoluciones 0812 de 2015 y 0334 de 2016, respectivamente) y se ha avanzado en la definición del Protocolo General de Participación Efectiva para los Pueblos y Comunidades Indígenas del país.
- Se conformó el Espacio Nacional de Consulta Previa de Medidas Legislativas y Administrativas de Amplio Alcance Susceptibles de Afectar a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Se formuló el Protocolo de Participación Efectiva para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Resolución 930 de 2015).
- Se avanzó en el proceso de Reparación Colectiva del Pueblo Rrom.

Adicionalmente, en el marco de la reparación se logró la construcción de la Herramienta de Georreferenciación de las Rutas de Itinerancia (2017); la formulación e implementación del Protocolo de Participación Efectiva del Pueblo Rrom (Resolución 680 de 2015) y la formulación del Protocolo Operativo de Entrega de Atención Humanitaria.

## Reconocimiento de la Condición de Víctima

- Superación del Estado de Cosas inconstitucionales en materia de registro. La Corte Constitucional a través del Auto 373 de 2016 encuentra que las autoridades acreditaron un nivel de cumplimiento alto a la orden de realizar ajustes importantes para avanzar en el Goce Efectivo de los Derechos de la población desplazada.
- Fortalecimiento del Registro Único de Víctimas -RUV- a través de la aplicación de diversas estrategias: i) depuración de las inconsistencias de información; ii) completitud de datos; iii) exclusión, para los casos en los cuales se determine que la calidad de víctima se acreditó de manera engañosa o fraudulenta (Resolución 00822 10 de abril de 2018) y iv) migración de información de personas víctimas de las bases de la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal – DAICMA- y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-.
- Se implementó un modelo de trabajo con 3 estrategias que buscan realizar el estudio de las alertas de fraude bajo el

proceso de Normalización de la Bitácora de Alertas:



- **Gestión de declaración:** Se adelantaron diferentes acciones encaminadas a asegurar el reconocimiento de las víctimas a través del RUV, como: i) distribución de 392.124 formatos de declaración; ii) capacitaciones a funcionarios del Ministerio Público (167), a funcionarios de consulados (50) y en el aplicativo de toma en línea de declaraciones (103); iii) entrega de 314 kits tecnológicos a Personerías Municipales (computadores, impresoras, PAD digital y regulador de energía) y iv) entrega de 116 PADS a las Personerías de Cundinamarca. Esto ha permitido, entre otras, llegar en el año 2017 al 47% de las declaraciones recibidas a través de la toma en línea, elevando la calidad de la información y agilizando los tiempos.
- **Valoración:** Durante el periodo 2014 – 2018 se incluyeron 2.108.7407

<sup>7</sup> Corresponde a personas únicas, una persona puede tener más de una inclusión en el registro por diferentes eventos.



personas víctimas por hechos ocurridos en el marco del conflicto armado. Se destacan algunos logros en el proceso: i) refuerzo de las consideraciones de inclusión del enfoque diferencial; ii) consolidación y actualización de criterios de valoración para miembros de Fuerza Pública, Delitos contra la Integridad Sexual, Desaparición Forzada y Connacionales; iii) reconocimiento del Confinamiento como hecho victimizante y de las Lesiones Personales como un hecho victimizante independiente; v) valoración del 68% de las declaraciones recibidas durante 2017 y 2018) por debajo de los tiempos establecidos en la Ley 1448 de 2011; vi) valoración de 609 declaraciones de sujetos colectivos y 672 solicitudes de tipo masivo; vii) adecuación de los lineamientos de valoración y ajuste del manual de valoración en cuanto a sujetos colectivos a través de la Mesa Permanente de Concertación de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

- Notificación: Se notificaron 1.100.000 declarantes. Se crearon 4 estrategias orientadas a notificar oportunamente. Adicionalmente se logró: i) reducir significativamente el tiempo entre la emisión del acto administrativo y la notificación pasando de 633 días a 104 al cierre del 2017; ii) disminuir los costos pasando de 23.400 pesos a 5.809 al cerrar el año 2017; iii) aumentar el número de notificaciones personales pasando de 16% para el periodo 2010-2014 al 51% en 2014-2018; iv) ampliar la cobertura nacional con estrategias como notificación móvil y citación telefónica pasando de 633 municipios a 1.062 al cierre de 2017; v) realizar 1.232 Jornadas de

Notificación Personal Masiva algunas con apoyo de 4 agencias de Cooperación internacional; vi) disminuir en un 97% el rezago en la notificación de actos de vigencias anteriores y vii) mejorar la comunicación con las personas a notificar pasando de un 32% de personas contactadas telefónicamente a un 61% al cierre del 2017.

- Vía administrativa: Disminuyó el rezago de recursos y revocatorias directas en un 97,2%, lo que representó para las víctimas una satisfacción real de su derecho al debido proceso, defensa y contradicción. Esto se logró por:
  - i) El establecimiento de la ruta para el ingreso al RUV de personas reconocidas en sentencias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH.
  - ii) Documentación y formalización del protocolo, instructivos y bases de información de la ruta de ingreso al Registro Único de Víctimas para temas de sentencias.
  - iii) Generación de 4 servicios (consulta del RUV, superación de situación de vulnerabilidad -SSV-, Consulta de Anexo de abandono forzado y/o despojo de bienes inmuebles y consulta pagos ayuda humanitaria) en el marco de la articulación con el proyecto Nodo de Tierras de la Unidad de Restitución de Tierras -URT.
  - iv) Disminución del rezago de respuesta a derechos de petición en un 96%.
  - v) Disminución del rezago en la respuesta a acciones constitucionales de Tutela en un 99%.

vi) Implementación de modelos de respuesta institucional que permiten dar cumplimiento en menor término a solicitudes que tienen características comunes.

- Novedades: Se tramitó durante el 98% (2.246.131) de las solicitudes recibidas en este periodo (2.295.836).

### *Prevención y Atención a Emergencias*

- Se brindó Asistencia Técnica a 365 (2015), 620 (2016) y 512 (2017) Entidades Territoriales, en la elaboración de Planes de Contingencia para la atención de emergencias humanitarias en el marco del conflicto armado. Fueron monitoreadas y verificadas 2.175 emergencias humanitarias en el territorio nacional.
- Atendiendo a los principios de subsidiariedad, concurrencia y complementariedad entre la Nación y el Nivel Territorial, se entregó Ayuda Humanitaria en Especie por un valor de \$48.507 millones para atender a 57.607 hogares y se apoyaron 17.433 hogares con ayuda humanitaria en dinero por un valor superior a los \$13.819 millones.
- Se apoyaron 115 proyectos agropecuarios en 99 municipios ubicados en 22 departamentos del país, con los cuales se beneficiaron 9.993 hogares aproximadamente. En éstos se entregaron insumos y herramientas por un valor superior a los \$3.565 millones. En materia de infraestructura social y comunitaria, se apoyaron 287 proyectos, desarrollados en 176

municipios ubicados 25 departamentos, beneficiando a 100.479 personas. El apoyo consistió en la entrega de materiales de construcción y/o dotación con mobiliario evaluados en más de \$25.816 millones.

### *Atención y Orientación*

- Se brindó atención y orientación a un número aproximado de 5.500.000 personas por año en el restablecimiento de los derechos y el acceso a las medidas de asistencia, atención y reparación, mediante los diferentes canales de atención: presencial, telefónico y virtual. Se recibieron cerca de 26 millones de solicitudes de atención y orientación.
- Se llegó a 200 puntos y centros de atención distribuidos en el país para recibir y atender las solicitudes de las víctimas.
- A través del Grupo de Respuesta Escrita, a 31 de marzo de 2018, se logró:
  - i) Disminuir de 162.231 peticiones pendientes por respuesta en 2015 a 33.252 (se atendieron 1.468.003 peticiones).
  - ii) Mejorar significativamente el tiempo promedio de respuesta a peticiones (14,9 días).
  - iii) Disminuir el rezago de atención de acciones de tutela, de 165.000 asuntos pendientes por respuesta en 2015 a 4.170 (se han atendido 334.465 acciones de tutela).
  - iv) Reducir el tiempo promedio de respuesta a acciones de tutela a 6,4 días.

- v) Tramitar 124.789 recursos de reposición y disminuir el tiempo de respuesta a 29 días.
- vi) Notificar 1.954.837 actos administrativos.

- Otros logros alcanzados en materia de respuesta institucional son:

- i) Diseño e implementación de la plataforma LEX para gestionar los procesos de atención y respuesta a peticiones, acciones de tutela y recursos de reposición.
- ii) Desconcentración del proceso de atención y respuesta a acciones de tutela en razón a los altos volúmenes de radicación de solicitudes.
- iii) Fortalecimiento del conocimiento de los servidores encargados de proyectar la respuesta institucional escrita; así como, de los procesos para asegurar la calidad y oportunidad de las respuestas.
- iv) Diseño e implementación de estrategias de seguimiento a despachos judiciales y a sanciones de arresto para garantizar el cumplimiento de las órdenes judiciales y evitar riesgos jurídicos, disciplinarios y patrimoniales contra los directivos de la entidad; conversatorios con Jueces y Magistrados y abordaje a despachos judiciales dada la complejidad de los asuntos en sede de tutela; proceso de impugnaciones para garantizar la defensa jurídica de la entidad en materia de acción de tutela a partir de noviembre de 2016.
- v) Implementación de estrategias de búsqueda de información, actualización de datos de contacto

que permitan notificar eficientemente a las víctimas a fin de dar publicidad a las decisiones de la Entidad, garantizar el debido proceso y el derecho a la defensa y contradicción que le asiste a las víctimas; ix) fortalecimiento del proceso de notificación de actos administrativos.

## Asistencia

- Consolidación del modelo de medición de vulnerabilidad, logrando atender más de 3,4 millones de hogares con una inversión superior a los \$2,3 billones, optimizando el uso de los recursos asignados a esta medida. De igual forma se realizaron más de 1 millón de entrevistas con el objeto de identificar necesidades y capacidades de los hogares víctimas, actualizar la información, focalizar y priorizar la entrega de la atención humanitaria a quienes más lo necesitan.
- Se entregó ayuda humanitaria a 19.901 víctimas por un valor superior a los \$25.523 millones, por hechos diferentes al desplazamiento forzado como muerte, afectación médica, psicológica y física, relacionada con tortura, acceso carnal violento, homicidio, secuestro, amenaza, desaparición forzada, afectación en bienes materiales, en riesgo habitacional y riesgo alimentario generado por la afectación en bienes y elementos indispensables para la subsistencia de la población.

## *Reparación Integral*

### *Reparación Individual*

- Se entregaron 311.479 indemnizaciones incluyendo 6.285 por cumplimiento de órdenes de los procesos de Justicia y Paz, con una inversión superior a \$1,9 billones de pesos, a marzo de 2018. Se dio especial énfasis a la indemnización de víctimas de desplazamiento forzado con una inversión de más de \$1,2 billones correspondientes al reconocimiento de 247.066 indemnizaciones. Dentro de las indemnizaciones, vale la pena destacar la constitución de encargos fiduciario a favor de 81.184 niños, niñas y adolescentes -NNA- por valor de más de \$306 mil millones de pesos y la entrega de 2.057 indemnizaciones equivalentes a una inversión de \$13.290 millones de pesos a víctimas que están en el exterior.
- Se resalta la intervención de reparación individual focalizada en 51 municipios dando cobertura especialmente en las Zonas Veredales Transitorias de Normalización -ZVTN- y en los campamentos o Puntos Transitorios de Normalización -PTN- de las FARC en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz. Se avanzó con la entrega de más de 20 mil indemnizaciones por un valor que supera los \$101 mil millones.
- Se implementaron estrategias integrales de reparación individual donde la Educación financiera adquirió un carácter reparador promoviendo el empoderamiento y autonomía de las víctimas frente a su proyecto de vida. A

marzo de 2018, 118.547 víctimas accedieron a la Educación Financiera con una inversión de \$8.300 millones de pesos

### *Reparación colectiva*

- Se alcanzó un total de 127 Planes Integrales de Reparación Colectiva -PIRC- aprobados y 124 Sujetos Colectivos avanzaron en la implementación de medidas de rehabilitación comunitaria, satisfacción, restitución, indemnización y garantías de no repetición.
- Se protocolizaron 12 PIRC Étnicos constituyéndose en una muestra de reconstrucción de confianza por excelencia, tratándose del escenario de fortalecimiento del diálogo intercultural entre las autoridades de los pueblos y comunidades étnicas y el Gobierno Nacional.
- Se logró la reparación integral de 190 sujetos colectivos con una inversión superior a los \$93 mil millones de pesos.
- Se diseñó y se está implementando la estrategia de fortalecimiento organizativo (capacidades políticas y administrativas de las organizaciones sociales y políticas) con el propósito de promover la recuperación de la autonomía, autogestión y sus capacidades políticas, así como las relacionadas con su objetivo como organizaciones y grupos de los casos de incidencia nacional y organizaciones (Resolución 1092 de octubre de 2017). La estrategia contribuye a la implementación de medidas de

restitución a través de proyectos productivos, fortalecimiento organizativo y obras de infraestructura para la reparación relacionadas con el daño colectivo. Se han beneficiado los Sujetos de Reparación Colectiva como REDEPAZ, ANMUCIC y ANUC.

- Se contribuyó a la paz y a la reconciliación con el fortalecimiento de las capacidades de 6 Sujetos de Reparación Colectiva para el diseño y la ejecución de sus PIRC: ANUC UR, CENAPROV, ASFADDES, Corporación Nuevo Arcoíris, Organismos de Acción Comunal y Periodistas.

## Retornos y Reubicaciones

- Se continuó con la vinculación de las entidades territoriales en la implementación de la política de Retornos y Reubicaciones, logrando articular 109 instrumentos de planificación territorial de dicha política para los años 2015, 2016 y 2017.
- Se acompañaron en el proceso de reubicación y retorno, 24.440 hogares en 2015, 80.500 hogares en 2016 y 70.000 familias en 2017.
- 3.707 familias contaron con el apoyo en el traslado y transporte de sus elementos para su retorno o reubicación con una inversión cercana a los \$9 mil millones.
- 3.633 hogares fueron apoyados con esquemas especiales de acompañamiento familiar con una inversión de \$11 mil millones de pesos aproximadamente.
- 65 comunidades fueron apoyadas con obras materiales que beneficiaron a la

población desplazada y de acogida con una inversión de \$10.576 millones de pesos.

## Acompañamiento Psicosocial

- Se fortalecieron las Estrategias de Recuperación Emocional lo cual conllevó a que en el año 2015 se considerada medida de Rehabilitación como acción complementaria al componente psicosocial PAPSIVI del Ministerio de Salud. Se realizaron desarrollos técnicos de la Estrategia de Recuperación Emocional en sus protocolos Afrochocoana, Estrategia de Recuperación Emocional y Acompañamiento a la Reparación Integral -EREARI- étnica y no étnica y Estrategia de Convivencia y Paz. Las estrategias permitieron acompañar a las víctimas desde un enfoque transformador y reparador promoviendo la expresión y mitigación del sufrimiento ocasionado por el conflicto armado. Además, se generaron nuevos significados de la experiencia vivida, acompañando procesos de recuperación emocional y de tejido social.
- Se realizaron transversalizaciones del Enfoque Psicosocial y Acción sin Daño a funcionarios Públicos del SNARIV, así como a organizaciones no gubernamentales y/o de base comunitaria, que realizan atención a víctimas del conflicto armado. En 2017-2018 se creó un diplomado virtual para funcionarios públicos en temas relacionados con Enfoque Psicosocial, Diferencial y Acción sin Daño.
- Se brindó acompañamiento y asistencia a 1.225 casos de procesos de

exhumaciones y entrega de cadáveres a familiares de víctimas de desaparición forzada y homicidio, en los cuales se garantizó la asistencia funeraria y la atención psicosocial, gastos de traslado, hospedaje y alimentación a las familias. Adicionalmente, se elaboraron e implementaron lineamientos técnicos para el acompañamiento en cada uno de los procesos de entregas y exhumaciones, considerando el Enfoque Psicosocial, diferencial y acción sin daño.

### *Estrategia Superación del Estado de Cosas Inconstitucional -ECI-*

- Se logró la consolidación y análisis de los Autos de seguimiento proferidos por la Corte Constitucional en el proceso de seguimiento de la sentencia T-025 de 2004, a través de la Matriz Única de Información -MUI-ECI, instrumento que contiene el universo de órdenes y falencias identificadas por la Corte y que constituye el insumo para generar procesos de articulación y coordinación con las entidades del SNARIV para avanzar en la implementación de la política pública y superar el ECI.
- Se diseñó y adoptó en el Comité Ejecutivo del 23 de diciembre de 2015, la estrategia de superación del ECI encaminada a que las víctimas de desplazamiento forzado alcancen el goce efectivo de sus derechos a través del acceso a las medidas de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral. Esto, a partir la generación de acciones que permitan la

superación de las falencias, los bloqueos institucionales, prácticas inconstitucionales, vacíos y retrocesos que existen en la política pública y al mismo tiempo acatar las órdenes impartidas por la Corte Constitucional.

- Se realizó un análisis integrado de balance de política pública (análisis de proceso) y la medición de los Indicadores de Goce Efectivo de Derechos -IGED- (análisis de resultado) a la luz de los criterios y umbrales establecidos por la Corte Constitucional en el Auto 373 de 2016, insumos importantes para “evaluar, con niveles de objetividad, el avance en la protección y satisfacción de los derechos fundamentales de la población desplazada”<sup>8</sup> y realizar el seguimiento a la política pública dirigida a la población desplazada.

Para el segundo periodo de gobierno 2014-2018, el Centro Nacional de Memoria Histórica revisó su plataforma estratégica y redefinió su misión con el propósito de contribuir a la realización de la reparación integral y el derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto; así como, al deber de memoria del Estado con ocasión de las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado colombiano.

Para lograr lo anterior, se convirtió en una plataforma de promoción, diálogo y articulación de las memorias plurales del conflicto armado, que garantiza la inclusión de diversos actores y poblaciones, contribuyendo a la reparación integral, el esclarecimiento histórico, las garantías de no repetición y la construcción de una paz sostenible. En este marco, los objetivos planteados para este periodo de gobierno fueron los siguientes:

<sup>8</sup> Auto 373 de 2016, Corte Constitucional (M.P. Luis Ernesto Vargas Silva)



- *Comprensión social del conflicto armado:* Contribuir al esclarecimiento de los hechos, los responsables y las condiciones que hicieron posible el conflicto armado en Colombia, e interpelar a la sociedad sobre las dinámicas institucionales, políticos y sociales que lo desencadenaron y degradaron, para contribuir a la realización del derecho a la verdad de las víctimas y la sociedad en general, y a las garantías de no repetición.
- *Esfera pública de la memoria:* Consolidar el papel de la memoria como derecho en la institucionalidad y la sociedad y como patrimonio público, propiciando las garantías y condiciones para que las diversas manifestaciones de la sociedad realicen ejercicios de memoria histórica, en reconocimiento a la pluralidad de memorias del conflicto armado.
- *Condiciones para la construcción de la paz:* Aportar a la dignificación de las víctimas, el esclarecimiento de los hechos de violencia ocurridos y la convivencia del país, a través de la reparación simbólica de las víctimas y la implementación de mecanismos no judiciales de contribución a la verdad de la población desmovilizada y otros actores.
- *Legado testimonial y documental:* Museo Nacional de la Memoria y Archivo de Derechos Humanos y Memoria Histórica: Diseñar, construir y entregar al país el Museo de la Memoria como un espacio de dignificación de las víctimas y de promoción de una cultura respetuosa de los derechos humanos, y conformar y poner al servicio de las víctimas y la sociedad el archivo de Derechos Humanos y Memoria Histórica como herramienta de contribución al derecho a la verdad y a la no impunidad.
- *Efectividad organizacional:* Consolidar institucionalmente el CNMH para que logre los resultados que las víctimas, la sociedad y el Estado esperan de él, de manera transparente y oportuna, en el marco de los principios de participación, pluralidad y dignidad.

La misión y objetivos para este periodo de gobierno se enmarcaron en la estrategia 6.6 "Reconstrucción de la memoria y el esclarecimiento de la verdad del conflicto armado interno", del objetivo 6 "Avanzar hacia la garantía del goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto armado en Colombia", de la estrategia transversal "Seguridad y Justicia Para la Construcción de Paz" del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018: "Todos por un nuevo país".

Entre 2015 y febrero de 2018 el CNMH ha publicado 30 investigaciones conducentes al esclarecimiento de la verdad sobre los hechos y la dinámica del conflicto armado:

Textos Corporales de la crueldad. Memoria histórica y antropología forense. (2015)

Cruzando la frontera: Memorias del éxodo hacia Venezuela. El caso del río Arauca. (2015)

Buenaventura: un puerto sin comunidad. (2015)

Con licencia para desplazar. Masacres y reconfiguración territorial en Tibú, Catatumbo. (2015)

Guerra propia, guerra ajena. Conflictos armados y reconstrucción identitaria en los Andes colombianos. El Movimiento Armado Quintín Lame.

El legado de los ausentes. Líderes y personas importantes en la historia de El Salado. (2015)

Una nación desplazada. Informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia. (2015)

Pueblos arrasados. Memorias del desplazamiento forzado en el Castillo (Meta). (2015)

Petróleo, coca, despojo y organización social en Putumayo. (2015)

La palabra y el silencio. La violencia contra los periodistas en Colombia (1977-2014). (2015)

Aniquilar la diferencia Lesbianas, gais, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano. (2015)

Memorias, territorio y luchas campesinas, aportes metodológicos para la caracterización del sujeto y el daño colectivo con población campesina en la región caribe desde la perspectiva de memoria histórica. (2015)

El derecho a la justicia como garantía de no repetición, Vol. 1, Graves violaciones de derechos humanos: luchas sociales y cambios normativos e institucionales 1985-2012. (2015)

Crímenes que no prescriben: la violencia sexual del Bloque Vencedores de Arauca. (2015)

Limpieza social. Una violencia mal nombrada. (2015)

El Derecho a la Justicia como garantía de no repetición (Tomo 2) (2016)

Memorias de una masacre olvidada. Los mineros de El Topacio. San Rafael (Antioquia), 1988. (2016)

La justicia que demanda memoria. Las víctimas del Bloque Calima en suroccidente colombiano. (2016)

La maldita tierra. Guerrilla, paramilitares, mineras y conflicto armado en el departamento de Cesar. (2016)

Esa mina llevaba mi nombre. (2016)

Tierras y conflictos rurales. Historia, políticas agrarias y protagonistas. (2016)

Hasta encontrarlos. El drama de la desaparición forzada en Colombia. (2016)

Granada. Memorias de guerra, resistencia y reconstrucción. (2016)

Grupos armados posdesmovilización (2006-2015). Trayectorias, rupturas y continuidades. (2016)

Tomas y ataques guerrilleros (1965-2013). (2016)

La guerra escondida. Minas antipersonal y remanentes explosivos en Colombia. (2017)

La tierra no basta. Colonización, baldíos, conflicto y organizaciones sociales en el Caquetá. (2017)

La Serie "Campesinos de tierra y agua. (2017)

Medellín. Memorias de una guerra urbana. (2017)

Memorias de la Infamia. Desaparición forzada en el Magdalena Medio. (2017)

La guerra inscrita en el cuerpo. Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado. (2017)

Crecer como un río. Informe del CNMH y el CIMA" (Volúmenes 1 y 2). (2017)

Una guerra sin edad. Informe nacional de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano. (2017)

A continuación, se presentan los siguientes logros con corte a febrero de 2018.

- Con corte a febrero de 2018 se cuenta con 132.566 hechos victimizantes documentados a través del Observatorio de Memoria y Conflicto.
- Entre 2015 y febrero de 2018 el CNMH apoyó 27 procesos colectivos de



memoria histórica y archivos de derechos humanos en diferentes regiones del país:

- El CNMH continuó con la implementación y consolidación del Archivo de Derechos Humanos y Centro de Documentación del Centro Nacional de Memoria Histórica, con el cual hasta febrero de 2018 se han logrado acopiar 306.095 documentos de archivo y colecciones documentales de derechos humanos y conflicto armado.
- En 2017 se realizó el lanzamiento de la publicación de la "Política Pública para Archivos de Graves Violaciones a los Derechos Humanos, Infracciones al DIH, Memoria Histórica y Conflicto Armado" a través de siete (7) encuentros regionales de socialización para su implementación. Estos encuentros se han complementado con la divulgación del Protocolo de gestión documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones de Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.
- Hasta febrero de 2018 se ha logrado el acopio, análisis y sistematización de 12.734 testimonios de personas desmovilizadas firmantes de acuerdos de contribución a la verdad y se han emitido 11.025 certificaciones de contribución a la verdad histórica, en el marco del mecanismo no judicial de contribución a la verdad.
- Se publicaron los siguientes informes relacionados con los Acuerdos de Contribución a la Verdad firmados por personas desmovilizadas: i) Tomo 1: Rearmados y reintegrados. Panorama posacuerdos con las AUC (2015); Tomo 2: Desmovilización y reintegración

paramilitar. Panorama posacuerdos con las AUC (2015); ii) Yo aporto a la Verdad (2015); iii) Bloque Norte (2017); iv) Bloque Tolima (2017); v) Grupos armados posdesmovilización (2017).

- El CNMH apoyó 74 iniciativas de memoria histórica de diversas expresiones y en diferentes lugares del país: Chocó, Nariño, Valle del Cauca, Bolívar, Cesar, Antioquia, Meta, Caquetá, Casanare, Norte de Santander, Cauca, Caldas, Quindío, Tolima, Guajira y Bogotá.
- Con corte a febrero de 2018 se cuenta con un avance correspondiente al 23% en el diseño y construcción del Museo Nacional de la Memoria – MNM. Este avance corresponde a tres líneas fundamentales:
  - i) la aprobación de los recursos de la construcción, los estudios y diseños del proyecto y la difusión por varios medios.  
El marco presupuestal del proyecto se ratificó con la expedición de la Ley 1837 del 30 de junio de 2017, por la cual se aprobó una adición presupuestal al CNMH. Seguidamente, el aval fiscal y el CONPES 3909 fueron suscritos logrando la declaración del MNM como un proyecto de importancia estratégica para la nación.
  - ii) Referente a los estudios y diseños se avanzó en cuatro frentes: 1. como parte del plan de implantación, fueron aprobados el Estudio Ambiental y el Estudio de Tránsito por la Secretaría Distrital de Ambiente y la Secretaría Distrital de Movilidad, respectivamente; 2. en las acciones de saneamiento técnico-jurídico del predio, hubo varias

reuniones con DADEP, IDU y Catastro concertando compromisos; 3. se obtuvo la disponibilidad de servicio de la ETB y la Factibilidad de Servicio de la EAAB, lo cual permitirá continuar con la aprobación de diseños de traslado de redes, y 4. los arquitectos realizaron la reformulación de diseños arquitectónicos ajustándose al presupuesto de construcción aprobado y la interventoría de diseños avanzó en su revisión.

- iii) Por último, el proyecto tuvo difusión a través de tres medios: 1. el libro sobre el Concurso Internacional de Arquitectura que fue recibido de la Imprenta Nacional y que se encuentra disponible para consulta y descarga en la página web del CNMH; 2. participación en eventos como "Espacios para lo indecible: museos, memoria y reconciliación" organizado con el Museo Nacional de Colombia y el ICOM y "Segundo Encuentro de Responsabilidad Social de la Arquitectura: Construcción de Paz y Memoria" organizado por el CPNAA, y 3. diálogos especializados con expertos internacionales.

## PAZ Y RECONCILIACIÓN: Acciones desde Prosperidad Social

El Acuerdo Final plantea en su punto 2.2.4 que, en un escenario de fin del conflicto, todos deben contribuir a avanzar en la construcción de una cultura de reconciliación, convivencia, tolerancia y no estigmatización, lo que implica un lenguaje y comportamiento de respeto y dignidad en el ejercicio de la política y la

movilización social, generando las condiciones para fortalecer el reconocimiento y la defensa de los derechos consagrados constitucionalmente.

En esta misma línea, le otorga al Consejo Nacional para la Reconciliación y la Convivencia la labor de diseñar y ejecutar un programa de reconciliación, convivencia y prevención de la estigmatización con la participación de las Entidades territoriales; asimismo, establece competencias a las Entidades que conforman el Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación.

Prosperidad Social como cabeza del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, cuyos programas tienen una amplia cobertura en el territorio y aportan significativamente al establecimiento de una cultura de reconciliación, se consolida como la responsable de definir una suerte de política de reconciliación en el país, apoyada por las 3 entidades adscritas.

De acuerdo con el impacto de los programas de Prosperidad Social en el territorio se delimita el rol de la Entidad en la promoción de la reconciliación en sus intervenciones, a través de ejercicios de integración comunitaria y rehabilitación psicosocial que faciliten el camino hacia la implementación de las medidas que defina el Consejo Nacional para la Reconciliación.

El concepto de reconciliación adoptado desde Prosperidad Social proviene del marco normativo de justicia transicional que le dio vida al sector de la inclusión social, Decreto 4800 de 2011 hoy contenido en el Decreto 1084 de 2015, que entiende la reconciliación como un proceso que tiene por objeto favorecer la construcción de escenarios de convivencia pacífica entre las víctimas, la sociedad civil, el Estado y los desmovilizados, a través de la profundización de la noción de participación conjunta y mediante la reconstrucción del tejido social de tal forma que se fortalezca las relaciones de confianza entre las comunidades y de éstas con el Estado.

Dentro de este concepto la Entidad reconoce dos componentes fundamentales:

- la rehabilitación
- La integración comunitaria

## ACCIONES DESARROLLADAS

### 1 REHABILITACIÓN



Fortalece las habilidades sociales y personales, contribuyendo a la estabilización socioeconómica y al empoderamiento de los participantes, brindando elementos que promueven procesos de reconstrucción y fortalecimiento del tejido social.

A través de:

**IRACA**

**Mi Negocio**

**Familias Rurales**

**Familias en Su Tierra-FEST**

Acompañamiento en los proyectos de viviendas de interés social en articulación con el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral para Víctimas del Ministerio del Salud

### 2 INTEGRACIÓN COMUNITARIA



Promueve la participación e integración de las familias beneficiarias y sus comunidades, fortaleciendo los lazos de confianza, identificando las necesidades e intereses comunes, proponiendo soluciones colectivas y afianzando los de vínculos sociales, culturales y territoriales.

A través de:

**IRACA**

**UNIDOS**

**Familias Rurales**

**Familias en Su Tierra-FEST**

## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF

El ICBF es responsable por garantizar la Protección integral a los niños, niñas y adolescentes víctimas, lo cual significa que deberá actuar en función de la garantía de los derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes víctimas, a través de los medios, instrumentos, normas y procedimientos establecidos en el Código de la Infancia y la Adolescencia; de tal forma que las autoridades administrativas, en el ejercicio de sus funciones, restablezcan los derechos de esta población.

Las acciones desarrolladas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el marco de la atención, asistencia y reparación integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto y la construcción de la paz permiten dar respuesta a varias de las orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 "Todos por un nuevo país", así:

- *Numeral 1.3. Fortalecer la participación y la movilización social*, se estableció que, en cuanto a la participación de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto, la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, con el apoyo técnico del ICBF, viene orientando a los entes territoriales en la implementación del Protocolo de Participación, el cual se enfoca en la promoción del reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes víctimas como sujetos de derechos.
- *Literal D del mismo capítulo Seguridad y Justicia Para la Construcción de Paz* se incluyó dentro de las acciones complementarias para consolidar el Estado Social de Derecho las políticas en derechos de las víctimas, orientadas específicamente a superar las consecuencias del conflicto armado, dentro de las cuales se resalta el

fortalecimiento del rol del Estado para garantizar las condiciones de goce efectivo de derechos para todos los colombianos y colombianas, en donde se encierran claramente los niños, niñas y adolescentes víctimas.

- *Literal B Justicia Transicional y derechos de las víctimas para la superación de brechas originadas por el conflicto armado* se incluyó el objetivo 6. Avanzar hacia la garantía del goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto armado en Colombia, se destaca la importancia de la ampliación de cobertura de los programas especializados orientados a compensar el daño directo sufrido por las víctimas del conflicto armado.

Como resultado de las acciones emprendidas, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se atendieron anualmente cerca de 600 mil beneficiarios víctimas a continuación se presenta la información anual:

Tabla 21 Beneficiarios Víctimas del Conflicto Atendidos 2014-2018

2014	2015	2016	2017	2018
<b>654.887</b>	623.686	575.819	548.367	224.013

- En el Programa de Atención a niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados al margen de la ley durante el periodo comprendido 2014 - 2018 ha restablecido los derechos y acompañado el proceso de reparación integral a 1.5029 niños, niñas y adolescentes a través de las modalidades de atención y ha generado procedimientos de articulación para garantizar la reincorporación a la civilidad.

- Unidades móviles, se atendieron entre 2014 a 2017 por medio de esta modalidad 399.147 niños, niñas y adolescentes, en este proceso se atiende por medio de equipos interdisciplinarios conformados por profesionales de las áreas de psicología, nutrición, trabajo social y antropología o pedagogía, tienen como objetivo el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes y a su vez brindan acompañamiento psicosocial, seguimiento nutricional a población víctima de desplazamiento forzado. En lo corrido del 2018 se han atendido 50.948 niños, niñas y adolescentes.
- Se crearon más de 100 usuarios ICBF para acceso a la herramienta "Vivanto" en todo el territorio nacional, lo cual permitió la acreditación de personas víctimas del conflicto para la atención prioritaria y verificación para el pago de tasas compensatorias en Hogares Infantiles.
- Se suscribió un acuerdo de intercambio y confidencialidad de la Información entre la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Se hizo entrega del programa de alimentos en transición para hogares desplazados Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por la Ley 1753 del 2015 se hizo entrega a la Unidad de Atención y Reparación Integral a las víctimas.

<sup>9</sup> Fuente: Sistema de Información Programa de atención especializado para el restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito que se desvinculan de los grupos armados organizados al margen de la ley, mayo 30 de 2018. Subdirección de Restablecimiento de Derechos.



- Actualización de las Directrices de la Política Pública de Reconciliación en favor de Niños, Niñas y Adolescentes, en el año 2015 se realizó una las cuales se encuentran en un nuevo proceso de actualización, a la luz de la firma del Acuerdo final para la terminación del conflicto.
- Se realizó el fortalecimiento técnico y conceptual de los diferentes documentos que orientan la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, tales como:
  - i) Anexo del proceso administrativo de restablecimiento de derechos y acompañamiento a la reparación integral de los niños, las niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.
  - ii) Estrategia de atención psicosocial para el restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en contribución al proceso de reparación integral.
  - iii) Lineamientos para la atención de la población víctima de desplazamiento forzado.
  - iv) Lineamientos para el programa de atención especializado a niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito, que se han desvinculado de grupos armados organizados al margen de la ley (GAOML) y contribución al proceso de reparación integral.
  - v) Lineamientos para el restablecimiento de derechos y contribución a la reparación integral de niños, niñas y adolescentes víctimas de minas antipersonal, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados y niños, niñas y adolescentes víctimas de acciones bélicas y de atentados terroristas en el marco del conflicto armado
  - vi) Lineamientos para el restablecimiento de derechos y contribución a la reparación integral de niños, niñas y adolescentes huérfanos como consecuencia del conflicto armado.
  - vii) Lineamientos para el restablecimiento de derechos y contribución la reparación integral de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado.
- Se realizó un proceso de inducción a 338 autoridades administrativas entre Defensores y Comisarios de Familia en el cual se presentó la ruta de actuaciones, modalidades y lineamientos especializados para el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.
- Se desarrolló la Ruta de Tránsito, de los adolescentes que alcanzan su mayoría de edad bajo protección del ICBF que por ser víctimas víctimas de reclutamiento por parte de grupos armados al margen de la ley tienen derecho a recibir atención de otras entidades como la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN y la UARIV, entidad con la cual se trabajó. Esta ruta fue socializada con los defensores que trabajan los procesos de desvinculados.
- Se realizó acompañamiento a la desvinculación de 19 adolescentes de la Columna Daniel Aldana en 2017, disidente de las FARC-EP, proceso que tuvo lugar el 27 de marzo de 2017 en la ciudad de Tumaco (Nariño).



- En el marco del Plan para los primeros 180 días de implementación del Acuerdo, el Instituto realizó a través de sus Unidades Móviles:
  - i) Labores de coordinación del con el enlace local de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y el Mecanismo de Monitoreo y Verificación para ingresar a las Zonas Veredales Transitorias de Normalización.
  - ii) Caracterización de la población a través del registro único (información del lugar y fecha de atención, variables demográficas, socioeconómicas, información antropométrica).
  - iii) Verificación de la vinculación de niños, niñas en primera infancia, mujeres gestantes y madres en período de lactancia al sistema general de seguridad social en salud (SGSSS).
  - iv) Valoración del estado nutricional de niños, niñas en primera infancia y mujeres gestantes.
  - v) Orientación de manera particular con base en los resultados de la valoración nutricional y del estado de salud de los niños, niñas en primera infancia, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia.
  - vi) Entrega de alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina Más) y recomendaciones para tener en cuenta para el uso del producto, vii. constatación de derechos a niños y niñas, realizando las remisiones pertinentes en los casos en los cuales se identificó que no había garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Se realizo acompañamiento a la salida de 124 Niños, Niñas y Adolescentes de los campamentos de las FARC-EP, las salidas de los adolescentes de los campamentos de las FARC – EP se efectuaron con el acompañamiento de una comisión técnica del ICBF, el defensor de familia y su equipo, los operadores y cooperantes internacionales.
- En el marco de la CIPRUNNA, se diseñó e implementó un programa Mi Futuro es Hoy: creando entornos de paz para la niñez, hace parte de la puesta en marcha del Acuerdo Final de Paz y tiene por objetivo desarrollar y fortalecer las capacidades de cerca de 27.000 niños, niñas y adolescentes entre 12 y 18 años, sus familias, comunidades, escuelas y otras instituciones, para la construcción colectiva de entornos protectores y garantes de los derechos de la niñez. Con un ámbito geográfico de 500 veredas correspondientes a 166 municipios priorizados para el posconflicto, el proyecto se desarrolla a través de una metodología de encuentros periódicos no solo con los jóvenes sino con familiares y comunidades. Se realizaron 89 actividades de asesoría y/o asistencia a instancias territoriales; 84 actividades de socialización de esta política de prevención con agentes institucionales y de organizaciones sociales.

# 10 PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF construyó su Plan Indicativo Institucional – PII - 2015-2018 “*Estamos cambiando el mundo*”, como resultado de un proceso de discusión, consulta y construcción colectiva que contó con la participación de todas las instancias y niveles de la Entidad.

En el Plan, el ICBF trazó seis objetivos institucionales, cinco de estos enfocados en objetivos de atención y uno enfocado en la gestión administrativa, a continuación, se presentan los objetivos propuestos:

- Ampliar cobertura y mejorar calidad en la atención integral a la primera infancia.
- Promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes y prevenir los riesgos o amenazas de vulneración de estos.
- Fortalecer en las familias y comunidades, capacidades que promuevan su desarrollo, fortalezcan sus vínculos de cuidado mutuo y prevengan la violencia intrafamiliar y de género.
- Promover la seguridad alimentaria y nutricional en el desarrollo de la primera infancia, las niñas, niños y adolescentes y las familias.
- Garantizar la protección integral de las niñas, niños y adolescentes en coordinación con las instancias del SNBF.
- Lograr una adecuada y eficiente gestión institucional a través de la articulación entre servidores, áreas y niveles territoriales; el apoyo

administrativo a los procesos misionales, la apropiación de una cultura de la evaluación y la optimización del uso de los recursos.

El ICBF asumió la responsabilidad de acompañar el proyecto de vivienda gratuita, mediante programas para el fortalecimiento de vínculos familiares y de las comunidades. En este mismo objetivo, se comprometió con el restablecimiento de los derechos vulnerados de las niñas, los niños y los adolescentes y con el fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, entre otras acciones planteadas para la generación de condiciones en la población y territorios que permitan la reconciliación y la no repetición.

Así mismo, la Entidad contribuyó de manera decidida con la reducción de la pobreza en el país, del embarazo en la adolescencia, la promoción y consolidación de la seguridad alimentaria; igualmente, movilizó y articuló mediante el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, todas las instancias nacionales y territoriales que participan en la formulación de políticas públicas diferenciales a favor de las niñas, los niños y los adolescentes.

Por último, el ICBF se comprometió con mejorar la calidad y ampliar la cobertura de la atención integral a la primera infancia, promoviendo su tránsito al sistema educativo al cumplir la edad reglamentaria y para la población entre 6 y 17 años, apoyar mediante programas de promoción y prevención, la formación de capital humano y capital social, brindándole a los niños, niñas, adolescentes y sus familias las herramientas para definir sus proyectos de vida.

Con la adopción del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “*Todos por un nuevo país*” a través de la Ley 1753 del 9 de junio de 2015, el

Gobierno Nacional definió el camino hacia un mejor futuro para el país, cerrando brechas en educación, salud, infraestructura, seguridad y medio ambiente. En este contexto, el ICBF materializa a través de su Plan Indicativo Institucional 2015-2018 “Estamos cambiando el mundo”, la necesidad de brindar atenciones de calidad a los niños entre 0 y cinco años, de acuerdo con las disposiciones de la estrategia “De Cero a Siempre”. Teniendo este propósito, el ICBF en 2017 logro la atención de 1.919.992 y para el 2018 (corte abril) se encuentra en el proceso de atención de 1.987.552 por medio de estrategias como los hogares comunitarios, Centros de desarrollo infantil, modalidades familiares, modalidades de atención propia, modalidades que fortalecen la prestación en los colegios oficiales, entre otras; por medio de estos esquemas denominados modalidades el ICBF está atendiendo en 1.043 municipios del país, siendo este uno de los programas de mayor cubrimiento a nivel nacional.

En este mismo sentido, en el 2016 se diseñó e implemento la Modalidad Propia para atender población étnica de primera infancia: Indígenas, Negritudes, Afrocolombianos, raizales, palenqueros y comunidades Rrom a fin de responder a su cosmovisión, usos, costumbres, contexto y patrones culturales. Actualmente la modalidad se implementa en 19 departamentos en los cuales se atienden de manera integral en el marco del reconocimiento de la diversidad y el respeto por las tradiciones, la cosmovisión y fortaleciendo la apropiación cultural y el arraigo territorial de las niñas, niños y sus familias a partir de procesos de atención cooperativos, solidarios e interculturales.

Por otra parte, en el marco de las estrategias de Movilidad Social y Seguridad Social Integral, y con base en el CONPES 113 de 2008 que define la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2012 – 2019, el ICBF materializa su gestión a través de la actualización y entrega de las herramientas de seguridad alimentaria, las Guías Alimentarias para la población colombiana mayor de 2 años y para niños, la Tabla de Composición de Alimentos Colombianos, las Recomendaciones

de Ingesta de Energía y Nutrientes y la Hoja de Balance de Alimentos.

En este mismo sentido, se desarrollaron Minutas diferenciales para las comunidades rurales y étnicas, la implementación estas minutas ha permitido el fortalecimiento de las diversas culturas alimentarias, mediante un proceso de diálogo intercultural con autoridades tradicionales y miembros de la comunidad para la construcción concertada de planes alimentarios con diferenciación étnica, que incluye preparaciones que responden a la dinámica social y cultural conservando el conocimiento ancestral y las tradiciones culinarias, el acceso a los alimentos sanos y nutritivos que les proporciona su entorno y que cumplen con los requerimientos nutricionales de los grupos de población beneficiarios de los servicios de ICBF.

Adicionalmente, partiendo de la situación de vulnerabilidad de la población en el departamento de La Guajira, en especial de los niños y niña menores de 5 años, se implementó la estrategia de “microfocalización” en el marco del Plan de Atención y Mitigación del Riesgo de la Desnutrición, que busca identificar la población en vulnerabilidad nutricional e iniciar un proceso de atención en especial a niños y niñas menores de 5 años y mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia.

En las acciones de niñez y adolescencia se fortaleció el programa Generaciones con Bienestar desarrollando un modelo flexible y pertinente en todas sus modalidades, atendiendo 725.901 niños, niñas y adolescentes a nivel nacional entre 2014 y 2017, para 2018 se lograr llegar a una atención de 912.076 niños niñas y adolescentes en el periodo.

Articulado a este logro se crearon las estrategias Acciones Masivas de Alto Impacto Social – AMAS y Construyendo Juntos Entornos Protectores, diseñadas como respuestas a la medida de las situaciones particulares de los territorios, considerando los riesgos

particulares que allí se presentan en relación con la niñez y la adolescencia y fortaleciendo vínculos de cuidado mutuo, la convivencia armónica de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, por medio de estos dos estrategias se ha llegado a cerca de 92.235 mil niños, niñas y adolescentes entre 2014 y 2017, y en 2018 están realizando procesos para llegar a 125.317 niños, niñas y adolescentes en lo corrido del cuatrienio.

Por otra parte, en el marco de la Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, se lideró la implementación de la estrategia de atención integral para niños, niñas y adolescentes con énfasis en Prevención del Embarazo en la infancia y adolescencia. Con esta estrategia dirigida a la niñez y adolescencia llegamos a 19.921 niños, niñas y adolescentes en el cuatrienio, y en 2018 están realizando procesos para llegar a 26.571 niños, niñas y adolescentes en lo corrido del cuatrienio.

ESCNNA – Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. Con el liderazgo del Ministerio del Trabajo, en su calidad de Presidente del Comité Nacional Interinstitucional para la Ejecución de la Política Pública de prevención y erradicación de la ESCNNA, en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- como secretaria técnica del Comité, se construyó el documento preliminar de Línea de Política Pública Nacional de Prevención y erradicación de la ESCNNA, en coordinación con Entidades del Gobierno, Organismos de Cooperación Internacional y Organizaciones de la Sociedad Civil.

En este sentido, en el marco del Programa Interamericano de Capacitación (PIC) del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) de la Organización de Estados Americanos (OEA) se coordinó el curso cuyo objetivo era la formación de recursos

humanos para la prevención y combate de la ESCNNA y la restitución de derechos de las personas afectada de los Estados Miembros de la OEA, participaron 32 servidores públicos pertenecientes a las entidades que conforman el Comité Nacional Interinstitucional.

Así mismo, en articulación con el Observatorio del Bienestar de la Niñez, se adelantaron investigaciones en torno a la Explotación Sexual Comercial y Trata con fines sexuales de Niños, Niñas y Adolescentes<sup>10</sup>:

- Trata de Niños, Niñas y Adolescentes: Un estudio con enfoque territorial en el eje cafetero, en el cual se incluye un capítulo de caracterización de la trata con fines de explotación sexual comercial en los departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío – 2015.
- Análisis de la situación de Explotación Sexual Comercial en Colombia- Una Oportunidad para Garantizar la Protección de Niños Niñas y Adolescentes – 2014.
- Diagnóstico para la construcción de la política pública sobre Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en Colombia -2015.
- Insumos para la prevención de la violencia sexual y el trabajo infantil.

De igual forma, se llevó a cabo el Proyecto de Cooperación SUR – SUR/TRIANGULAR con la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional "Fortalecimiento institucional para la construcción de políticas de abordaje de la Explotación Sexual Comercial" entre Colombia y Uruguay, lo cual permitió el intercambio de experiencias a nivel conceptual y de buenas prácticas entre ambos gobiernos, permitiendo que el Gobierno de Uruguay acogiera algunas experiencias exitosas de

<sup>10</sup> Los documentos pueden ser consultados en el siguiente enlace:  
<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/Observatorio1/Boletines>

Colombia en la atención y prevención de la ESCNNA.

El ICBF en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Comercio, Industria y turismo, ha desarrollado Encuentros Internacionales: el *Primer Encuentro Internacional de Prevención de ESCNNA* en la ciudad de Villavicencio y en el año 2015 se realizó el *Segundo Encuentro Internacional con la participación del grupo GARA*, con el fin de sensibilizar a la población en general y articular acciones entre el sector privado y público que permitan contribuir a la prevención de esta situación de vulneración de los niños, niñas y adolescentes.

Por otro lado, para este cuatrienio, una de las prioridades fue la inclusión en los lineamientos técnicos para la atención de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo Protección del ICBF, del enfoque diferencial como medio para reconocer las inequidades, riesgos y vulnerabilidades para alcanzar el desarrollo del individuo y permitir valorar las potencialidades, recursos y oportunidades, con miras a garantizar el goce efectivo de sus derechos, implementándolo a través de acciones afirmativas, ajustes razonables y adecuación de la oferta institucional. Así mismo, se incluyen las realizaciones, como aquellas condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niño, niña y adolescente, que hacen posible su desarrollo integral, representando las condiciones de vida y el grado de bienestar que requieren las niñas, niños y adolescentes, con el objeto de fortalecer y cualificar las acciones de protección, de acuerdo con la situación de amenaza o vulneración de derechos en cada caso particular, en el marco de la Protección Integral.

Por último, en materia de atención a las familias y comunidades, se avanzó en el diseño y consolidación de programas para la promoción de la convivencia armónica y el fortalecimiento de las familias como entornos

protectores, así como, la implementación de servicios de atención específicos, adecuados a las necesidades de las comunidades étnicas y rurales, que contribuyen a la construcción de tejido social y culturas de paz, en el periodo 2014 a 2017 se han beneficiado 643 mil familias, y con los procesos que se adelantan en 2018 se lograra la atención en el cuatrienio de 765 mil familias.

A continuación, se presentan los principales logros en primera infancia, infancia y adolescencia:

- Por medio de los programas se logró la atención de 1.919.992 en 2017 y para el 2018 (corte abril) se encuentra en el proceso de atención de 1.987.552 en el marco de la política pública De Cero a Siempre, con estrategias de mejora en la calidad de la atención y fortalecimiento de la gestión.
- Se realizaron 2.265 jornadas por las Entidades Administradoras del Servicio de primera infancia, estos ejercicios de participación social fueron importantes dado que se detectaron anomalías, se propusieron correctivos y generaron nuevos espacios para la promoción, prevención y mejoramiento del servicio público del ICBF.
- Modalidad propia e intercultural, por medio de la cual en 2017 se logró atender a 74.615 niños y niñas, y para 2018 se tiene adelantadas acciones para garantizar la atención de 81.481 niños, niñas y mujeres gestantes. Esta modalidad busca favorecer la apropiación del servicio por parte de las comunidades, líderes, autoridades y usuarios favoreciendo el control social y la corresponsabilidad en la atención integral.
- Se implementó la estrategia “*Seres de Cuidado*” en la Modalidad Desarrollo Infantil en medio familiar; con el objetivo de fortalecer capacidades para la implementación de la articulación

conceptual y metodológica, en los departamentos: Córdoba, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Casanare, Chocó.

- Pactos por la Legalidad y la Transparencia, se desarrollaron con el objetivo de incluir en la agenda pública la importancia del tema y se logró que los territorios asumieran compromisos, para la inversión y administración transparente de los recursos públicos destinados a la primera infancia.
- Familia es mi cuento, es una estrategia que trabaja en los Encuentros con familias la importancia de los espacios de compartir con sus hijos, y se fortalecen los vínculos afectivos entorno a la literatura, así mismo, aprender sobre la detección y prevención de maltrato y fortalecer los lazos de los niños con las familias y entre las familias mismas que pertenecen a la misma comunidad, por medio de esta estrategia en 2018 se están acompañando 1.584 hogares comunitarios y FAMI, por medio de esta estrategia se han desarrollado 7.800 encuentros de lectura.
- Formación y cualificación a agentes educativos, en el marco de la política de estado de primera infancia, uno de los componentes más relevantes es el de la actualización de los conocimientos y el fortalecimiento a las prácticas de los agentes educativos, por lo cual el ICBF entre 2014 y 2017 a formado y cualificado a 45.544 agentes, de los cuales 14.212 corresponden a madres comunitarias. Para el 2018 este proceso se incrementa de manera significativa llegando a más de 60 mil agentes en el cuatrienio, de los cuales cerca de 28 mil serán madres.

- Encuentro académico “Acción de la política: garantía de derechos de la primera infancia en centros de reclusión de mujeres”, en el auditorio del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC. La jornada fue promovida por la CIPI, INPEC y el ICBF, con el fin de mejorar las condiciones establecidas en la ley mediante la cual la Dirección General del INPEC autorizó la permanencia, en los establecimientos de reclusión, a los hijos e hijas de las internas hasta los 3 años, garantizándoles la protección integral de sus derechos.
- Generaciones con Bienestar Se logró la atención 725.901 niños, niñas y adolescentes a nivel nacional entre 2014 y 2017, para 2018 se lograr llegar a una atención de 912.076 niños niñas y adolescentes en el periodo.
- Prevención del Embarazo Adolescente Se han atendido de forma directa 19.921 niños, niñas y adolescentes con la estrategia de -PEA- durante los años 2015 a 2017, la PEA se ha implementado en 313 municipios del país. Para el 2018 se llegará a una atención de 26.571 niños y niñas en el cuatrienio.
- Acciones Masivas de Alto Impacto Social (AMAS) Se logró la atención de 67.612<sup>11</sup> niños, niñas y adolescentes hasta el 2017, las cuales incorporan expresiones como el arte, la cultura, las tradiciones, el juego, el deporte o las comunicaciones. Así mismo, esta estrategia sigue creciendo en 2018 están desarrollando las acciones para llegar a 77.252 niños, niñas y adolescentes en el cuatrienio.
- Estrategia Construyendo Juntos Entornos Protectores cuyo objetivo es fortalecer los vínculos de cuidado

<sup>11</sup> Se cuenta en 2014 con los convenios especiales- Acciones de promoción de derechos que se encontraban asociados a Generaciones con Bienestar y del cual se atendieron 13.569 niños, niñas y adolescentes.

mutuo y la convivencia armónica, a través de espacios de información, formación y reflexión entre padres, madres, cuidadores, docentes, agentes educativos, se logró entre 2014 y 2017, la atención de 24.623<sup>12</sup> niños, niñas y adolescentes en el entorno educativo. Por medio de la atención que se está desarrollando en 2018 se lograra llegar a una atención de 48.065 niños y niñas en el cuatrienio.

- Familias Con Bienestar, Por medio de este programa que busca a través de intervenciones socioeducativas y colaborativas que promueven el goce efectivo de derechos, la convivencia armónica y el fortalecimiento de las capacidades de padres, madres y cuidadores para afrontar conflictos y ser agentes de cambio social, se han atendido 418.918 familias entre 2014 y 2017. Con la atención realizada durante 2018 se logrará llegar a 478.078 familias.
- Familias grupos Rurales, mediante este proceso se logró hacer procesos de fortalecimiento de los lazos comunitarios a cerca de 14.250 mil familias entre el 2014 y el 2017. Incluyendo los procesos adelantados en 2018 se llegará a 23.410 familias en el cuatrienio.
- Familias grupos Étnicos, mediante este proceso se logró hacer procesos de fortalecimiento de los vínculos afectivos y de los lazos comunitarios a cerca de 134.401 mil familias entre el 2014 y el 2017. Incluyendo los procesos adelantados en 2018 se llegará a 158.162 familias en el cuatrienio.
- Encuentros con familias, desde el 2013 se han realizado cerca de 6,2 millones de encuentros con familias.

- 1.000 días para cambiar el mundo, esta modalidad por medio de la cual se busca prevenir la desnutrición crónica, logro en 2017 atender a 18.958 niñas y niños menores de 2 años, mujeres gestantes y sus familias, y en lo que va corrido de 2018 se han atendido 19.404 beneficiarios entre niñas y niños menores de 2 años, mujeres gestantes y sus familias, en 294 municipios de 28 departamentos.
- Alimento dirigido a mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia, en el año 2015 el ICBF innovó con un nuevo, beneficiando a 76.974 madres (hasta el mes de febrero de 2018).
- Alimentos de Alto Valor Nutricional, por medio de estos se ha logrado beneficiar entre 2012 a 2018 a 6.558.599 beneficiarios, la distribución se realiza a 4.000 puntos de entregas primarios mensualmente, en los 33 departamentos del país, alcanzando una cobertura de 1.108 municipios.
- Se distribuyeron 93.823 Toneladas de Alimentos de Alto Valor Nutricional en el periodo 2014 a 2018, a través de 76.618 toneladas de Bienestarina Más®, 16.333 toneladas de Bienestarina® Líquida (77.041.768 unidades de 200 ml) y 872 toneladas de Alimento para la Mujer Gestante y Madre Lactante
- Lineamientos Técnicos, se adelantó el ejercicio de la actualización y ajuste de los lineamientos técnicos para Restablecimiento de Derechos, Responsabilidad Penal para Adolescentes y Adopciones, materializando este ejercicio en la expedición de estos lineamientos entre el 2015 - 2017.

<sup>12</sup> Se incluyen los 6.000 que se atendieron en 2015 atra vez de un convenio especial de convenio de padres.



- Reforma de Ley 1098 de 2006. Teniendo en cuenta los vacíos jurídicos que se evidenciaban en la Ley 1098 de 2006, se realizaron mesas de trabajo con Defensores de Familia y profesionales de las Regionales del ICBF, con el objetivo de identificar aspectos de la Ley 1098 que requerirían una reforma legal. Posteriormente, se elaboró propuesta de reforma para los artículos 52, 99, 100, 103, 107, 108, 110, 124 y 126 de la Ley 1098 de 2006, a fin de dotarlos de mayor claridad en su interpretación, definir legalmente medidas que permitan el restablecimiento material de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y así brindar seguridad jurídica a las decisiones definitivas que respecto de sus vidas determinan las distintas autoridades judiciales y administrativas competentes. El 9 de enero de 2018 el presidente de la República de Colombia sancionó la Ley 1878, mediante la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, y se dictan otras disposiciones.
- Equipos de defensorías y grupos de asistencia técnica, Se logro la contratación de 799 profesionales, así mismo, Se logró que 3.737 cargos que venían de planta temporal y de contratación de prestación de servicios para la atención de niños, niñas y adolescentes en protección, quedaran en la planta global del Instituto en el año 2017.
- Se restableció el derecho a tener una familia a 4.674 niños, niñas y adolescentes, entre 2014 y 2018, y en lo corrido de 2018 se ha restableció el derecho a 471 niños. Se presentaron a comité de adopciones 7.336 niños, niñas y adolescentes en situación de adoptabilidad en el período 2014 y 2017, en 2018 se han presentado adicionalmente 831.
- Estrategia vacaciones en el extranjero, por medio de la cual 352 niños, niñas y adolescentes que tienen medida de adoptabilidad viajaron en los últimos 4 años.
- Estrategia Súper amigos, 852 niños, niñas y adolescentes con referente afectivo.
- Restitución Internacional, se repatriaron 113 niños, niñas y adolescentes y 85 niños, niñas y adolescentes fueron retornados al país de residencia habitual.
- Estrategia “Restaurando vida construimos futuro” se logró que 341 niños, niñas y adolescentes con características y necesidades especiales fueran vinculados a la iniciativa de las Regionales ICBF.
- Proyecto Sueños, se aprobó este lineamiento mediante la Resolución 9868 del 12 de octubre de 2017 y modificado en la Resolución 11800 de noviembre de 2017, en el cual se plantea un modelo de atención enfocado en la preparación para asumir una vida autónoma e independiente al momento del egreso y fortalecer el proceso de consolidación del proyecto de vida de los jóvenes. Paralelamente al ajuste técnico de los lineamientos, se incrementó el valor cupo mes en promedio en el 27% para todas las modalidades de protección. Para llevar a cabo este aumento en el valor cupo mes la se gestionó y logró un incremento de su presupuesto en \$207.000 millones para la vigencia 2016.
- Se crea el “proyecto sueños, oportunidades para volar”, por medio del cual se crea la Casa Universitaria, modalidad diseñada para que los jóvenes con declaratoria de



adoptabilidad mayores de 18 años que se encuentran adelantando programas de educación superior cuentan con un espacio que les permita articular tanto la vida académica como la laboral. En esta modalidad se desarrolla un modelo de atención con un enfoque de confianza orientado a la preparación para la vida autónoma donde los jóvenes que empiezan a apoderarse de su proceso de independización y donde el rol del equipo psicosocial consiste únicamente en guiar y acompañar el/la joven en la toma de decisiones referentes a su proyecto de vida.

- Campaña: *"Violencia Sexual: la importancia de las primeras 72 horas"*. Se logró brindar asistencia técnica a 993 funcionarios y funcionarias, en 46 Jornadas de capacitación; a través de videoconferencia se presentó la campaña en las regionales Amazonas, Arauca, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés, Vichada, y Santander. De igual forma, se realizaron 5 sesiones dirigidas a 209 Comisarios y Comisarias de Familia de los departamentos Cundinamarca, Huila, Antioquia y Meta.
- Estrategia "Presente Contra el Trabajo Infantil" esta tiene como objetivo sensibilizar, prevenir e identificar situación de trabajo infantil. Para esto el ICBF ha realizado 340 jornadas en todo el territorio colombiano. Cabe resaltar que durante los últimos cuatro años se han recibido 24.845 denuncias por posibles situación trabajo de niños, niñas y adolescentes en todo el país, y en el marco de la campaña se recibieron 4.600 denuncias.
- Fondo contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes. Durante el año 2017 se suscribió el Decreto No. 087 del 23 de enero de 2017 por medio del cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo contra la

Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, adscrito al ICBF.

- En cuanto a la población de madres sustitutas, la Dirección de Protección gestionó y acompañó el proceso de emisión de normativa que benefició a las madres sustitutas:
  - i) Ley 1753 del 09 de junio de 2015:
    - Artículo 212° Programa Subsidio Aporte a la Pensión para madres sustitutas.
    - Artículo 213° Reconocimiento del valor actuarial de madres comunitarias y sustitutas.
    - Artículo 214° Tarifas de servicios públicos para servicios de Hogares Sustitutos.
  - ii) Ley 1769 del 24 de noviembre de 2015:
    - Artículo 110° - Acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el régimen Contributivo haciéndose acreedoras de todas las prestaciones asistenciales y económicas derivadas del sistema de salud.
    - Artículo 111° - Beneficio económico vitalicio para las personas que dejen de ser madres sustitutas y cumplan con los requisitos establecidos en la Ley.
- "Pactos contra la violencia hacia los niños niñas y adolescentes" esta estrategia busca generar compromisos de diferentes actores del Estado y de la sociedad para la prevención de las violencias en todos los ambientes donde está la niñez y adolescencia. En total se firmaron 4 pactos en 2017 que recoge la voluntad de 32 entidades territoriales de trabajar articuladamente con el ICBF para lograr la prevención de la violencia. Con las entidades territoriales ya se realizó el proceso de fortalecimiento en lo referente al entendimiento de las

violencias, se realizó por parte de las entidades el análisis de situación y ya se cuenta con avance en los planes de trabajo, se están adelantando los procesos de acompañamiento y de fortalecimiento a las acciones planteadas por las entidades territoriales en la violencia priorizada. Así mismo, se están realizando procesos de cualificación a 700 líderes comunitarios.

- La línea 141 lanzada en 2016, es una línea de atención gratuita, permanente y de cobertura nacional, a través de la cual, el ICBF, recibe Denuncias, situaciones de Emergencia y brinda Orientación y Asesoría a niños, niñas, adolescentes y adultos interesados en la garantía de sus derechos. Desde su implementación en diciembre de 2016, el número de llamadas se ha incrementado en un 107%; el promedio diario pasó de 5 mil a 11 mil y a la fecha ya superan los 6 millones; esta herramienta se ha convertido en la herramienta más poderosa con que cuenta la comunidad para hacer denuncias, con el fin de proteger a nuestros niños, niñas y adolescentes, ya que se han recibido 132.920 casos por presunta vulneración de derechos relacionadas con 32%-maltrato físico, 27%-maltrato por negligencia, 13%-violencia sexual, 6%-consumo de sustancias psicoactivas y 5% - situación de trabajo infantil.
- Campaña “Fiesta sin Polvora” Entre noviembre y diciembre de 2017, el ICBF adelantó la campaña de socialización y concientización con apoyo de los 15 mil colaboradores del instituto, las autoridades departamentales municipales y la comunidad en contra el uso de la pólvora por parte de niños, niñas y adolescentes. La campaña logró una disminución del 23 % en el número de casos de niños quemados por su manipulación frente al año inmediatamente anterior.
- En 2018, se implementó un plan de choque para los Hogares Sustitutos, el cual tuvo como objetivo conocer la situación de los niños, niñas y adolescentes en los hogares sustitutos. Esta estrategia duro 20 días y con el apoyo de 600 profesionales en psicología, trabajo social, nutrición y Defensores de Familia, se logró visitar 4.900 hogares, (de los cuales 77 fueron cerrados por las condiciones de prestación), así mismo, se entrevistaron 12.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, identificamos 304 en situación de riesgo y reubicamos a 227. constatar directamente que nuestros niños estén recibiendo afecto, salud, escolaridad y nutrición, y que ninguno haya sido objeto de maltrato, abuso o de vulneración de sus derechos.
- Por medio del plan de descongestión se movilizaron 16.995 casos de niños, niñas y adolescentes, en 21 regionales en 2016 y en el 2017, se movilizaron 6.537 casos de niños, niñas y adolescentes de 11 Regionales, en las cuales existen altas permanencias en la modalidad institucional, denuncias por constatar y solicitudes de restablecimiento por verificar. Dando continuidad a la estrategia, se espera en el año 2018 movilizar 8.727 casos que presentan altas permanencias, solicitudes de restablecimiento de derechos pendientes por verificar y denuncias pendientes por constatar.
- El Plan de atención en La Guajira tuvo como objetivo principal identificar factores de riesgos y ubicar geográficamente a las comunidades, familias y personas que necesitan atención por parte de las entidades del Estado, principalmente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, en procura de la garantía de los derechos y la construcción de la paz, priorizando en dicha identificación a



mujeres gestantes con bajo peso para la edad gestacional y niñas y niños menores de 5 años con desnutrición aguda y en riesgo de desnutrición aguda. Por medio del plan se atendieron 250 comunidades y 5.427 familias, 19.103 personas, 7.595 son niñas y niños entre 0 y 6 años y 12.614 son niñas y niños entre 6 y 17 años.

- 350 territorios fueron acompañados en la formulación e implementación de RIA.
- 100% de los territorios acompañados en la formulación de planes de territorios, por parte del Sistema Nacional de Bienestar se acompañó a los 32 departamentos, 1 distrito capital y los 1.101 municipios.
- Se construyó la metodología y se realizó la estimación del gasto público invertido en niños, niñas, este ejercicio se realizó para la vigencia 2016-2017 a partir de los reportes de 30 entidades del orden nacional y de la consulta de las transferencias realizadas a la totalidad entidades territoriales, del cual se establece que el presupuesto dirigido a población de 0-17 años es de 33,5 billones aproximadamente en los 2016 y 36,4 billones para él 2017.

## 11 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 11.1 Balance de Ejecución Presupuestal Prosperidad Social

A continuación, se señalan los principales aspectos en materia presupuestal en el periodo 2015 - 2018, entendiendo por ejecución presupuestal el avance en las obligaciones realizadas en cada vigencia, y presentada en dos momentos de acuerdo con el periodo presidencial vigente.

Este periodo abarca las vigencias 2015, 2016, 2017 y 2018 (30 de Julio), en las que se contó con los mejores resultados de ejecución de la historia en 2015 y 2017:

- 2015: la Entidad tuvo una muy buena ejecución presupuestal alcanzando obligaciones del 91% (89,2% gastos de Funcionamiento y 90,7% en inversión). En general, los proyectos de inversión tuvieron un buen desempeño presupuestal, exceptuando el proyecto de Obras para Prosperidad que tuvo una ejecución del 40%, con una reserva de \$253.205 millones, la cual responde a que el proyecto tuvo una adición de recursos durante el mes de noviembre de 2014, y en otros casos a las complicaciones técnicas y climáticas.
- 2016: la Entidad presentó una disminución en 10 p.p en su ejecución obteniendo un 81%, con respecto al año anterior (2015), situación que se explica en parte por la decisión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de cerrar el sistema SIIF el 31 de diciembre de 2016, cancelando el periodo de transición planteado en la Ley de presupuesto inicialmente programado hasta el 20 de enero de 2017, lo cual condujo a que no se lograra obligar \$156.492 millones de Familias en Acción. Asimismo, el

proyecto de Obras para la Prosperidad contó con una reserva de \$351.237 millones.

- 2017: La Entidad tuvo el mejor comportamiento desde su creación llegando a una máxima ejecución financiera, con el 93%, superior en 12 p.p. con respecto a la ejecución de la vigencia anterior. Entre los proyectos que tuvieron mejor ejecución a nivel de obligaciones se destaca: Transferencias Monetarias (Familias en Acción y Jóvenes en Acción) con 99,9%; Superación de la pobreza con 92%; Esquema de Acompañamiento a Víctimas del Desplazamiento Forzado Retornados o Reubicados con 88%, entre otros.

- 2018 (30 de julio):

En la tabla 22 se observa el comportamiento de los compromisos y obligaciones realizadas con respecto a la apropiación vigente en cada una de las vigencias analizadas.

Tabla 22 Comportamiento de los Compromisos y Obligaciones

Rubro	Vigencia	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	% Avance Financiero *
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	2015	113.544	101.669	101.280	89,2%
	2016	151.638	134.362	132.361	87,3%
	2017	149.206	134.184	133.734	89,6%
<b>INVERSION</b>	2015	3.405.946	3.384.752	3.088.886	90,7%
	2016	3.272.185	3.251.835	2.625.562	80,2%
	2017	3.320.380	3.266.028	3.103.934	93,5%
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	2015	3.519.490	3.486.421	3.190.166	90,6%
	2016	3.423.824	3.386.196	2.757.923	80,6%
	2017	3.469.586	3.400.212	3.237.668	93,3%

\*El avance financiero: corresponde a al porcentaje de las obligaciones frente a la apropiación vigente.

Fuente: Informe de SIIF – Ministerio de Hacienda y Crédito Público

\*cifras en millones de pesos.

### 11.1.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

En el año 2015 la Entidad tuvo una apropiación de gastos de funcionamiento de \$113.544 millones, presentando una disminución de \$19.282 millones con respecto al año 2014. Para la vigencia 2015, a Prosperidad Social le asignaron una apropiación de \$ 117.432 millones y mediante Decreto 2240 de 2015 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó una reducción presupuestal del \$ 3.888 millones.

En la vigencia 2016, para gastos de funcionamiento la Entidad tuvo una

apropiación por \$151.638 millones, es decir recibió \$38.094 millones adicionales respecto al año anterior y esto se explica por la adición al presupuesto funcionamiento por valor de \$38.379 millones realizada mediante Decreto 091 de 2016, para ajustar el presupuesto de acuerdo con las nuevas necesidades que contrajo la Entidad con la fusión de la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza y la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial. Para la vigencia 2017 el presupuesto de gastos de funcionamiento fue \$149.206.

Tabla 23 Gastos de Funcionamiento 2015-2017

RUBRO	VIGENCIA	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% AVANCE FINANCIERO *
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	2015	113.544	101.669	101.280	89,2%
	2016	151.638	134.362	132.361	87,3%
	2017	149.206	134.184	133.734	89,6%
	2018 ** 30 de julio	159613	137.617	75.202	47,0%

\*El avance financiero: corresponde a al porcentaje de las obligaciones frente a la apropiación vigente.

\*\* Con corte a 31 de julio de 2018 la Entidad tuvo un aplazamiento en recursos de Funcionamiento por valor de \$1.000 millones de pesos

\*Cifra en millones de pesos

Fuente: Informe de SIIF – Ministerio de Hacienda y Crédito Público

En la tabla No. 24 se puede observar que los gastos de personal para el año 2016 tuvieron un crecimiento 28% con relación al año 2015, que se explica por la adición de recursos realizada mediante Decreto 091 de 2016 para

cubrir la planta de personal de la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza que llega a la Entidad por la fusión (Decreto 2559 de 2015).

Tabla 24 Gastos de Personal 2015-2017

RUBRO	VIGENCIA	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% AVANCE FINANCIERO *
<b>Gastos de Personal</b>	2015	79.663	70.911	70.911	89,0%
	2016	102.081	95.626	95.562	93,6%
	2017	101.661	93.590	93.585	92,1%
	2018 30 de julio	111.832	106.582	56604	50,6%

\*El avance financiero: corresponde a al porcentaje de las obligaciones frente a la apropiación vigente. (Cifra en millones de pesos)

\*\* Con corte a 31 de julio de 2018 la Entidad tuvo un aplazamiento en recursos de Funcionamiento por valor de \$1.000 millones de pesos

\* Fuente: Informe de SIIF – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Frente a los Gastos Generales, en el año 2015 mediante el Decreto 2240 de 2015 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó una reducción al presupuesto de gastos generales, debido a una disminución en el recaudo fiscal, siendo el año con menor apropiación para este tipo de gasto.

No obstante, para la vigencia 2016, los gastos generales aumentaron en \$ 13.030 millones debido a la adición presupuestal realizada mediante Decreto 091 de 2016, para cubrir los nuevos gastos generados por la fusión.

Tabla 25 Gastos Generales 2015-2017

RUBRO	VIGENCIA	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% AVANCE FINANCIERO *
<b>Gastos Generales</b>	2015	27.121	25.805	25.416	93,7%
	2016	40.151	33.586	31.650	78,8%
	2017	38.304	36.236	35.790	93,4%
	2018 ** 30 de julio	39.006	31.000	18.563	47,6%

\*El avance financiero: corresponde a al porcentaje de las obligaciones frente a la apropiación vigente.

\*\* Con corte a 31 de julio de 2018 la Entidad tuvo un aplazamiento en recursos de Funcionamiento – gastos generales por valor de \$1.000 millones de pesos

\* Cifra en millones de pesos.

Fuente: Informe de SIIF – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En la tabla No. 26 se presentan las transferencias corrientes que se componen de los siguientes ítems:

- i. Cuota de Auditaje Contranal: recursos transferidos a la Contraloría General de la Republica por los servicios de auditorías.

- ii. Sentencias y Conciliaciones: recursos utilizados para los pagos de los fallos judiciales contra la Entidad. Para la vigencia 2016 se incrementó el presupuesto dada las provisiones de las sentencias en curso.

Tabla 26 Transferencias Corrientes 2015-2017

RUBRO	VIGENCIA	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% AVANCE FINANCIERO *
Transferencias Corrientes	2015	6.761	4.953	4.953	73,3%
	2016	9.406	5.149	5.149	54,7%
	2017	9.241	4.358	4.358	47,2%
	2018 ** 30 de julio	8.774	34,23	34,23	0,4%

\*El avance financiero: corresponde a al porcentaje de las obligaciones frente a la apropiación vigente.

\*\*Cifra en millones de pesos.

Fuente: Informe de SIIF – Ministerio de Hacienda y Crédito Público

## 11.1.2 INVERSIÓN

La Ejecución presupuestal a nivel de obligaciones del gasto social por inversión durante los años 2015 y 2017 osciló entre el 80,2% y el 93,5%, Similar al periodo 2012 -2015, en las vigencias 2015 al 2017 los proyectos que concentran el 80% del presupuesto de inversión fueron:

- Programas Familias en Acción (Transferencias condicionadas).
- Programas de Infraestructura y Habitación.

Durante estos años el presupuesto se mantuvo entre 3.2 billones y 3.4 billones.

La distribución del gasto social por inversión fue la siguiente:

Tabla 27 Distribución del Gasto Social por Inversión 2015-2017

PROGRAMA	vigencia	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	% Avance Financiero *
<b>TOTAL</b>	<b>2015</b>	<b>3.405.946</b>	<b>3.384.752</b>	<b>3.088.886</b>	<b>90,7%</b>
	<b>2016</b>	<b>3.272.185</b>	<b>3.251.835</b>	<b>2.625.562</b>	<b>80,2%</b>
	<b>2017</b>	<b>3.320.380</b>	<b>3.266.028</b>	<b>3.103.934</b>	<b>93,5%</b>
	<b>2018**</b>	<b>2.918.939</b>	<b>2.199.063</b>	<b>1.201.538</b>	<b>41,9</b>
Transferencias Condicionadas	2015	2.581.097	2.580.316	2.578.203	99,9%
	2016	2.117.325	2.117.129	1.912.326	90,3%
	2017	2.195.108	2.195.076	2.192.723	99,9%
	2018**	1.721.252	1.106.465	1.033.411	61,0%

<b>Infraestructura</b>	2015	436.625	427.800	174.594	40,0%
	2016	694.319	686.067	334.829	48,2%
	2017	671.690	661.935	560.711	83,5%
	2018**	757.082	756.857	50.069	6,6%
<b>Acompañamiento Social al Programa de Vivienda con Subsidios en Especie</b>	2016	4.882	4.796	4.784	98,0%
<b>Estrategia de Superación de la Pobreza Extrema</b>	2016	125.345	118.034	109.005	87,0%
	2017	121.905	80.811	76.173	62,5%
	2018**	148.004	135.209	86.351	61,8%
<b>Generación de Ingresos</b>	2015	80.928	79.090	66.653	82,4%
	2016	78.227	77.881	74.852	95,7%
	2017	114.935	113.547	96.003	83,5%
	2018**	58.000	30.996	3.365	6,4%
<b>Seguridad Alimentaria</b>	2015	90.604	89.953	74.069	81,7%
	2016	51.774	51.155	33.645	65,0%
	2017	62.232	62.098	45.161	72,6%
	2018**	65.000	40.341	500	0,8%
<b>Alianza por lo social</b>	2015	470	463	462	98,3%
<b>Educación Financiera</b>	2015	2.000	1.933	1.933	96,7%
<b>Familias en su Tierra</b>	2015	106.208	105.848	101.357	95,4%
	2016	123.498	123.438	89.844	72,7%
	2017	119.417	118.855	104.529	87,5%
	2018**	121.249	87.353	22.623	18,9%
<b>Atención a Integral con Enfoque Diferencial</b>	2015	62.200	61.814	61.814	99,4%
	2016	39.400	39.395	39.395	100,0%
	2017	17.000	16.868	13.790	81,1%
	2018**	37.000	34.433	1.470	4,0%
<b>Recuperación de los Medios de Subsistencia Asociados a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional para Población Desplazada</b>	2015	3.000	3.000	3.000	100,0%
<b>Construcción Colectiva de Desarrollo y Paz</b>	2015	21.799	14.840	7.584	34,8%
	2016	14.657	11.181	8.766	59,8%
	2017	8.420	7.481	7.189	85,4%
	2018**	1.350	1.334	817	60,5%
<b>Pueblos Indígenas</b>	2015	2.000	1.883	1.863	93,1%
<b>Acompañamiento Social para Jóvenes y Comunidades Vulnerables</b>	2015	1.000	930	930	93,0%
	2017	1	1	1	100,0%

Fortalecimiento a las Capacidades de las Organizaciones de la Cumbre Agraria	2015	3.000	3.000	3.000	100,0%
	2016	7.500	7.500	4.000	53,3%
Fortalecimiento institucional	2015	15.015	13.884	13.424	89,4%
	2016	15.259	15.258	14.116	92,5%
	2017	9.672	9.356	7.655	79,1%

\*El avance financiero: corresponde a al porcentaje de las obligaciones frente a la apropiación vigente.

\*\* La ejecución del 2018 es con corte a 31 de julio. La Entidad tiene recursos aplazados por inversión por \$ 48.598 millones de pesos.

\*Cifra en millones de pesos

Fuente: Informe de SIIF - Ministerio de Hacienda y Crédito Público

## 11.2 Balance de Ejecución Presupuestal del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal del sector acumulada de 2015 a junio de 2018.

Tabla 28 Ejecución Presupuestal del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación 2015-2018

Entidad	Apropiación Vigente	Compromisos	% Compromisos	Obligaciones	% Obligaciones	Pagos	% Pagos
<b>AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA</b>	<b>222.891</b>	<b>209.176</b>	<b>93,8%</b>	<b>200.459</b>	<b>89,9%</b>	<b>197.540</b>	<b>88,6%</b>
Funcionamiento	24.282	23.474	96,7%	23.465	96,6%	23.160	95,4%
Inversión	198.609	185.702	93,5%	176.993	89,1%	174.380	87,8%
<b>CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA</b>	<b>215.471</b>	<b>197.615</b>	<b>91,7%</b>	<b>145.423</b>	<b>67,5%</b>	<b>126.477</b>	<b>58,7%</b>
Funcionamiento	44.901	38.182	85,0%	36.867	82,1%	36.125	80,5%
Inversión	170.570	159.433	93,5%	108.557	63,6%	90.353	53,0%
<b>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - GESTIÓN GENERAL</b>	<b>13.491.453</b>	<b>12.240.884</b>	<b>90,7%</b>	<b>10.077.378</b>	<b>74,7%</b>	<b>9.351.504</b>	<b>69,3%</b>
Funcionamiento	574.002	503.349	87,7%	428.539	74,7%	417.657	72,8%
Inversión	12.917.451	11.737.535	90,9%	9.648.840	74,7%	8.933.847	69,2%
<b>DIRECCION DE GESTION TERRITORIAL</b>	<b>140.344</b>	<b>132.740</b>	<b>94,6%</b>	<b>99.687</b>	<b>71,0%</b>	<b>95.112</b>	<b>67,8%</b>
Funcionamiento	29.844	27.777	93,1%	27.660	92,7%	27.460	92,0%
Inversión	110.500	104.962	95,0%	72.026	65,2%	67.652	61,2%
<b>INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)</b>	<b>23.096.012</b>	<b>20.744.942</b>	<b>89,8%</b>	<b>19.338.800</b>	<b>83,7%</b>	<b>18.988.548</b>	<b>82,2%</b>
Funcionamiento	1.679.060	1.323.485	78,8%	1.298.765	77,4%	1.285.313	76,5%
Inversión	21.416.952	19.421.457	90,7%	18.040.036	84,2%	17.703.235	82,7%

<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL</b>	<b>174.633</b>	<b>170.728</b>	<b>97,8%</b>	<b>166.064</b>	<b>95,1%</b>	<b>160.990</b>	<b>92,2%</b>
<b>Funcionamiento</b>	35.099	33.400	95,2%	33.362	95,1%	32.877	93,7%
<b>Inversión</b>	139.534	137.328	98,4%	132.702	95,1%	128.113	91,8%
<b>UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS</b>	<b>7.230.414</b>	<b>6.090.288</b>	<b>84,2%</b>	<b>5.581.932</b>	<b>77,2%</b>	<b>4.920.262</b>	<b>68,0%</b>
<b>Funcionamiento</b>	2.776.970	2.338.939	84,2%	2.209.276	79,6%	2.142.259	77,1%
<b>Inversión</b>	4.453.444	3.751.349	84,2%	3.372.657	75,7%	2.778.003	62,4%
<b>Total general</b>	<b>44.571.218</b>	<b>39.786.372</b>	<b>89,3%</b>	<b>35.609.743</b>	<b>79,9%</b>	<b>33.840.432</b>	<b>75,9%</b>

### 11.3 Tablero de Control Indicadores Plan Nacional de Desarrollo

Desde el ejercicio de planeación se debe reportar el Cumplimiento de metas e indicadores (Tablero de control) del Sector de la Inclusión social y la Reconciliación a través de la herramienta de Gobierno SINERGIA administrada por el DNP y alimentada por cada una de las entidades del Sector y los enlaces responsables de Prosperidad Social.

Es por eso que desde la Presidencia de la república se ubicaron los Indicadores más relevantes del Sector, de esto se reporta a presidencia, los demás Indicadores son responsabilidad de la entidad reportarlos en la plataforma SINERGIA <https://sinergia.dnp.gov.co/Paginas/inicio.asp> X.

Ver documento anexo: Detalle 2015-2018 Inclusión Social corte 30062018

### 11.4 Plan Estratégico Sectorial

El Plan Estratégico Sectorial del sector se estructuró a partir de seis dimensiones:

- Direccionamiento Estratégico
- Talento Humano
- Gestión con valores
- Información y comunicación
- Gestión del conocimiento y la innovación
- Control Interno

Para efectos de este informe, se centrará en la dimensión de direccionamiento estratégico la cual se estructuró a partir de 6 estrategias, cada una con una serie de metas que fueron adoptadas por cada entidad del sector de acuerdo a su competencia.

Reconocimiento y reparación integral a las víctimas de la violencia

•17 metas que involucran el accionar de Prosperidad Social, Centro de Memoria Historica y la Unidad de Víctimas.

Generación de condiciones en la población y territorios que permitan la reconciliación y la no repetición

•10 metas que involucran el accionar de Prosperidad Social, Centro de Memoria Historica e ICBF.

Intervención conjunta del sector en las zonas con mayor incidencia de pobreza

•3 metas exclusivas de Prosperidad Social.

Articulación de la oferta del sector y la demanda de la población para superar las barreras de acceso y permanencia al derecho a la educación

7 metas a cargo de Prosperidad Social e ICBF

## 11.4 Concurso de Méritos

### *Convocatoria No. 320 Del 2014-DPS*

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social, para el año 2014 convocó a concurso de méritos 994 cargos de carrera administrativa, en virtud a lo establecido en el Artículo 125 de la Constitución Política, para lo cual a la fecha ha

El seguimiento al Plan Estratégico Sectorial esta a cargo de la Oficina Asesora de Planeación de Prosperidad Social y su seguimiento se viene realizando de manera trimestral de acuerdo con el Decreto 1499 de 2017 y su artículo 2.2.22.3.6

recibido setecientos treinta (730) lista de elegibles en firme, correspondientes a novecientos cuarenta y seis (946) cargos, de los cuales han posesionado de ochocientos cincuenta y tres (853) elegibles y se encuentran pendientes por posesionar noventa y tres (93) elegibles.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público inicialmente negó la asignación del presupuesto requerido para amparar los gastos de personal de 166 cargos Convocados a concurso de méritos mediante la Convocatoria No. 320 de 2014 -DPS,

debido al ambiente que atraviesan las finanzas de la Nación y a la restricción establecida en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000<sup>13</sup>; el cual determina que el crecimiento anual de gastos de personal no podrá superar en términos reales la meta de inflación esperada para cada año. Motivo por el cual el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social gestionó la Ley 1896 del 30 de mayo de 2018 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE EXCEPTÚA AL MINISTERIO DEL TRABAJO, AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC), AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA -CÁMARA DE REPRESENTANTES Y SENADO DE LA REPÚBLICA, A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC) Y AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL (DPS), DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY 617 DE 2000"*.

Gracias a las gestiones desarrolladas por Prosperidad Social ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se logró la asignación de recursos faltantes para proveer los cargos aplazados por falta de recursos; por consiguiente, se expidió la Resolución No. 1179 del 02 de mayo de 2018<sup>14</sup>; así como, el CDP 21418 del 4 de mayo de 2018, el cual permitió completar el 100% de los nombramientos en periodo de prueba producto de la Convocatoria No. 320 de 2014 -DPS.

### Convocatoria N° 433 de 2016 ICBF

El concurso se inició en el 2017, con la publicación de 16 procesos meritocráticos y en año 2018 se dio apertura de dos vacantes más

<sup>13</sup> Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.

<sup>14</sup> Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal 2018.

con un total de 18, para la conformación de la terna de la cual se elegirán los Directores Regionales de los siguientes Departamentos:

Tabla 29 Vacantes Concurso de Méritos ICBF

ITEM	REGIONAL	GRADO
1	AMAZONAS	9
2	ATLÁNTICO	19
3	BOLIVAR	18
4	CESAR	18
5	CÓRDOBA	18
6	LA GUAJIRA	18
7	MAGDALENA	18
8	VICHADA	9
9	ARAUCA	18
10	CALDAS	18
11	CAQUETÁ	18
12	HUILA	18
13	META	18
14	NARIÑO	18
15	SANTANDER	19
16	VALLE DEL CAUCA	19
17	SUCRE	18
18	GUAVIARE	9

Fuente: Dirección de Gestión Humana.

Para dichos procesos se continúan las siguientes fases:

Tabla 30 Fases en el 2018 de Concurso de Méritos

ETAPAS Y ACTIVIDADES	FECHA
Aplicación prueba de competencia	Grupo 1: 3 de agosto de 2018
	Grupo 2: 10 de agosto de 2018
	Grupo 3: 17 de agosto

<b>Calificación de antecedentes</b>	31 de agosto
<b>Entrevista</b>	Se programa una vez se resuelvan las reclamaciones y antecedentes

Fuente: Dirección de Gestión Humana.

## 11.5 Evaluación de los Programas

Para fortalecer la cultura de evaluación de la entidad se concentraron los esfuerzos en revisar el esquema de evaluación, fortaleciendo su desarrollo y el seguimiento a la implementación de las recomendaciones resultado del proceso y dinamizando la socialización de hallazgos para la identificación de buenas prácticas y oportunidades de mejora.

A continuación, se presenta una línea de tiempo con cada una de las evaluaciones desarrolladas por vigencia, en la cual encontrara en cada evaluación un círculo con una serie de iniciales que permitirán identificar el tipo de evaluación que se desarrolló a partir de lo siguiente:

Inicial	Tipo de Evaluación
I	Impacto
R	Resultados
S	Seguimiento
O	Operaciones
LB	Línea Base
E	Ejecutiva
D	Diseño

Así mismo, encontrará una descripción de las evaluaciones más sobresalientes realizadas durante el periodo de gobierno en términos de su objetivo y los resultados obtenidos.

**E**

## IRACA

Permitió determinar la coherencia del enfoque, el diseño, los procesos, productos y resultados esperados del programa. Se establecieron sugerencias y recomendaciones para el mejoramiento del mismo.

**O  
R**

## Familias en su Tierra - FEST

Evaluación del Programa que permitió identificar las fortalezas y debilidades de las actividades que se ejecutan en cada una de sus etapas e identificar los resultados en la población retornada o reubicada inscrita en la Convocatoria II del Programa.

**I**

## Jóvenes en Acción

Realizar el diseño y ejecución de la evaluación de impacto del Programa Jóvenes en Acción

2018

2016

**E**

## Vías de Cuarta Generación - 4G

Analizar el proceso de la ESTRATEGIA INCLUSION SOCIAL Y PRODUCTIVA EN CONCESIONES VIALES 4G en su ciclo operativo completo para establecer cuellos de botella con sus posibles soluciones y potenciar buenas prácticas en la segunda fase de la Estrategia.

**LB  
I**

## Red de Seguridad Alimentaria - ReSA

Realizar el diseño de una evaluación de impacto del programa red de seguridad alimentaria - ReSA en su línea rural, con levantamiento de la línea de base.

**I**

## Red de Seguridad Alimentaria - ReSA

Determinar los impactos en su línea rural, mediante la ejecución de la metodología diseñada en el marco del Contrato de Consultoría No. 410 de 2015, la cual contempla el levantamiento de información de seguimiento asegurando comparabilidad con la línea base.

## 11.5.1 Resultados de las Evaluaciones

### *Evaluación Red de Seguridad Alimentaria ReSA – 2016*

**Objetivo:** Determinar los impactos del Programa Red de Seguridad Alimentaria – ReSA en su línea rural, mediante la ejecución de la metodología diseñada en el marco del Contrato de Consultoría No. 410 de 2015, la cual contempla el levantamiento de información de seguimiento asegurando comparabilidad con la línea base.

#### *Principales resultados:*

- Incrementos en el número de productos con excedentes después del consumo de: aromáticas, frutales, hortalizas, leguminosas, musáceas, y tubérculos.
- Aumento en productos consumidos por parte de los hogares con tratamiento.
- Aumento en la probabilidad de que el hogar presente diversidad de la dieta aceptable y realice algún tratamiento del agua.

### *Evaluación Programa FEST - Convocatoria II del Programa – 2016*

**Objetivo:** Realizar una evaluación de operaciones y de resultados del Programa FEST que permita identificar las fortalezas y debilidades de las actividades que se ejecutan en cada una de sus etapas, e identificar los resultados en la población retornada o reubicada inscrita en la Convocatoria II del Programa.

#### *Principales resultados:*

La evaluación de resultados concluye que la Convocatoria II de Familias en su Tierra contribuyó al Arraigo, al GED-Estabilización Socioeconómica, el Tejido Social y la Reparación Simbólica, con potencial para fortalecer estos resultados:

- El 98.7% de los participantes en FEST alcanza el goce efectivo del derecho a la alimentación.
- El 19,2% de los participantes en FEST alcanza el goce efectivo del derecho a la vivienda. De las personas que no gozan de este derecho más del 50% no son propietarios de la vivienda.
- El 58.9% de los participantes en FEST alcanza el goce efectivo del derecho a la generación de ingresos. El ingreso per cápita del hogar es en promedio \$212.165.
- La mayoría de los participantes en FEST están cerca de superar su condición de vulnerabilidad.

### *Evaluación Jóvenes en Acción – 2016*

**Objetivo:** Realizar el diseño y ejecución de la evaluación de impacto del Programa Jóvenes en Acción.

#### *Principales resultados:*

- El incentivo influye directamente sobre la permanencia de los jóvenes así: representa un apoyo para asumir gastos adicionales a los académicos y sirve para independizarse económicamente de la familia.

- El componente de Habilidades para la Vida (HpV) influye de manera positiva en la permanencia, ya que sus contenidos inciden en que los jóvenes encuentren estímulos para planificar y desarrollar sus proyectos de vida.
- JeA disminuye la presión económica sobre sus participantes lo que les permite estudiar sin necesidad de trabajar, actualmente solo un 4% de ellos tiene un empleo formal.
- JeA aumenta en casi un 50% la probabilidad de que sus participantes hoy día tengan un empleo formal. El impacto es solo significativo para los hombres, para los aspirantes a cursos tecnológicos.

## 12 TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

### Prosperidad Social - DPS

La antigua Acción Social venía aplicando sistemas de gestión de calidad, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo orientados a la ejecución de los programas de la Entidad; con la transformación en Departamento Administrativo mediante el decreto 4155 de 2011, Prosperidad Social realizó los ajustes de forma y fondo requeridos en su Sistema de Gestión Integral y recientemente ha renovado las certificaciones de las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008 en su Sistema de Gestión de la Calidad, ISO 14001:2004 en su Sistema de Gestión Ambiental y OHSAS 18001:2007 en su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Las cuatro certificaciones mencionadas se lograron para las actividades de formulación, adopción, dirección, coordinación y ejecución de las políticas, planes generales, programas y proyectos para la superación de la pobreza, la inclusión social, la reconciliación, la recuperación de territorios, la atención y

reparación a víctimas de la violencia, la atención a grupos vulnerables, población discapacitada y la reintegración social y económica y la atención y reparación a víctimas de la violencia de acuerdo con las competencias legales de la entidad.

En Prosperidad Social, hemos venido trabajando y fortaleciendo un sistema integrado de gestión, el cual tiene como objetivo mejorar la gestión institucional a través de la generación de valor, organizando cómo trabajamos e incorporando formas de trabajo más eficiente para que cumplamos nuestra razón de ser, además que nuestro trabajo no genere impactos negativos al ambiente y fomentando un comportamiento seguro en las personas que trabajamos en Prosperidad Social.

Un Sistema Integrado de Gestión es una herramienta gerencial que permite lograr de manera más eficiente las metas y objetivos establecidos a través de la planeación, ejecución y control de actividades necesarias

para el desarrollo de nuestra misión. El Sistema Integrado de Gestión – SIG contiene varios sistemas de gestión, permitiendo controlar integralmente los procesos, articulando las diferentes estrategias de gestión (calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, seguridad de la información) dirigidas al logro de un objetivo máximo "política integrada de gestión".

En Prosperidad Social, existe una red de procesos, la cual, al trabajar articuladamente, permite generar valor. En la actualidad para el Sistema Integrado de Gestión- SIG de Prosperidad Social, está compuesto por tres Ejes: Calidad, Ambiental y Seguridad Laboral y está avanzando para vincular el de Seguridad de la Información. Para ello, la entidad cuenta con un Manual del Sistema Integrado de Gestión de Prosperidad Social (M-DE-01 Versión 11) que es el documento que describe la estructura documental, operativa y funcional del Sistema; establece la secuencia e interacción de los procesos y especifica los principales lineamientos y disposiciones de planeación, implementación y seguimiento, para llevar a cabo las actividades necesarias con el fin de mantener y mejorar continuamente la eficacia del sistema, integrando la gestión de los ejes de Calidad, Seguridad y salud en el trabajo y Gestión ambiental. En cuanto a cobertura de este manual al interior de la Entidad, este documento aplica para todos los procesos de Prosperidad Social.

Prosperidad Social implementa la ruta para asegurar la cultura del buen gobierno y la excelencia en el servicio público, en esta ruta, la implementación y mantenimiento de un Sistema Integrado de Gestión es fundamental para el mejoramiento continuo de la Entidad, la búsqueda de resultados superiores y el enfoque de esfuerzos en la satisfacción de la comunidad beneficiaria y demás partes interesadas. Por ello Prosperidad Social, continúa con un Sistema conformado por tres ejes:

- Eje de Gestión de Calidad Orientado a aumentar la satisfacción de los Ciudadanos, clientes y beneficiarios de

los productos y servicios que entrega Prosperidad Social, mediante el adecuado desempeño de los procesos.

- Eje de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Orientado a brindar condiciones de trabajo en las que se gestionen los riesgos que puedan afectar el bienestar de los funcionarios, contratistas y pasantes de Prosperidad Social, así como de los visitantes o partes interesadas.
- Eje de Gestión Ambiental Orientado a ser una entidad amigable con el medio ambiente y la sociedad en general, comprometida con el desarrollo sostenible y la responsabilidad social, a través de la promoción de prácticas que prevengan la contaminación ambiental y estimulen la protección y el adecuado uso de los recursos naturales en las actividades, productos y servicios que presta Prosperidad Social.

En desarrollo de la misión institucional, fue identificado y construido el Mapa de Procesos donde se refleja la interacción entre los mismos y su tipología (procesos estratégicos, misionales, apoyo y de Seguimiento y Evaluación). Adicionalmente, se documentó la Política de Calidad de la Entidad, el alcance del Sistema de Gestión de Calidad, las exclusiones del Sistema de Gestión de Calidad bajo los Lineamientos y excepciones de la Norma Técnica de Calidad GP-1000:2009 y la estructura documental base para el levantamiento de los procesos identificados. El mapa de procesos está conformado para la vigencia 2018 por dos (2) procesos estratégicos, siete (7) procesos misionales, siete (7) procesos de apoyo o soporte y un (1) proceso de evaluación. El Sistema Integrado de Gestión (SIG) opera tanto en el Nivel Nacional (Bogotá) como en las 35 Direcciones Regionales, distribuidas en 32 departamentos y tres (3) regiones especiales (Bogotá, Urabá y Magdalena Medio), e incluye 17 procesos que se articulan para la realización y prestación de los productos / servicios de Prosperidad Social,

esto en concordancia con el Decreto 2559 de 2015 y Decreto 2094 de 2016.

En cumplimiento del Decreto 2482 de 2012 Prosperidad Social implementó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. En él se establecen los lineamientos para la integración de la Planeación y la Gestión para las entidades del Estado, así:

- Se plantea en la Metodología para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Se recogen elementos del Sistema de Desarrollo Administrativo (SISTEDA).
- Se plantea la necesidad de desarrollar 5 políticas generales (Gestión misional y de Gobierno; Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano; Gestión del Talento Humano; Eficiencia Administrativa; Gestión Financiera) y una política transversal Denominada Gobierno en Línea.
- Se relaciona con Gobierno en Línea, del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - MINTIC.
- Se busca fortalecer la relación con la ciudadanía. Prosperidad Social a través de la implementación de diferentes estrategias le ha venido dando cumplimiento a las políticas descritas en el modelo y por medio de la medición anual que se hace del mismo en el Formato Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, se establecen las brechas identificadas para priorizar en la vigencia siguiente.

Respecto a los planes de mejoramiento administrados por el Sistema Integrado de Gestión - SIG se logró la simplificación de hallazgos derivados de las auditorías internas, la participación de los líderes de proceso en el planteamiento de los análisis de causas y de las acciones propuestas para el mejoramiento continuo; así como el fortalecimiento del seguimiento a estas acciones, en el marco de

la gestión de los sistemas: calidad, ambiental y seguridad y salud en el trabajo. El avance se presenta a continuación:

- Acciones de mejoramiento  
Las acciones de mejoramiento surgieron a raíz de la necesidad de incentivar en los procesos la autoevaluación.
- Acciones preventivas  
Mapa de riesgos: la identificación de los riesgos es una herramienta preventiva esencial de la administración de la Entidad, pues permite hacer evidente el impacto de los eventos, peligros y aspectos ambientales que pueden entorpecer la gestión o generar impactos negativos al ambiente.
- Acciones Correctivas  
Para el caso de las acciones correctivas, Prosperidad Social reporta el estado de las No Conformidades del Sistema de Gestión Integral, en donde se adelantan acciones para corregir incumplimientos en los requisitos relacionados con el producto o servicio, la provisión de recursos, la verificación de los productos o servicios adquiridos, el control de registros y documentos, los sistemas de información, el control operacional, la comunicación con el cliente y los recursos, funciones, responsabilidad, rendición de cuentas y autoridad.

En concordancia con el Decreto 1083 de 2015, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión se convierte en la carta de navegación en el ejercicio de planeación y gestión de las entidades. La herramienta principal para el avance en las cinco políticas de Desarrollo Administrativo es el plan de trabajo para superación de brechas sobre estos cinco temas de gestión, estos planes de trabajo son aprobados por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, comité que también revisa el avance y pertinencia del plan de trabajo.

A partir de la Vigencia 2018, con la expedición del Nuevo modelo Integrado de Planeación y Gestión establecido en el Decreto 1499 de septiembre de 2017, Prosperidad Social integra todos sus sistemas de Gestión bajo el esquema del nuevo modelo propuesto

En materia de transparencia durante la gestión 2014 -2018 se realizaron varios cambios e implementado múltiples iniciativas para prevenir la corrupción en nuestros programas y nuestra operación: Por medio de las mejoras en nuestros sistemas de información hemos aumentado los canales para que los ciudadanos y las autoridades pueden hacerle seguimiento, monitoreo y control a las inversiones, programas y proyectos en los que Prosperidad Social está participando en el país.

Prosperidad Social se convirtió en uno de los mayores usuarios del portal Colombia Compra Eficiente, a través del cual hemos contratado el operador financiero para nuestros programas Más Familias en Acción y Jóvenes en Acción por un monto de más de \$140 mil millones de pesos, ahorrándole a la entidad la suma de \$ 7 mil millones de pesos, en los pagos de Más Familias en Acción y Jóvenes en Acción.

Adicionalmente, se les exige a los entes territoriales el uso de pliegos tipo en la contratación de obras de infraestructura social, con lo cual se imponen condiciones y requisitos estándar para la firma de contratos, lo cual incrementa la transparencia al proceso de contratación y les impone las mismas condiciones a todos los oferentes. Debido a nuestro interés de trabajar de forma articulada con las demás entidades del gobierno en la lucha contra la corrupción, Prosperidad Social no sólo solicita acompañamiento de las autoridades de control para prevenir la corrupción, sino que también pone aviso sobre prácticas que puedan estar afectando al erario (Procuraduría, Contraloría y Superintendencia de Industria y Comercio).

### *Implementación de la ley de transparencia en la Entidad*

El objetivo de la Ley 1712 de 2014 es regular el derecho fundamental de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información, la jurisprudencia en la materia también precisa los elementos estructurales del derecho de acceso a la información pública, otorgar garantías mínimas para su ejercicio y la conexión con derechos fundamentales de petición, a la intimidad, a la libertad de expresión, la libertad de prensa y del derecho de informar y recibir información veraz e imparcial.

En ese sentido se realizaron las mediciones correspondientes a la implementación de la Ley en la Entidad por parte de órganos externos. El resultado del Índice de Transparencia Nacional - ITN para el período 2015-2016 fué del 56,1%, de igual manera Función Pública remitió los resultados del Formato Único de Reporte de Avances de Gestión - FURAG para la vigencia 2016, con una calificación de 76,2%. En el componente de Transparencia y Acceso a la Información se obtuvo un 80% de cumplimiento.



*Gráfica 11 Diagnóstico y Definición del Plan de Mejoramiento*

Para la mejora de los indicadores evidenciados en las evaluaciones realizadas la entidad implementó una estrategia orientada hacia los puntos críticos identificados en cada uno de los procesos que intervienen en las acciones de transparencia de la entidad, para ello se creó el Grupo Elite de Transparencia integrado por

colaboradores de áreas transversales de entidad (Dirección, Secretaría General, Control interno, Comunicaciones, Tecnologías de la Información y Planeación) quienes se encargaron de el acompañamiento a los procesos de la formulación del Plan de mejoramiento que se proyectó para el cierre de las brechas identificadas. A la par se creó en la página web de la entidad el Micrositio de Transparencia que contiene toda la información requerida por ley para informar a la ciudadanía y partes interesadas de la gestión de la entidad en tiempo real y con las actualizaciones periódicas de información según los temas tratados.

Se realizaban reuniones periódicas del Grupo Élite para ir revisando los avances e informando a la Alta Dirección de los aciertos y dificultades en la implementación del plan de mejoramiento formulado.



Gráfica 12 Ejecución y Seguimiento del Plan de Mejoramiento

Finalmente se logró una calificación del 100% para la vigencia 2017 otorgada por la Procuraduría en cuanto a los requerimientos de ley de transparencia que la entidad debe implementar frente a publicación de la información de la entidad, tratamiento de datos personales y sensibles, publicación de datos abiertos y manejo de sistemas de información, entre lo más relevante.

Para la vigencia 2018 vigencia la corporación Transparencia por Colombia mencionó a

Prosperidad Social como un claro ejemplo de caso de éxito en la implementación de estrategias que acercaran a la comunidad a la gestión de la Entidad y como un referente en el marco del evento de presentación de resultados Veeduría a la Ley 1712 de 2014 promovido por la Alianza Más Información, Más Derechos realizado el 17 de mayo en el Hotel Tequendama

Con el fin de garantizar una ejecución impecable y transparente en los procesos de contratación de infraestructura social por parte de las Entidades Territoriales que celebran convenios con Prosperidad Social, se firmó en 2017 un Plan de Acción por la Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, que ha brindado apoyo y soporte técnico a la Entidad para la firma de Pactos de Transparencia y Anticorrupción con las entidades territoriales. Este documento contiene políticas y prácticas dirigidas a mejorar la transparencia en la contratación pública y una adecuada gestión contractual, así como prevenir actos de corrupción en los procesos contractuales.

Premio Nacional de Alta Gerencia:

Prosperidad Social ha obtenido durante dos vigencias consecutivas (2016 y 2017) menciones de honor en el marco del premio Nacional de Alta Gerencia en la Categoría Inclusión y reconciliación: Experiencias exitosas en la reparación individual o colectiva de víctimas del conflicto, la promoción de retornos de población desplazada, la incorporación de desmovilizados a la vida civil y la inclusión laboral de jóvenes y minorías en el sector público. Estas han quedado inscritas en el Banco de éxitos en el nivel Nacional.

**2016.**

Experiencia: Iraca - Hilando y tejiendo hechos de paz en el pueblo indígena de Totoró orientada a la promoción del desarrollo territorial Acción integral para la inclusión social y productiva con enfoque territorial de

Prosperidad Social y le apunta al mejoramiento de las condiciones de vida y el fortalecimiento del tejido social. El programa aporta a la superación de la pobreza y al desarrollo de territorios de paz, desarrollando componentes de seguridad alimentaria y proyectos productivos comunitarios. En Iraca – Totoró se promueve el uso de presupuestos participativos para dar respuesta de manera concertada a las necesidades de la comunidad en materia alimentaria, productiva y de gestión territorial.

### 2017.

Experiencia: TIENDA DE PAZ COCORNA – ACOPROSANJ. Las “Tiendas de Paz” son el producto del desarrollo de una metodología que tiene por objeto fortalecer los ejercicios colectivos de las comunidades rurales que una vez fueron víctimas de la violencia y debieron salir de sus tierras, pero posteriormente retornaron a sus territorios de origen. Las tiendas nacieron para complementar las acciones desarrolladas en el programa de Familias En Su Tierra (FEST), con el fin de retomar las prácticas comunitarias previas al desplazamiento, en donde la tienda era el lugar inmediato de abastecimiento de víveres de la canasta básica, pero también en donde se establecían los escenarios de integración colectiva y de comercialización de los productos agrícolas locales.

## Centro de Memoria Histórica – CMH

El Centro Nacional de Memoria Histórica inició sus actividades durante la vigencia 2012. Con el objetivo de trabajar por facilitar los medios tecnológicos hardware y software, se realizó la gestión de los recursos para la adecuación de la infraestructura requerida a nivel de: cableado de datos, cableado de energía regulada y no regulada, equipos de cómputo, dispositivos de red como switches y routers,

dispositivos para comunicación telefónica (sistema de comunicaciones unificadas y aparatos telefónicos), software: sistema operativo windows, herramientas ofimáticas de office y software de correo electrónico.

El 14 de noviembre de 2012 se firmó el contrato interadministrativo 177 celebrado entre el Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH- y el Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –CINTEL- con el objeto de formular el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – PETIC – del CNMH, buscando establecer el mapa de ruta tecnológico a seguir con base en mejores prácticas y tendencias tecnológicas recomendadas a nivel internacional y dar cumplimiento a los lineamientos y recomendaciones establecidas en la estrategia de Gobierno En Línea - GEL-. Como resultado en el PETIC se recomendó la ejecución de los proyectos relacionados a continuación:

- Generación del Plan Estratégico Corporativo del CMH.
- Formalización de la Oficina de TIC del CMH. (Se recibió propuesta, pero no se modificó la estructura fijada por la Ley)
- Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) del CMH, basado en la norma ISO 27001. (Contrato 369 de 2014)
- Diseño e Implementación de un sistema de Gestión Documental. (Contrato ejecutado en 2014)
- Transformación del portal web del CMH en sede electrónica. Se realizó un desarrollo por parte de personal del grupo de comunicaciones del CNMH.
- Apropiación e implementación de los sistemas de información de soporte. (Contrato 473 de 2013 y 455 de 2014).

- Definición de la Infraestructura tecnológica de Capacitación, del CMH. (Contratación ejecutada en 2014)
- Plan de Virtualización del CMH. (Contratación ejecutada en 2013 con la adquisición del servidor blade)
- Adopción del protocolo IPv6 para el CMH.
- Implementación de un esquema de participación y democracia por medios electrónicos para el CNMH.
- Implementación de un esquema de colaboración interinstitucional para el CMH.
- Implementación de procesos electrónicos en el CMH. (Contrato 367 de 2014)
- Apertura de la información pública del CMH. Este proceso se posibilita con la puesta en marcha de la Página web del CNMH.
- Diseño, planeación e implementación de la tecnología para el Museo Nacional de la Memoria.

Estos proyectos se plantearon para ejecución en rango de tiempo estimado de tres años 2014 y 2015 considerando que lo relacionado al proyecto referente Museo Nacional de la Memoria estaría sujeto a la evolución de la entidad y las decisiones gubernamentales.

De otra parte, en cuanto a la elaboración y publicación del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano del Centro Nacional de Memoria Histórica, éste se diseñó siguiendo los pasos mencionados a continuación:

- Se realizó un modelo del Plan anticorrupción y atención al ciudadano, que incluyó las actividades principales a llevar a cabo por cada uno de los implicados en los componentes de este.

- Se realizó una reunión con los líderes de los grupos de la entidad que conocen y participan en la formulación del Plan anticorrupción y atención al ciudadano. En esta reunión se presentó el Plan modelo y se ajustó de acuerdo con las observaciones generadas por los participantes de la reunión.
- Se aprobó el plan anticorrupción mediante respuesta a correo electrónico emitido a todos los participantes de la reunión mencionada en el punto 2.
- Se publicó el Plan anticorrupción y atención al ciudadano en cada vigencia en los plazos estipulados por la ley.

## Unidad de Atención y Reparación para las Víctimas – UARIV

La Unidad de Víctimas ha adelantado diferentes actividades para lograr avances y el cumplimiento del mandato legal que como entidad pública debe realizar para garantizar la transparencia en su gestión.

En el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, que la Unidad tiene formulado y el cual viene ejecutando, se encuentran actividades enmarcadas en 6 estrategias:



La Unidad cuenta con la metodología de administración de riesgos institucionales

actualizada, con el mapa de riesgos de corrupción y con un Equipo Nacional de Gestión y Seguimiento de Riesgos, Crisis y Comunicaciones estratégicas.

Se creó el Centro de Operaciones y Monitoreo de Riesgos (COMR) el cual funciona 7 días de la semana y 24 horas al día, permitiendo el desarrollo de la gestión de seguridad preventiva y de mitigación de los riesgos. Tiene un alcance de gestión definido en:

- Evaluación y análisis de riesgos
- Monitoreo y reporte de las comisiones y autorizaciones de desplazamiento
- Enlace y articulación con Fuerza Pública y organismos de socorro
- Recomendaciones y Alertas

La Unidad en su página web [www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co) en el enlace de Transparencia y acceso a la información pública, se tiene publicada la información correspondiente a los 10 componentes que la ley solicita, los cuales son:

- Mecanismos de contacto con el sujeto obligado (ciudadano).
- Información de Interés
- Estructura orgánica y Talento Humano
- Normatividad
- Presupuesto
- Planeación
- Control
- Contratación
- Trámites y servicios
- Instrumentos de gestión de información pública

Actualmente la Unidad se encuentra participando en la construcción de la estrategia de lucha contra la corrupción en escenarios de posconflicto liderada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República que involucra 4 ámbitos de análisis:

- Justicia
- Seguridad
- Desarrollo Rural
- Participación Política

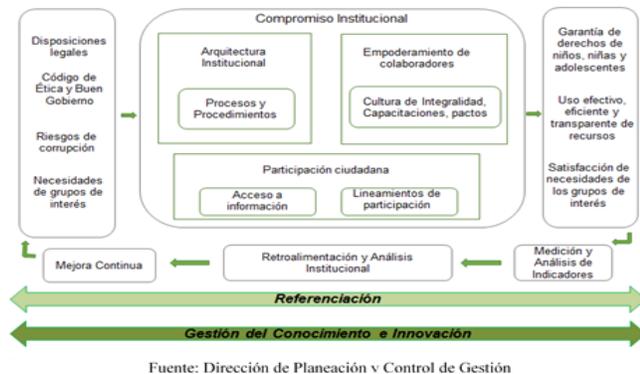
## Instituto de Bienestar Familiar- ICBF

Para este periodo el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, fijó en el plan indicativo institucional 2015-2018, la siguiente Misión: *“Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas”*. la cual se estructura en cinco pilares: Gestión de la calidad, gestión del conocimiento, transparencia y buen gobierno, sistemas de información y sistema Nacional de Bienestar Familiar articulado; sobre los que se sostiene la apuesta programática del Instituto y son transversales a todas las acciones.

Fue así como diseñó una estrategia de lucha contra la corrupción, que llevó a reconocerse con el lema de la Entidad: **“Los recursos de niños, niñas y adolescentes son sagrados”**, articulada a la política pública integral de lucha contra la corrupción adoptada por el Documento CONPES 167 de 2013 “Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción”.

Una vez creada la estrategia, se consolidó el Modelo de Transparencia, Participación y buen gobierno, lo que permitió acciones enmarcadas en el compromiso institucional, para fortalecer la arquitectura institucional, el empoderamiento de los colaboradores y la participación ciudadana, con miras a garantizar el uso efectivo, eficiente y transparente de los recursos que administra el ICBF, lo cual se traduce en la garantía de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes-NNA y la satisfacción de sus necesidades, conforme se expone a continuación:

## Modelo de Transparencia, Participación y Buen Gobierno



Gráfica 13 Modelo de Transparencia, Participación y Buen Gobierno

Así mismo adelantó un convenio con UNODC para generar recomendaciones con fundamento en las lecciones aprendidas y buenas prácticas internacionales y nacionales, que contribuyeran a fomentar una cultura de la transparencia, de la legalidad (Rule of Law) e integridad al interior del ICBF, y estas trasciendan en el cumplimiento normativo (el Estatuto de Participación Ciudadana (2015), la Ley Antisoborno (2016), la Ley Anticontrabando (2016), y la reforma al régimen de contratación con las entidades sin ánimo de lucro (2017) y el plan de desarrollo Nacional 2014-2018 "Todos por un nuevo país", que incluye como eje transversal el Buen Gobierno. Lo anterior se evidenció en los siguientes logros:

- Se articuló el Código de Ética y Buen Gobierno como una herramienta idónea para cumplir los fines de la misión institucional atribuida por la ley al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a través de la definición de una ética de los aspectos públicos en el Instituto y la implementación de buenas prácticas de gobierno.
- Se aumentó en 24 puntos la calificación del Índice de Transparencia de Entidades Públicas en 2016- ITEP

versión 2015-2016, lo que significó pasar del puesto número 78 al 7 del total de entidades públicas del orden nacional evaluadas, esto significó para la Institución, salir del Riesgo Alto de corrupción y pasar al Riesgo Moderado, el mejor nivel logrado por las entidades.

- Avances en todos los componentes del Formulario Único de Reporte de Avances en la Gestión- FURAG que lidera el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP para la versión 2016, dentro de los que se destacan: Acceso a Información Pública se pasó de 85,8 a 95,1; en Participación Ciudadana de 67,1 a 89,5; en Rendición de Cuentas de 83,8 a 94,6; en Servicio al Ciudadano de 85,5 a 92,6; en Gobierno en Línea de 62,5 a 65,2; en Gestión Documental de 62,2 a 73,7; Racionalización de Trámites de 94,3 a 96,6; en Talento Humano de 76,1 a 89,6; en Plan de Adquisiciones permanece en 100 puntos y en Gestión de Calidad pasó de 83 a 94,1.
- Disminuyeron los riesgos de corrupción, Para 2015, se identificaron 26 riesgos de corrupción en 13 procesos, los cuales disminuyeron para el 2016, identificando 13 riesgos en 9 procesos, después de un trabajo de revisión y redefinición.
- Proporciona información pertinente como informes de gestión institucional, por lo cual a través de la página web <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF> proporciona información pertinente como informes de gestión institucional, informes trimestrales de resultado de los macro procesos/ procesos, resultados de indicadores, plan de acción, plan indicativo, mapa de riesgos de corrupción, los informes de rendición

de cuentas, al igual que los lineamientos técnicos administrativos misionales, garantizando al ciudadano un fácil acceso a la información.

- Se implementó la Línea Anticorrupción de la Entidad, la cual se estableció como estrategia de canalización para la recepción de información de presuntos actos de corrupción en la Entidad y las acciones de gestión con las Entidades de Control.
- Compromisos en el Tercer Plan de la Alianza para el Gobierno Abierto de Colombia, en 2017 con el objetivo de promover la participación ciudadana en las actividades de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas, proyectos, presupuestos, modalidades de atención y servicios que la Entidad ofrece.

## 13 RECOMENDACIONES

### Prosperidad Social

A continuación, se presentan los principales retos misionales de los Programas y Proyectos de Prosperidad Social.

En el programa Mi Negocio los retos son:

- Realizar una evaluación al programa teniendo en cuenta que está iniciando su tercera intervención desde su puesta en marcha.
- Incorporar en la metodología de Mi Negocio, los dos pilotos que se están adelantando durante la presente vigencia, el primero busca fortalecer los estudios de mercado realizados en el marco de la fase diagnóstica, con el objetivo de reducir la probabilidad de

capitalizar emprendimientos similares, de escaso valor agregado; y el segundo busca identificar el perfil emprendedor de los participantes, procurando el mayor éxito y sostenibilidad de los emprendimientos apoyados.

- Adelantar gestiones de articulación interinstitucional para que los emprendedores de Mi Negocio puedan acceder a otras ofertas desde otras entidades estatales (MinComercio, MinTrabajo, etc.).
- Explorar estrategias y herramientas que permitan reducir la tasa de informalidad de los emprendimientos promovidos por el programa.

- Desarrollar una estrategia de sostenibilidad en el marco del programa Mi Negocio, que permita que los nuevos emprendedores permanezcan en el tiempo, buscando la superación del punto de equilibrio y la reinversión de las utilidades del negocio en el mismo.

A nivel operativo: Poder realizar la adición al contrato 711 FIP 2017 y así poder capitalizar al 33% de los emprendedores que no se contemplaron en la minuta inicial con ocasión de la aprobación de la vigencia futura 2018 hasta julio con ocasión del cierre de gobierno.

En el programa de Emprendimientos Colectivo los retos son:

- Mantener y fortalecer la asistencia técnica en el marco del fortalecimiento con maquinaria y equipo a las organizaciones productivas seleccionadas para atención.
- Lanzar la nueva ruta de Emprendimiento Colectivo 2018, con la cual se espera vincular a más de 354 nuevas organizaciones formalmente constituidas de población vulnerable en todo el país a este programa.
- A nivel operativo, gestionar prórroga y adición al convenio 234 FIP 2017 (hasta el 30 de septiembre).

Los retos para el programa ReSA son:

- Implementar la primera fase de ReSA Rural Especial en el tiempo estipulado y con los criterios de calidad necesarios.
- Lograr la implementación de la segunda fase de ReSA Rural Especial antes de finalizar el año.

- Promover la producción y comercialización de excedentes como apuesta para la generación de ingresos alternativos y sostenibilidad del Programa.
- Ingresar a todas las comunidades étnicas priorizadas en el marco de la focalización de la Entidad.
- Implementar las dos fases de ReSA Étnico Especial durante el año 2018.
- Evaluar la pertinencia del proyecto ReSA Étnico de acuerdo con las necesidades de los territorios, la misión de la DIP y la aplicación del enfoque diferencial étnico.
- Promover la producción y comercialización de excedentes como apuesta para la generación de ingresos alternativos y sostenibilidad del Programa ReSA Rural.

En el programa Familias en Su Tierra, se debe:

- Continuar con el desarrollo de la intervención V, dando prioridad al componente de Proyecto Productivo, realizando el acompañamiento técnico y social correspondiente para entregar 15.000 incentivos de proyecto productivo.
- Continuar con el desarrollo de la intervención V, dando prioridad al componente de Vivir mi Casa, realizando el acompañamiento técnico y social correspondiente para entregar 15.000 incentivos para el mejoramiento de las viviendas.



- Para futuras intervenciones, se debe estimar el costo unitario de atención por hogar FEST considerando no solamente los incrementos del costo de vida en el acompañamiento, sino tener en cuenta el incremento gradual del valor de los incentivos monetarios condicionados que recibe el hogar; ya que, al mantener el costo fijo, se afecta el impacto esperado por la entrega de estos recursos pues se limitan las acciones que pueden desarrollar los participantes.
- Hacer seguimiento a la implementación de los resultados que arroje la prueba piloto del índice de medición de necesidades de integración comunitaria requerido por la Corte Constitucional en el Auto 383 de 2010.
- Replantear la atención de fallos colectivos de restitución de tierras a través del programa FEST, ya que dicha atención puede ocasionar una acción con daño en los territorios étnicos, desconociendo que en estos territorios el 100% de la población no es víctima de desplazamiento forzado; por tanto, no son sujeto de atención del programa por la naturaleza de los recursos.
- Revisar la duración del programa, considerando que la ruta operativa actual es de 18 meses que contemplan las etapas de alistamiento e implementación. Sin embargo, la legislación referente a los esquemas especiales de acompañamiento define un tiempo mínimo de atención de 2 años.
- Fomentar encadenamientos productivos que permitan asegurar la venta y comercialización de los productos generados por las comunidades atendidas por el programa.
- La ruta del programa que contempla un máximo de dieciocho (18) meses, se queda un tanto corta para el proceso de acompañamiento técnico y social a los hogares y la consolidación de los proyectos que se desarrollan en el marco de la intervención.
- El enfoque de atención del Programa debe minimizar la acción con daño en el territorio, a través del conocimiento específico de las características de cada una de las comunidades que se vayan a atender.
- Definir los criterios de priorización para atención de pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, teniendo en cuenta los fallos judiciales que solicitan atención por parte del Programa, y así poder responder de forma oportuna.
- Generar alianzas institucionales con el fin de fortalecer la implementación de los proyectos definidos para cada uno de los componentes del programa.
- Lograr una articulación con Unidos Étnico, para adelantar las caracterizaciones de las comunidades y los hogares antes de la operación y así poder liberar recursos para adelantar otras acciones que se requieran en el marco del Programa.
- Identificar Consejos Comunitarios y Resguardos Indígenas que puedan operar directamente el Programa en sus territorios, porque genera

En el programa IRACA se debe:

empoderamiento y compromiso de las comunidades para la sostenibilidad de las acciones adelantadas por el Programa.

- Fomentar encadenamientos productivos que permitan asegurar la venta y comercialización de los productos generados por las comunidades atendidas por el programa.

Además de lo anterior, se tienen los siguientes retos que corresponden al sector:

- Formalización de la Política de Promoción Social, con el documento de Política de Promoción Social, es necesario definir su ruta de operacionalización. Es decir, se debe decidir si se formaliza mediante CONPES y/o a través de la elaboración en el articulado del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022. Una vez se cuente con el mecanismo, se debe hacer seguimiento al proceso de formalización e implementación de la Política.
- Se debe cumplir con los compromisos que tiene la entidad, en el marco del Postconflicto, y que se enmarcan en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz suscrito con las FARC-EP; para lo que es necesario ejecutar los recursos físicos, humanos y económicos en las siguientes direcciones misionales: Seguridad Alimentaria, Infraestructura y la Dirección General.
- Realizar el cierre adecuado del Programa Paz y Desarrollo por medio de la gestión documental apropiada, la verificación de los sistemas de información y los cierres financieros y contables.
- Realizar Seguimiento a la implementación de los ODS. En el marco del Documento CONPES 3918 de

2018 "Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia", Prosperidad Social tiene el rol de entidad líder, por lo cual está "encargada de movilizar y coordinar acciones para el cumplimiento de una meta ODS" y su reporte de avance. En particular, Prosperidad Social es responsable de la metra trazadora del Objetivo 1 "Fin de la pobreza" y Objetivo 10 "Reducción de las desigualdades, para el alistamiento y efectiva implementación de la Agenda 2030.

- Bajo este contexto, se debe generar un plan de implementación para incorporar los ODS dentro de los planes, programas y proyectos de la entidad, establecer la metodología de análisis y desagregación de datos que contribuyan al efectivo cumplimiento de las metas trazadoras de los ODS competencia de la entidad y generar información estadística relevante para el cumplimiento de estos.
- Adelantar las evaluaciones propuestas en la Agenda de evaluación 2018-2022. Con el fin de desarrollar políticas, planes y programas pertinentes para las necesidades de la población y generar un ciclo de mejoramiento continuo en el accionar del Estado en línea con los enfoques de la Nueva Gestión Pública (NGP) y Gestión por Resultados (GpR), surge la necesidad de fortalecer los procesos de evaluación como insumo para la Entidad y el Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación.

Para avanzar en la cualificación de las acciones hacia el logro de sus objetivos, requiere del desarrollo de procesos de evaluación de políticas estratégicas de los bienes o servicios ofrecidos por la entidad en el marco de las intervenciones públicas de la población objetivo, para medir los resultados alcanzados e impactos atribuibles a las acciones y que

tienen incidencia en el PND, los documentos CONPES, leyes, decretos y resoluciones.

En la Entidad entre el año 2014 y 2017, se han adelantado 11 procesos de evaluación, que corresponden al 28% de los programas, dadas estas cifras surge la necesidad de fortalecer estos procesos, a través de la formulación de lineamientos y estrategias que permitan ampliar el conocimiento de la situación de la población sujeto del sector de la Inclusión Social y la Reconciliación y del efecto de la oferta institucional en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por lo anterior se propone una agenda de evaluación a desarrollarse en la vigencia 2018 – 2022:

- Evaluación de operaciones y resultados de UNIDOS
- Evaluación de operaciones y resultados de Mi Negocio
- Evaluación de resultados de IRACA
- Evaluación de impacto de FEST
- Evaluación de operaciones y resultados de Emprendimientos Colectivos
- Evaluación de impacto y/o resultados del componente de Habilidades para la vida de Jóvenes en Acción

A nivel presupuestal se presentan los siguientes retos:

- Existe aplazamiento de recursos para la vigencia 2018 por medio del Decreto 662 del 17 de abril de 2018, para todas las entidades del sector.
- Se presenta un déficit de recursos por valor \$611.256.156.896<sup>15</sup> requeridos en la vigencia 2018 para el Programa Más Familias en Acción, puesto que los recursos actuales solo permiten el pago de cuatro (4) de los seis (6) ciclos de

<sup>15</sup> Este valor se distribuye de la siguiente manera: Déficit 2018 por valor de \$584.156.156.896, aplazamiento de recursos por valor de \$27.100.000.000.

pago a los cuales tienen derecho 2.550.000 Familias en Acción según artículo 8° de la Ley 1532 de 2012, es decir los recursos solo alcanzan para cubrir las obligaciones del Programa Familias en Acción hasta el mes de septiembre de 2018, generando graves repercusiones en la situación de las familias beneficiarias MFA.

- Se debe garantizar la asignación y ejecución de los recursos destinados a la atención de la población Víctima del Conflicto Armado por Desplazamiento forzado de acuerdo con la Ley 1448 de 2011, para cada vigencia respetando siempre las indicaciones dadas por el DNP y Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la materia. Respetando el techo sectorial impuesto.
- Se debe levantar el Concepto Previo dado por el DNP a (4) de los proyectos de inversión 2019, en el segundo semestre de 2018, con el fin de iniciar la ejecución presupuestal el 1° de enero de 2019.
- Garantizar la adecuada aplicación del Nuevo Plan de cuentas a los proyectos de inversión de las entidades del sector. para lo que se requiere trabajo articulado de las áreas Financiera, Contratación y Planeación, así como las Direcciones Misionales.

A nivel del talento humano se presentan los siguientes retos:

- Realizar el nombramiento del 100% de los cargos de planta conforme a lo estipulado en la ley en Prosperidad Social e ICBF.
- Realizar estudio de cargas laborales y actualización del Manual de funciones de las entidades del sector después de



los procesos de empalme y las culminaciones de los Concursos públicos de méritos en curso en Prosperidad Social e ICBF.

- Realizar un informe de cargas para la UARIV y CMH a fin de conocer su sostenibilidad en el tiempo de ley que tienen de duración como entidades del estado, y para el CMH verificar los impactos de la planta con la Construcción del Museo Nacional de la Memoria.

En cuanto a la gestión y/o logística se debe:

- Realizar la actualización de todos los manuales operativos de las entidades, considerando que todos los proyectos de inversión fueron reformulados para 2019 y se deben verificar las cargas laborales de las Direcciones Misionales.
- Realizar un análisis de factibilidad para la adquisición o arrendamiento de una sola sede de la entidad para el caso de Prosperidad Social.

Legalmente el sector debe:

- Consolidar la política de defensa jurídica de cada entidad y del sector para temas interdisciplinarios.
- Acompañamiento a la Subdirección de Talento Humano en la implementación del teletrabajo, dada la necesidad de contar con un marco normativo sólido que permita su posible desarrollo.
- Desarrollo tecnológico para dar respuesta a las acciones Constitucionales y Procedimientos Administrativos y Restitución de Tierras.

- Estudio y desarrollo de líneas de defensa, y estrategias de conciliación, para los temas de mayor litigiosidad de la Entidad, haciendo énfasis en aquellas relacionadas con contrato realidad, en su esfera contratistas de PROSPERIDAD SOCIAL y operadores de programas de áreas misionales.
- Dentro del marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico para el año 2018, y en aras de conjurar las demandas de excontratistas identificadas como causa primaria, se recomienda que los supervisores de contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión reciban la capacitación requerida para que no generen elementos de subordinación que constituyan la base de las pretensiones de reconocimiento de contrato realidad para el caso de Prosperidad Social.

Finalmente, en lo relacionado con los sistemas de información y/o tecnología los retos consisten en:

- Convertir Llave Maestra en el repositorio único de entrada de datos a los sistemas Misionales de la entidad y del sector.
- Comenzar una iniciativa de depuración y gestión del ciclo de vida de los datos.

## 14 COMPROMISOS

La propuesta desde el Grupo Interno de Trabajo de Enfoque Diferencial es la creación de rutas de atención y rutas de intervención como alternativa de coordinación y organización para la optimización y aprovechamiento de los recursos. Así mismo poder gestionar recursos económicos para el desarrollo de las estrategias con las cuales debe aplicarse el Enfoque Diferencial en Prosperidad Social.

Lo anterior con el fin de dar respuesta integral a los compromisos que tienen la entidad en materia de enfoque diferencial concentrar la atención en el cumplimiento de las órdenes judiciales donde se reflejan la ausencia de planeación en la intervención.

Se debe integrar al proceso de Direccionamiento estratégico de las entidades del sector, la visión de integralidad de respuestas de la entidad como parte del Gobierno Nacional, a Las sentencias o fallos de tutela tales como: Guajira T-302 y Choco, así como las Sentencias T-466, T-302, T-462, T-622, donde la intervención, la focalización y la financiación no deben estar desarticulados.

Se debe cumplir con los compromisos que tiene la entidad, en el marco del Postconflicto, y que se enmarcan en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz suscrito con las FARC-EP; para lo que es necesario ejecutar los recursos físicos, humanos y económicos de todas las entidades del sector.